



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ESPACIO PÚBLICO EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL
CANTÓN CUENCA (EL VALLE, BAÑOS Y RICAURTE), UNA
PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN

**TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ARQUITECTO**

AUTOR: JAMES STEVEN MOLINA SALINAS

DIRECTOR: ARQ. MSC. ENMA ALEXANDRA ESPINOSA IÑIGUEZ

CUENCA - ECUADOR

2020

*Yo me gradué en
los 50 años de La Cato!
... y sostuve la Universidad*

Declaración

Yo, **James Steven Molina Salinas**, con cédula de identidad 010496379-8, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que el trabajo aquí descrito es de mi autoría y soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en la presente investigación.
2. Que trabajo es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación, ni utilizado ideas, fórmulas, citas completas, ilustraciones, tablas, etc. sacadas de alguna publicación (en versión digital o impresa).
Caso contrario, referencio en forma clara y exacta su origen o autor.
3. Que el trabajo no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional.
4. Que el patrimonio intelectual del trabajo investigativo pertenece a la Universidad Católica de Cuenca.

Me hago responsable ante la universidad o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado y asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndome a la normas establecidas y vigentes de la UCACUE.

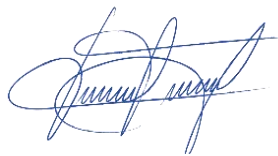


James Steven Molina Salinas

Certificación

Certifico que el presente trabajo de investigación previo a la obtención del Grado de Arquitecto con el título: *“Espacio público en las Parroquias Rurales del cantón Cuenca (El Valle, Baños y Ricaurte), una propuesta de identificación”* ha sido elaborado por el Sr. **James Steven Molina Salinas**, mismo que ha sido realizado con el asesoramiento permanente de mi persona en calidad de Tutor, por lo que certifico que se encuentra apto para su presentación y defensa respectiva.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



MSc. Arq. Enma Alexandra Espinosa Iñiguez

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a mi familia; ya que ellos han sido mi inspiración y me han brindado su amor y apoyo a lo largo de toda mi vida, y quienes me han motivado para llegar a ser un profesional. A Dios por brindarme su bendición, sabiduría y optimismo a lo largo de la elaboración de este trabajo. A mi abuelita Carlota que desde el cielo me ha iluminado y con su amor me ha mantenido en pie, también a mi familia en general que con sus palabras y ánimos me llenaron de orgullo para poder alcanzar una de mis metas más importantes.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por iluminarme y guiarme en cada paso que he dado en mi vida. A mi tutora, Arq. Msc. Alexandra Espinosa que con sus conocimientos y compromiso ha sabido guiarme para poder culminar esta carrera. A la Universidad Católica de Cuenca, que me permitió alcanzar esta meta valiosa y poder ser un profesional perteneciente a esta gran institución.

Resumen

El Valle, Baños y Ricaurte son parroquias rurales de expansión, ubicadas en el borde periurbano del cantón Cuenca, y presentan un alto déficit de espacio público, área verde y equipamientos que brinden un servicio a la comunidad. El presente trabajo plantea la generación de una propuesta para identificar predios de reserva dentro de la planificación territorial, buscando brindar alternativas de localización y cobertura, en base a un análisis de los espacios públicos y contraste con la realidad que presentan las parroquias rurales, las normas o estándares vigentes en la ciudad, y en otros contextos que permiten identificar criterios de localización para nuevos espacios; enfocándose en el incremento de áreas verdes y espacios públicos, que permiten que sus habitantes tengan un mejor nivel de vida y cumplan con las condiciones establecidas por la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, se aplican los criterios de localización para la propuesta de dotación de nuevos espacios públicos para las parroquias rurales a través de un sistema de información geográfico obteniendo como resultado varios espacios donde se podrían localizar nuevos equipamientos recreativos.

Palabras clave: **ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES, TERRITORIO, ALTERNATIVAS DE LOCALIZACIÓN, PARROQUIA RURAL.**

Abstract

“El Valle”, “Baños”, and “Ricaurte” are expanding rural parishes located on the periurban edge of the Cuenca canton, and present a high deficit of public space, green areas, and facilities that provide a service to the community. The present work proposes the generation of a proposal to identify reserve properties within territorial planning, seeking to provide alternatives for location and coverage, based on an analysis of public spaces and contrast with the reality presented by rural parishes, the norms o standards in force in the city, and in other contexts that allow identifying location criteria for new spaces; focusing on the increase of green areas and public spaces, which allow its inhabitants to have a better standard of living and comply with the conditions established by the World Health Organization. Therefore, the location criteria are applied for the proposal to provide new public spaces for rural parishes through a geographic information system, obtaining as a result, several spaces where new recreational facilities could be located.

Keywords: PUBLIC SPACES, GREEN AREAS, LOCATION CRITERIA, RURAL PARISH, TERRITORIAL PLANNING.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	III
Agradecimientos	IV
Resumen	V
Abstract	VI
Índice de Contenidos	VII
Lista de Figuras	IX
Introducción	XII
Problemática	XIII
Objetivos	XIV
Justificación	XV
Metodología	XVI
1. Conceptos preliminares	1
1.1. Marco Teórico	1
1.1.1. Espacio Público	1
1.1.2. Uso del Espacio Público	7
1.1.3. Importancia del Espacio Público	9
1.1.4. Relaciones Socio Ambientales	9
1.1.5. Análisis de criterios referentes a la localización de Espacios Públicos Recreacionales	11
1.1.6. Parámetros a considerar en la ubicación de Espacios Públicos . . .	16
1.1.7. Micro Localización	20

2. Diagnóstico	21
2.1. Espacios Públicos Recreacionales	22
2.1.1. Parámetros para Espacios Públicos Recreativos	24
2.2. Análisis del Área de Estudio – Estado Actual	34
2.3. Identificación de las Zonas a Intervenirse	47
3. Elaboración del plan de identificación	48
3.1. Ámbito del plan	48
3.1.1. Parroquia El Valle	48
3.1.2. Parroquia Baños	56
3.1.3. Parroquia Ricaurte	64
4. Conclusiones	72
4.1. Conclusiones	72
4.2. Recomendaciones	73
Referencias bibliográficas	74
Referencias	74

Lista de Figuras

1.1. Fuente y Elaboración: Astudillo, 2019	6
1.2. Comparativa de la normativa de Equipamientos en distintas ciudades y/o países. Fuente: GAD de Cuenca, Elaboración: Propia	15
1.3. Análisis del Radio de Influencia. Fuente: Arq. David Zhindón (2015), Elaboración: Propia	19
1.4. Valores para la Propuesta de Identificación. Fuente: Arq. David Zhindón (2015), Elaboración: Autor	20
2.1. Cantón Cuenca: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015), Elaboración: Autor	22
2.2. Índice de área verde por parroquia, Fuente: (deplan2015), Elaboración: Autor.	23
2.3. Tamaño de lote existente en las áreas de estudio, Elaboración: Autor	25
2.4. Mapa 2. Pendientes en la parroquia El Valle, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	27
2.5. Mapa 2. Baños, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	28
2.6. Mapa 4. Pendientes en la parroquia Ricaurte, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	29
2.7. Mapa 4. Edificaciones Existentes en la parroquia El Valle, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	30
2.8. Mapa 6. Edificaciones Existentes en la parroquia Baños, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	31
2.9. Mapa 7. Edificaciones Existentes en la parroquia Ricaurte, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	32
2.10. Propuesta de Distribución de la Población, Fuente: PDOT del cantón Cuenca, Elaboración: Autor	33
2.11. Mapa 8. Delimitación de la Parroquia de El Valle, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor	35

2.12. Mapa 9. Espacios Públicos Recreativos Existente de El Valle, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor	36
2.13. Mapa 10. Delimitación de la Parroquia de Baños, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor	39
2.14. Mapa 11. Espacios Públicos Recreativos Existente de Baños, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor	40
2.15. Mapa 12. Delimitación de la Parroquia de Ricaurte, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor	43
2.16. Mapa 12. Espacios Públicos Recreativos de Ricaurte, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor	44
3.1. Predios de la parroquia El Valle, Elaboración: Autor	49
3.2. Espacios Públicos Recreativos de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	49
3.3. Mapa 16. Áreas no edificables en la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	50
3.4. Mapa 17. Áreas Edificables de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor .	51
3.5. Gráfico 1. Eliminación de áreas con un tamaño menor a 500 m2, Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	51
3.6. Mapa 18. Opciones de Localización de Espacios Públicos de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	52
3.7. Mapa 19. Población por Manzana de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	53
3.8. Raster de Población por Manzana de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	53
3.9. Resultado de la propuesta de identificación de Espacios Públicos en la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor	54
3.10. Alternativas de Localización de Espacios Públicos en la Parroquia de El Valle, Fuente: AutorElaboración: Autor	55
3.11. Predios de la parroquia Baños, Elaboración: Autor	56
3.12. Espacios Públicos Recreativos de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor .	57
3.13. Áreas no edificables en la Parroquia Baños, Elaboración: Autor	58
3.14. Áreas Edificables de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor	58
3.15. Eliminación de áreas con un tamaño menor a 500 m2, Parroquia Baños, Elaboración: Autor	59

3.16. Opciones de Localización de Espacios Públicos de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor	60
3.17. Población por Manzana de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor	61
3.18. Raster de Población por Manzana de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor	61
3.19. Resultado de la propuesta de identificación de Espacios Públicos en la Parroquia Baños, Elaboración: Autor	62
3.20. Alternativas de Localización de Espacios Públicos en la Parroquia de Baños, Fuente: Autor, Elaboración: Autor	63
3.21. Predios de la parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	64
3.22. Espacios Públicos Recreativos de la Parroquia Ricaurte, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor	65
3.23. Áreas no edificables en la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	66
3.24. Áreas Edificables de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	66
3.25. Eliminación de áreas con un tamaño menor a 500 m ² , Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	67
3.26. Opciones de Localización de Espacios Públicos de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	67
3.27. Población por Manzana de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	68
3.28. Raster de Población por Manzana de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	69
3.29. Resultado de la propuesta de identificación de Espacios Públicos en la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor	70
3.30. Alternativas de Localización de Espacios Públicos en la Parroquia de Ricaurte, Elaboración: Autor	70

Introducción

Los espacios públicos son una necesidad que existe en los asentamientos humanos en sus últimas décadas, el crecimiento de las ciudades ha dado lugar a mayores demandas por parte de la población. El cantón Cuenca pretende a través de la construcción de zonas o equipamientos recreativos donde sus habitantes se sientan seguros y puedan desplazarse e interactuar entre sí.

En las parroquias rurales del cantón Cuenca, El Valle, Ricaurte y Baños, existe el déficit más alto de espacios públicos de entre las demás parroquias; los habitantes presentan una situación problemática al carecer de áreas recreativas, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca del 2011 y su actualización del 2015, lo cual conlleva a que busquen alternativas de recreación lejos de sus hogares, teniendo que recorrer grandes distancias para acceder a los que en su mayoría se encuentran aglomerados en el centro cantonal, no permitiendo que estos espacios funcionen de una manera adecuada. Es por esta razón que surge el interés de plantear una propuesta para la identificación de los terrenos donde se puedan emplazar espacios públicos en estas parroquias, ya que ocupan el segundo lugar en índice de densidad poblacional más alta junto a Sinincay y Tarqui en el cantón, lo que las convierte en las principales parroquias de interés a intervenir.

La presente investigación se basará como punto de partida en la revisión bibliográfica sobre lo correspondiente a espacios públicos, su uso e importancia, las relaciones socio ambientales y los criterios de localización de equipamientos; los cuales expresan conceptos básicos del tema, continuado de una revisión y análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca para tener en cuenta la normativa y las zonas de déficit del cantón; así como, conocer las normas que son empleadas para localizar dichos equipamientos, generando una propuesta para la identificación de predios donde se podrían localizar nuevos espacios públicos; mediante una aplicación real en las parroquias antes mencionadas, que facilite la toma de decisiones a futuro al momento de la planificación territorial por parte de quienes están involucrados en el tema.

Problemática

El problema se radica en la deficiencia de espacios públicos en las parroquias rurales del cantón Cuenca, entiéndase por espacios públicos a la relación entre lo social y lo ambiental dentro de un espacio que tiene como finalidad permitir el ingreso de la población, por lo que representan espacios de gran relevancia dentro del ámbito público; estos funcionan como plataforma de reunión y de esparcimiento; como son las zonas destinadas a albergar parques, plazas, plazoletas y parques infantiles; las parroquias de El Valle, Ricaurte y Baños; son las de mayor déficit en la ciudad de Cuenca con un 51 %, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2011.

El emplazamiento de los equipamientos recreativos viene dado por las demandas de la población, pues, estos requerimientos deberían estar presentes en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial donde la identificación y localización adecuada de los espacios públicos de acuerdo a las condiciones del entorno, garantizando la accesibilidad adecuada por parte de la población, asegurar el uso eficaz de estos equipamientos.

El presente estudio pretende localizar los terrenos idóneos con mejores características para los equipamientos recreativos dentro de las zonas de estudio como son las parroquias rurales de Baños, El Valle y Ricaurte, a partir de la aplicación de una propuesta de identificación, que ayude a mejorar las condiciones de calidad de vida en el área.

Objetivos

General

- Desarrollar una propuesta para la identificación de predios donde se puedan emplazar espacios públicos mediante indicadores que permitan establecer los mejores sitios en las parroquias rurales del cantón Cuenca con déficit de espacio público (El Valle, Baños y Ricaurte).

Especificos

- Revisar bibliografía sobre la equidad territorial, espacios públicos, relaciones socio ambientales y criterios de localización de equipamientos recreativos.
- Identificar, diagnosticar y valorar las condiciones óptimas que permitan la localización de los espacios públicos en las parroquias rurales.
- Aplicar los condicionantes para la propuesta de localización de los espacios públicos en las parroquias rurales de El Valle, Baños y Ricaurte del cantón Cuenca.

Justificación

Un territorio planificado es el que tiene un control del crecimiento, esta propuesta se utilizará como herramienta para la localización de los equipamientos recreativos que son importantes para el desarrollo. La importancia de esta investigación radica en buscar soluciones para la identificación y localización de los futuros espacios públicos en las parroquias que tienen mayor déficit (51 %) dentro del cantón Cuenca, sin alterar el equilibrio ambiental, se integren en su entorno y el de los ecosistemas urbanos. Los espacios públicos recreativos contribuyen al fomento de la ciudadanía, por lo que son fundamentales en las comunidades, estos espacios son de gran relevancia dentro del ámbito urbano y rural; debido a que son espacios donde los habitantes de una localidad pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural, son lugares en la ciudad donde los habitantes se apoderan y circulan en el de manera continua en su vida cotidiana, incrementando su rol como elemento integrador y ordenador de la urbe.

Es indispensable proporcionar estos espacios a la población, permitiendo una relación de la persona con el medio ambiente, además de generar un cambio positivo ambiental a través de las áreas verdes incrementadas. La ausencia de estos espacios genera problemas en cuanto a esparcimiento, convivencia, diversión y actividades al aire libre; las parroquias de El Valle, Baños y Ricaurte no escapan a esta problemática.

El motivo de este estudio es generar una propuesta de identificación en donde los espacios públicos a futuro estén emplazados correctamente y más aun siendo una investigación por desarrollarse en el sector rural, zonas que por lo general no son considerados para estudios similares a éste, de esta manera se brinda a la comunidad las soluciones posibles sobre el espacio público; además de que el documento puede servir para futuras consultas al que esté interesado sobre este tema.

Metodología

La metodología que se ha propuesto para el presente proyecto, es realizar primero un análisis cualitativo, donde se busca obtener información de los criterios de localización, normas o parámetros utilizados para la implementación de equipamientos a través de la información geográfica del cantón, además de investigar referentes teóricos, los cuales permitan desarrollar la investigación; luego se procede a realizar un análisis cuantitativo de toda la información alfanumérica de los equipamientos existentes en las parroquias antes mencionadas, y proceder a plantear una propuesta de identificación y la aplicación del mismo.

- La primera etapa se realiza mediante un análisis bibliográfico sobre referentes en el tema, en cuanto a espacios públicos, normativas de localización de equipamientos y sus criterios de localización, entre otros; los que permitirán tener una mejor perspectiva y las bases teóricas para el planteamiento de la propuesta de identificación.
- Para la segunda etapa se realiza el análisis del estado actual del sitio, donde se pueda identificar el déficit, las soluciones a implementar en los lugares de estudio, así como de la depuración de la información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, además se recoge información geográfica y alfanumérica de los equipamientos y territorio en general (formato shape), a partir de esta información se elaborará una base de datos concerniente a los tamaños de lote, edificaciones existentes, radios de cobertura, áreas urbanizables y localización de los equipamientos recreativos existentes.
- En la tercera etapa con los criterios de localización que se formarán en base a las normativas utilizadas por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, así como de los conceptos y metodologías expuestas por diferentes autores, se elabora la propuesta de identificación de espacios públicos en las parroquias de El Valle, Baños y Ricaurte.

1.1. Marco Teórico

1.1.1. Espacio Público

El espacio público es un área de la localidad de uso público, donde cualquier persona puede transitar libremente de forma tranquila; donde la circulación no pueda ser restringida por normas de propiedad privada. La percepción que se tiene del espacio público es de un área de construcción de la población y encuentro ciudadano (Vergel-Ortega, Contreras-Díaz, y Martínez-Lozano, 2016). Es un elemento importante para la interacción de las actividades urbanas, expresando también el lenguaje que desean plasmar los arquitectos en el territorio, permitiendo que los niños, mujeres, personas de escasos recursos que requieren de un espacio, puedan acceder a ellas sin dificultad. (Borja y Muxí, 2003)

Es un sitio donde se identifican y relacionan los habitantes, hay que considerar al espacio público como el componente del urbanismo que ordena y organiza un territorio, permitiendo cumplir diferentes usos y funciones dentro de la ciudad. (Borja y Muxí, 2003)

(Borja y Muxí, 2003), afirma que: “*El espacio público es la ciudad*”; agregan que “al espacio público se le pide ni más ni menos que contribuya a proporcionar sentido a nuestra vida urbana” (p. 9). Es el espacio donde la población se representa, visibiliza y encuentra; la accesibilidad hacia estos espacios públicos podría determinar en gran parte el progreso de la sociedad.

Joseph (Segovia, 2007) considera que “el espacio público es un escenario para la acción” (pág. 2). En donde, se planea que sea un espacio en cuyo interior la ciudadanía pueda desarrollar sus actividades. Aldo Rossi (citado por (Murcia Daza, 2009)) piensa que:

“Hablar del espacio público es hablar del elemento articulador y estructurante, del lugar de la representación social, del espacio del reconocimiento de la memoria y la identidad, del escenario de la construcción política y de la pieza estratégica que permite vincular lo construido con el soporte ambiental.”

(Murcia Daza, 2009)

Mediante varias reuniones celebradas por un grupo de expertos de la ONU-Hábitat donde se elaboraron definiciones aplicables a nivel mundial, el indicador 11.7.1 nos dice que definen a los espacios públicos como, *“ todos los lugares de propiedad pública o de uso público, accesible y agradable para todos de forma gratuita y sin fines de lucro ”* (Cramwinckel, 2019). Esta definición favorece la propiedad pública porque dicha propiedad garantiza un acceso constante y disfrute con el tiempo. La carta además, distingue cuatro tipologías de espacios públicos: calles, espacios públicos abiertos, instalaciones públicas y mercados. (Cramwinckel, 2019)

En el presente trabajo se conceptualiza sobre los espacios públicos de cualquier índole ya sea abiertos o cerrados como polideportivos, plazas, parques, jardines, calles, carreteras, espacios naturales, en el que cuya superficie sea de propiedad pública.

(Borja y Muxí, 2003) afirman que: “El espacio público se puede valorar por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de mezclar grupos y comportamientos, de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural” (pág. 28).

“El espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad urbana y la propiedad pública, que, normalmente supone reservar este suelo libre de construcción y cuyo destino son usos sociales característicos de la vida urbana” (Borja y Muxí, 2003). El espacio público tiene un impacto en la sociedad, ya que es un área donde pueden expresarse, y relacionarse con otros individuos. Las actividades y los comportamientos propias de la población de un territorio, pueden establecer espacios públicos que no estaban consideradas como tal, por lo que cabe destacar “Lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatuto jurídico” (Borja y Muxí, 2003)

(Lara, 2014), rescata que un espacio público pueda ser definido mediante la utilización y apropiación del espacio que la población le dé, en donde, se les permita desarrollar distintas actividades, ya sean estas individuales o de relación mutua entre la ciudadanía, y que estos espacios no estén determinados por su estatus legal de “colectivo”; en la normativa que trata acerca del espacio público en la mayoría de ciudades no lo definen con claridad, ni especifican reglamentos o normas que podrían solventar inconvenientes a futuro. Anteriormente los espacios públicos dentro de las planificaciones urbanas, no fueron considerados como algo de suma importancia, más bien fue un elemento desestimado.

El espacio público tiene una conexión con la ciudad o asentamientos humanos en que se encuentre, donde cualquier ciudadano puede visitar y circular con normalidad; así como lo indica (Carrión, 2007), en donde afirma que:

“El espacio público no es lo residual, tampoco una forma de apropiación y menos un lugar donde se enajena de libertad. Se trata de superar estas concepciones, para empezar a entenderlo a partir de una doble consideración interrelacionada: por un lado, de su condición urbana y, por lo tanto, de su relación con la ciudad; y, por otro, de su cualidad histórica, porque cambia con el tiempo y en cada momento. (p. 5)”

(Carrión, 2007)

Es así que el espacio colectivo reconstruye la expresión e identidad social, para trascender de dos maneras, una por apropiación simbólica de espacio público, permitiendo mejorar las condiciones locales, y la otra forma es la construcción simbólica, en la cual se plantea exclusivamente el espacio público con la finalidad de que la comunidad se sienta representada a través de estos lugares. Es importante señalar que en América Latina paulatinamente se están perdiendo los espacios públicos, la ciudad tiene distintos espacios públicos separados entre sí, careciendo de articulación entre ellos. La fragmentación de estos espacios lleva a la población local a sentirse poco relevantes, que no pertenecen a ese lugar, perdiendo el sentido de pertenencia, evidenciando que en América Latina poco a poco la ciudad crece, pero no así los espacios públicos dentro de ella. (Carrión, 2007)

(Gehl, 2014) refiere en el libro “Cities for people” que tenemos que pensar en ciudades donde la gente pueda realizar cualquier actividad recreativa al aire libre o hasta movilizarse al trabajo en bicicleta, es claro que el ser humano ha sido obstinado al tratarse de la movilidad, creando múltiples carreteras y zonas de estacionamiento para los automóviles, en lugar de enfocarse en satisfacer las necesidades de áreas de esparcimiento que tiene la población, alentando a los ciudadanos a caminar y disfrutar de los espacios públicos, lo que permitiría que permanezcan en sus barrios y/o ciudades.

DeVita (Citado por (MACIAS ZAMORA, 2011) piensa que: “Algunas personas señalan que los espacios públicos son tan importantes para la identidad de las ciudades como son los museos, bibliotecas y otros sitios culturales valiosos”. Algunos otros dicen que, sin espacios públicos se encontrarían rodeados en un “mar de asfalto”, por lo que, es necesario tener una ciudad que cuente con parques y jardines, con espacios bien utilizados y en buenas condiciones, lo que permitiría que existan actividades saludables para la comunidad. (MACIAS ZAMORA, 2011)

Según lo descrito en el párrafo anterior, se puede deducir que las personas consideran al bien o espacio público importantes dentro de su vínculo social, al punto de considerarlo un sitio cultural valioso, por lo que, toman al espacio público como un recurso de escapatoria de un mundo de concreto en el cual nos encontramos inmersos hoy en día y que va creciendo día a día.

Un grupo de arquitectos realizaron encuestas a la comunidad que viven alrededor de los espacios públicos que analizaron en las ciudades de Chile, en donde entre el 85 % y el 97 % de estas personas sostuvo que éstas áreas inciden mucho en su bienestar personal; donde estos espacios favorecen el vínculo entre personas conocidas y desconocidas, según el muestreo realizado. Estas áreas facilitan el desarrollo de condicionantes que permiten vincular el ámbito público con el privado (Segovia y Neira, 2005). “El espacio público juega a veces el papel de desahogo del doméstico, permitiendo aislamiento temporal en relación con el grupo familiar y otras formas de sociabilidad” (Segovia y Neira, 2005)

Tomando como referencia algunas definiciones sobre el espacio público por parte de entidades de gobierno locales y extranjeras donde mencionan lo importante que es contar con este lugar para el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. (de Vivienda y Urbanismo, 2007) , define que el espacio público es “un bien destinado a la satisfacción colectiva de necesidades urbanas, que se caracteriza por la condición de libre acceso por parte de la ciudadanía” (p. 37). (de Hábitat y Público, 2016) define por espacio público a “los espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente; diseñados y construidos con fines de usos sociales, recreacionales y de descanso en los que ocurren actividades colectivas, materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros del vecindario”.

Además, aplican algunos criterios en donde refieren que se intentará que las áreas verdes y espacios públicos garanticen a la ciudadanía desplazamientos cortos entre los cuales comprenden un rango entre 400 y 800 metros dependiendo de la jerarquía de estos espacios, y, de preferencia que sean recorridos a pie dentro del proyecto. (de Hábitat y Público, 2016)

De acuerdo a lo que determina la ley del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en la cual, en su Art. 55, establece que, en este caso la municipalidad del cantón Cuenca, es la encargada de reservar el suelo y de la construcción de los distintos tipos de equipamientos, de los cuales para el presente trabajo se tomaron en consideración los equipamientos de recreación, donde en el PDOT de Cuenca (de Cuenca, 2011) se afirma que: “estos espacios son destinados al disfrute y descanso de las personas. Se buscan el alivio de las actividades generalmente laborales, con el objetivo de renovar las energías de las personas, lo que contribuyó a su mejor desempeño” (pág. 153). Estos criterios permiten comprender de mejor manera el rango de desplazamientos óptimos entre el espacio y la población que podrían ser importantes en el conocimiento previo a la ubicación de un espacio público en el presente documento. Ya que las necesidades que tienen las personas en otros sitios del mundo sobre tener de un espacio público cercano pueden ser similares a las de la población local de contar con un espacio nuevo y correctamente localizado.

Lastimosamente en los últimos años se ha ido dando un cambio de escenario en donde no ha sido prioridad y le han quitado protagonismo al espacio público, para dárselos a los edificios individuales que no han hecho más que minimizar el rol de la ciudad como lugar de encuentro. Segovia & Saborido (citado por (Borja y Muxí, 2003)), realizaron un estudio en algunos barrios de Santiago de Chile sobre el espacio público, por lo que pueden afirmar que:

“El uso del espacio público barrial se halla muy condicionado por el sentimiento de inseguridad que las mujeres perciben en muchos casos en él, ellas utilizan el espacio público para transitar por él, al tiempo que los hombres se instalan en él y lo disfrutan”.

(Carrión, 2007)

De igual forma, ellas identifican algunas características e impresiones de parte de los residentes al momento de usar estos espacios que está relacionado a una correcta localización, así como de una buena calidad física del equipamiento implantado, en los espacios de mejores condiciones existe una mayor diversidad, permitiendo acoger a usuarios de diferentes edades y sexo; que desarrollan diversas actividades, ya sean éstas dinámicas o pasivas, de conversación, paseo y descanso. Es por ello que el tiempo que pasan las personas en los espacios públicos va en incremento, puesto que su calidad es mejor y permiten que las personas las ocupan de una manera más habitual ya sea durante el día como la noche. (Borja y Muxí, 2003)

Cuenca, es un cantón que se encuentra en un desarrollo constante, en donde sus espacios públicos, no se utilizan en su mayoría como un espacio de recreación o encuentro, sino como de paso. La falta de seguridad, espacios de calidad y entorno llamativo privan en ciertos casos el funcionamiento correcto de un espacio público. La municipalidad de Cuenca debería fomentar una correcta identificación de los futuros espacios públicos para el cantón, ya que su función es generar accesibilidad y atractivos para la ciudadanía. Se observa que más gente sale de sus casas y traslada sus actividades al espacio urbano, por lo que estos sitios tienen gran influencia en la vida de sus habitantes. (de Cuenca, 2011)

Por lo que para la ciudadanía es una necesidad esencial la dotación de espacios públicos por parte del gobierno local, por ello se considera la posibilidad de identificar una óptima ubicación que cumplan con criterios preestablecidos, donde esta ubicación sea de fácil acceso y que cubra a la mayor cantidad de personas. Por lo que se examinará el Plan de Ordenamiento Territorial de Cuenca del (de Cuenca, 2011) y su actualización del (de Cuenca, 2015) para observar el análisis que realiza de las parroquias con déficit de equipamiento en el cantón, todo esto relacionado a espacios públicos; para finalmente concluir con la propuesta de identificación de predios para futuros espacios públicos en las cabeceras parroquiales de El Valle, Ricaurte y Baños del cantón Cuenca. (de Cuenca, 2015)

En el entorno donde surgen las relaciones sociales, interactuando cotidianamente, lo que permite aprovechar las acciones deportivas, recreativas y culturales, así como del tiempo libre que posean los ciudadanos de la parroquia. (Navarro, 2012)

Para (Ulloa, 2012) “El espacio público es parte del paisaje urbano, el paisaje tiene en sí un valor subjetivo que influye en la calidad de vida, pero adicionalmente presenta un valor objetivo de tipo económico-productivo, creciente” (pág. 2).



FIGURA 1.1: Fuente y Elaboración: Astudillo, 2019

Es importante acotar que los espacios públicos que se analizaron y que se implementen son espacios públicos abiertos, ya que permiten la libre circulación y un sinnúmero de usos, esa variación de actividades ocasionan que estos espacios sean necesarios para el progreso de manera equilibrada y saludable de su población. (de Cuenca, 2015)

En lo que respecta al espacio público abierto en el cantón Cuenca, “cuenta con 6,43 m² de áreas verdes recreacionales por habitante. El análisis es realizado con los espacios que reciben mantenimiento anualmente por La empresa municipal de aseo EMAC-EP y los datos de la población del INEC” (de Cuenca, 2015) De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el mínimo debe ser de 9m² de espacios públicos recreacionales y áreas verdes por habitante; pero teniendo en cuenta que el área estudiada son parroquias rurales ubicados en el territorio periurbano de Cuenca se optó por usar la norma de los 12m².

Es importante considerar al espacio público recreativo como un elemento fundamental para el desarrollo humano, y darle el mismo valor que se le da en el área urbana al área rural. Este análisis se lo realiza mediante los datos que fueron obtenidos en el INEC acerca de la población dentro del Cantón Cuenca, “muestra que durante la última década (2001 – 2010), el porcentaje de crecimiento de la población en el área urbana es menor (18,96 %), respecto de la década de 1990 – 2001: 40,63 %; mientras que la población en el área rural muestra un aumento importante en la década del 2001 – 2010 (30,96 %), respecto de la década del 1990 – 2001 (4,52 %)” (de Cuenca, 2015)

En otras palabras, estos datos señalan el crecimiento poblacional en su mayoría se da en el área rural, por esta razón se debe planificar e intervenir en estos territorios tomando en cuenta este elemento al momento de determinar el número de espacio públicos recreativos que se ubicarán en cada parroquia, para lo cual se considera la normativa concerniente a los equipamientos recreativos para analizar los predios en donde se identifiquen estos espacios.

El espacio público como sistema organizativo y elemento mediador entre la ciudad y sus habitantes debe ser protagonista principal de la nueva estrategia. Será el catalizador más relevante para desencadenar la transformación de la ciudad.

Los equipamientos de acuerdo a su jerarquía funcional se clasifican en:

Equipamiento mayor. Su alcance es mayor, ya que su área de cobertura compone la urbe, cantón o provincia, y algunos casos, regional (parques nacionales, etc).

Equipamiento menor. Su alcance es menor, lo que permite un mejor servicio a una porción de una ciudad o cantón, en otras palabras, a una cantidad de población (ya sea una parroquia o barrio), por lo que basado en las normas establecidas y las necesidades de localidad se implemente el equipamiento.

1.1.2. Uso del Espacio Público

Las urbes reflejan la cultura de su gente, se observa en distintas ciudades que los espacios públicos pueden convertirse en un hito importante, patrimonio, aunque comúnmente se ha venido utilizando en su mayoría como centro de abastos, lugar de paso y de encuentro. Un espacio público como los parques, explanadas, avenidas e inclusive calles son usados para actividades recreacionales, sociales y a veces comerciales; donde la población puede expresarse de forma cultural, deportiva y artística, se debe establecer que se use tanto para días ordinarios como para días festivos, donde proporcione un aspecto de paisaje urbano, para que se aprecie el espacio público como tal. Lo más importante de cualquier territorio son sus habitantes, cada ciudad realiza actividades diferentes por lo que cada una tiene su distinción hacia el mundo. Estas actividades permiten la producción y el desarrollo del lugar. (Gemzoe y Gehl, 2002)

Por lo que la cantidad y calidad de los espacios públicos evidencian el avance de cualquier ciudad, por se suele sugerir que estos espacios no deben estar solo en la zona central de las ciudades, sino también son necesitadas en las zonas suburbanas, que en la mayoría de ciudades latinoamericanas albergan el doble de la población y no predisponen de espacios públicos de calidad. (Toca, 2017)

Un espacio público puede llegar a tener diferentes funciones de suma importancia para la salud de sus habitantes, entre las principales están:

- Cumple un rol estructurador de la forma urbana, ya que fortalecen nuestras comunidades, hacen de nuestras ciudades lugares más atractivos donde trabajar y vivir.
- Cumple un rol estético: embellecer los corredores viales, las viviendas, y la ciudad en sí.
- La contemplación: elimina la contaminación visual, además de generar barreras al ruido por medio de la vegetación.
- El uso social y cultural: bastante reconocido hacia el espacio público.
- Uso educacional: se puede vincular con las escuelas y colegios mediante programas educativos escolares.
- Función ecológica: se podría partir vinculando los espacios verdes, con temas como la preservación de la biodiversidad, regulación de la temperatura y la dirección de los vientos, en donde los espacios públicos juegan un papel importante. ([León Balza, 1998](#))

Actualmente con el uso global del internet y su implementación en los espacios públicos han permitido que exista una conexión con todo el mundo, permitiendo a estos espacios constituirse en el soporte de la estructura urbana, agrandando su rol como un elemento integrador y ordenador de la ciudad. ([Perahia, 2007](#))

La participación de la comunidad es un elemento importante en lo que se denomina ciudad reconquistada. En las últimas décadas se ha pretendido dar un descanso al ser humano de la vida estresante y agitada de la urbe, por lo que ha surgido el interés entre la población del espacio público, en donde la gente es el punto primordial a resaltar, permitiéndoles sentirse dueños del espacio reforzando el tránsito peatonal y las zonas de descanso ([Gehl, 2014](#))

Generalmente los espacios públicos que se encuentran en las parroquias del cantón Cuenca tienen múltiples usos ya sean estos eventos tales como; ferias, eventos culturales, conciertos, deportes; dentro de estos espacios se puede tener todo tipo de interacción con distintas personas ya sea familiar o simplemente un amigo, además nos sirven para el tránsito peatonal y en ocasiones para mantenerse por un tiempo prolongado en el sitio, por lo que, las autoridades encargadas deberían implementar este tipo de espacios recreacionales además de cuidarlo a la par con la población, permitiendo un mejor acceso a la comunidad e integrándoles a las actividades desarrolladas dentro de ellas. ([Borja y Muxí, 2003](#))

1.1.3. Importancia del Espacio Público

El espacio público representa la identidad de un pueblo, en donde establece la vida en sociedad; estos espacios cumplen un papel de desahogo de la vida en ciudad, permitiendo actividades de ocio, recreación y de acercamiento con la naturaleza. Por tal motivo, a través del espacio público es donde se organiza la ciudad, siendo uno de los pilares fundamentales de este; además de que reduce la contaminación acústica en gran parte generada por los automóviles en las vías, y contrarresta la contaminación visual formada por las construcciones que de gran altura; es el espacio de encuentro por excelencia. (Carrión, 2007)

Hoy en día, en las grandes metrópolis se da un crecimiento acelerado de las áreas de esparcimiento, pero éstos a su vez se localizan en mayor cantidad por la zona céntrica; los espacios públicos como las plazas, parques o los banquillos, son un ejemplo de la necesidad y la carencia de estos lugares para realizar diversas actividades individuales y colectivas, inclusive si el espacio no es del todo adecuado para dichas actividades. Sin embargo, no existen suficientes espacios públicos en las ciudades, por lo que, distintos individuos o grupos realizan diversas actividades (música, baile, acrobacias, talleres, etc.), en estos espacios mencionados anteriormente, se apropian del espacio de cierta manera para realizarlas (Rodríguez, 2014). Un claro ejemplo de este fenómeno de la necesidad de espacios públicos, se observa en el Parque Calderón de la ciudad de Cuenca, que utilizan estos espacios para el baile llamado "break dance", o su vez realizar talleres ya sea de fotografía, pintura, entre otros.

Además, la importancia del espacio público se puede evaluar por la facilidad de generar relación entre distintos individuos y grupos, lo que permitiría realizar actividades festivas, culturales e incluso deportivas. (Segovia, 2007)

Como sociedad es primordial un espacio en donde se logre estimular este acercamiento entre distintos grupos sociales y a su vez permitan ese desahogo de lo habitual, lo que procura el espacio público es mejorar la calidad de vida de la población y a su vez la del sector en donde se encuentren, por lo que establecer el sitio correcto dentro de los lugares de estudio para ubicar estos puntos focales de interacción social, que son los espacios públicos es de importancia para el desarrollo local.

1.1.4. Relaciones Socio Ambientales

Los conflictos socio-ambientales asociados con los espacios públicos a gran escala constituyen una de las cuestiones fundamentales en Ecuador y el mundo, tanto desde el sector gubernamental como desde el empresarial, se presenta la opción rural a gran escala de forma responsable, apoyándose en una supuesta disminución de los impactos ambientales en su proceso de estudio, lo que permitiría reducir la huella que tienen los seres humanos en el proceso del calentamiento global. (Sánchez-Vázquez, Espinosa, y Eguiguren, 2016)

Las zonas rurales, se consideran los pulmones de la ciudad por lo que, cumple las funciones ambientales que la ciudad necesita, la conformación de la mayoría de estas parroquias se han asentado alrededor de ejes viales que conectan con la ciudad, y que, mediante la identificación de espacios públicos a futuro y en las mejores condiciones del lugar se podría atraer a familias para mudarse cerca de estos espacios descongestionando el centro de la urbe y permitiendo tener una mejor calidad de vida a sus habitantes. (Gaviria-Gutiérrez y cols., 2014)

Según la arquitecta Heidi N. Contreras-Lovich, quien realizó sus estudios en la Universidad de los Andes en Venezuela; trata de comprender la manera que los individuos la perciben desde su vivencia personal, sus impresiones, su visión del exterior y sus maneras de comunicarse y transmitir al mundo los diversos significados que se producen en su territorio, requiere de las condicionantes del territorio que contiene el espacio, así como, la relación que se produce entre los usuarios y ese espacio público, en el cual la población se expresa a través de su territorio. El objetivo es que en el espacio público urbano se establezca una relación entre las vivencias de las personas y su forma de comprenderlo, la conservación de estos espacios se da mediante la intervención del gobierno local y de su comunidad, lo que podría contribuir a la construcción de diferentes espacios públicos a futuro (Contreras-Lovich, 2016).

La realización de las valoraciones para transformar la realidad que viven los individuos son producto de experiencias vivenciales, que marcan los espacios culturales, permitiendo el desarrollo del territorio, con una visión generalizada a las tradiciones, sensibilizando la conciencia de los individuos en forma colectiva, reforzando los espacios del desarrollo humano.

La construcción de manera social empieza con la comunicación entre culturas manteniendo las costumbres sin faltar el respeto al urbanismo verde. La construcción de los espacios públicos permite una realidad social de las personas.

Es importante proponer las siguientes interrogantes, ¿Qué es el medio ambiente urbano?, La idea de medio ambiente urbano puede referirse a un ecosistema exclusivo pensado para el ser humano, en donde la intensa acción humana sobre un espacio físico reducido puede tener como resultado fenómenos vistos como promotores de problemas en la urbe, tales como la contaminación del aire, el ruido, la preservación de los espacios verdes, el deterioro de las vistas y de las condiciones de vida. ¿Qué aporta de nuevo ese enfoque al conocimiento de la ciudad?, Este nuevo enfoque permite a la población ver la dinámica oculta de la ciudad, su funcionamiento, a menudo escondida por su anatomía de urbe, permite comprender la ciudad analizando algunos aspectos de la realidad urbana afectados claramente por el tema del medio ambiente urbano. (Metzger, 1996)

La planificación del territorio, así como de la utilización de su suelo, movilidad, y desarrollo urbano, trata de criterios y formas de manejar a su favor al ambiente, en otras palabras, de factores de mejoramiento y de protección de los espacios verdes y paisajes urbanos, así también la de reducir los riesgos para las actividades urbanas realizadas por la población. (Metzger, 1996)

Necesidad de introducir la naturaleza. La necesidad de introducir elementos naturales, sobre todo en los espacios de proximidad se relaciona con el importante papel que los espacios verdes tienen en la “restauración” y recuperación del equilibrio psicológico. La introducción de la naturaleza en el espacio público habilita la creación de “entornos restauradores”, ambientes que por sus características físico-espaciales contribuyen a favorecer la recuperación del equilibrio psicológico y la vuelta a una situación de congruencia entre la persona y el ambiente. (Metzger, 1996)

1.1.5. Análisis de criterios referentes a la localización de Espacios Públicos Recreacionales

Los criterios se elaborarán en base a las normativas utilizadas por el Municipio de Cuenca, y en las metodologías planteadas por distintos autores. Además de analizarán parámetros como:

- Sitios de requerimiento: Se establece a partir de la población actual del lugar y de su disposición en la parroquia.
- Equipamiento existente: Esta información nos permite considerar a cuantos está sirviendo el equipamiento y valorarlo, para ubicar nuevos espacios públicos considerando los existentes.
- Accesibilidad: Determinado mediante el tiempo en que las personas acceden al lugar y de la distancia recomendable entre ellos; se considerará como parámetro adicional la parte vial.
- Fraccionamiento del suelo: Esta información permite que prevalezcan aquellos predios que tienen las mejores posibilidades para localizarse espacios públicos, se analizará en base a la cartografía actual.

Estos criterios son la base para la construcción del plan de identificación y localización de los espacios públicos. Este plan será aplicado en las parroquias rurales El Valle, Baños y Ricaurte de la ciudad de Cuenca.

La normativa analizada a continuación es la utilizada por el Cantón Cuenca, “tiene como objetivo regular las áreas mínimas que deben reservarse para un espacio público, así como poder establecer un origen para su implementación, de manera que cuenten con las condiciones para su buen funcionamiento” (de Cuenca, 2015).

Por tal motivo, la Municipalidad ha considerado para la utilización de esta normativa, tomar en consideración las que fueron anteriormente utilizadas en sus planificaciones, normativas empleadas por entidades públicas para la implementación de espacios públicos, así como las utilizadas por ciudades similares a la ciudad de Cuenca. Esta normativa examina algunos valores, como:

- Categoría de Equipamiento: Se encasillan los equipamientos destinados a brindar servicios tanto públicos como privados, entre las cuales se encuentran los de educación, salud, recreación, seguridad, aprovisionamiento, transporte, infraestructura e administración y gestión.
- Jerarquía: Establece el ámbito en el que se enmarca el equipamiento, por lo que se habla de equipamientos en nuestro caso de alcance sectorial y parroquial
- Sub Tipo de Equipamiento: Aquí se especifican los tipos de los equipamientos, como parques infantiles, plazas, etc.
- Radio de Influencia: Es el área en el que afectará el equipamiento, este radio de influencia se examina en base del tiempo de traslado desde y hacia el equipamiento, lo que permite asignar los equipamientos uniformemente.
- Población Base: Se tomará en cuenta la población mínima para implementar el equipamiento, esto parámetro hace referencia al total de habitantes del lugar, más no a los personas beneficiada por el servicio.
- Área de lote por habitante: Es el área de superficie, (en m²), que se requieren por individuo para cada equipamiento.
- Lote mínimo: Esta parámetro corresponde al área que se planteó para que el equipamiento funcione de forma adecuada para la población establecida. (de Desarrollo, 2014)

Esta normativa es con la que se trabaja actualmente para identificar predios para los distintos equipamientos por el GAD cantonal de Cuenca y por las parroquias que la componen, cabe recalcar que no se cuentan con muchos datos para esta localización, ya que existen algunos vacíos con respecto a la jerarquía parroquial y comunal.

Análisis de tamaño de lote exigido por la normativa de Cuenca

Normativa de equipamiento recreativo de Cuenca							
Tipo	Unidad Territorial	Jerarquía	Sub Tipo	Radio In- fluencia	Población Base	Área de Terreno por Habi- tante	Lote Míni- mo
				(m)	(hab)	m2/hab	(Unidades)
Recreación	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: canchas deportivas, gimnasio, pista de atletismo, área de juegos infantiles	Parroquial	10000	0.5	5000 m2
			Parque Parroquial	Parroquial	5000		¿5000 m2
			Plazas	-	1000		1400 m2
			Plazoletas	-	1000		500 m2
		Comunal	Parque Infantil	500	1000		1000 m2
			Plazas	-	1000		1400 m2
			Plazoletas	-	1000		500 m2
			Parque Infantil	500	1000		500 m2

Tabla 1.1: NORMATIVA DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE CUENCA, FUENTE: (PDOT DEL CANTÓN CUENCA, 2015), ELABORACIÓN: AUTOR

Los espacios recreacionales engloban diferentes actividades individuales y colectivas que se pueden realizar principalmente en los tiempos libres o ya sea este por salud. Existen distintas normativas para la localización de equipamientos de recreación, ya sean estos de tipo barriales, infantil o de ciudad; que son los más comunes, entre los que investigamos están las Ordenanzas de Gestión Urbana Territorial Q7 de Quito, Perú, México, Montreal y Venezuela. Se han considerado las siguientes normativas para analizar la cobertura de áreas verdes:

NORMATIVA DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS EN QUITO								
CATEGORÍA	SIMB.	TIPOLOGÍA	SIMB.	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE IN- FLUENCIA m.	NORMA m2/hab.	LOTE MÍNIMO m2.	POBLACIÓN BASE ha- bitantes
Recreativo y deportes E	ED	Barrial	EDB	Parques infantiles, parque barrial, plazas, canchas deportivas.	400	0.30	300	1,000
		Sectorial	EDS	Parque sectorial, centro deportivos públicos y privados, polideportivos, gimnasios y piscinas.	1,000	1.00	5,000	5,000
		Zonal	EDZ	Parque zonal, polideportivos especializados y coliseos (hasta 500 personas), centro de espectáculos, galleras.	3,000	0.50	10,000	20,000
		Ciudad o metropolitano	EDM	Parques de ciudad y metropolitana, estadios, coliseos, jardín botánico, zoológicos, plazas de toros.	z	1.00	50,000	50,000

Tabla 1.2: ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA TERRITORIAL Q7 (QUITO, 2019), ELABORACIÓN: PROPIA

NORMATIVA DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS EN PERÚ					
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	POBLACIÓN BASE habitantes	LOTE MÍNIMO m2.	RADIO DE INFLUENCIA m.
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, plazas.	5,000	500	300
	Sectorial	Parque sectorial, canchas de usos múltiples	10,000	1000 - 2000	1,000
	Zonal	Parque zonal, polideportivos especializados y coliseos, centros recreacionales.	50,000	Mayores a 20.000	3,000
	Ciudad o metropolitano	Parques metropolitanos, clubes metropolitanos, velódromos, coliseos, estadios, polideportivos.	Mayores a 50.000	Mayores a 60.000	—

Tabla 1.3: FUENTE: ORDENANZAS DE GESTIÓN URBANA DE PERÚ (2018), ELABORACIÓN: PROPIA

NORMATIVA DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS EN MÉXICO				
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	LOTE MÍNIMO m2.	POBLACIÓN BASE habitantes
Recreativo y deportes	Barrial	Plaza, jardín vecinal, áreas de juegos infantiles y de descanso.	1,250	2,500
	Sectorial	Parques, plazas, jardín vecinal, áreas de juegos infantiles, salón deportivo	2.500 - 10.000	Mayores a 5.000
	Zonal	Parques, áreas de juegos infantiles, salas de cine	11.000 - 44.000	Mayores a 10.000
	Ciudad o metropolitano	Parques de ciudad y metropolitana, estadios, coliseos	91.000 - 728.000	Mayores a 50.000

Tabla 1.4: NORMATIVA DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE CIUDAD DE MÉXICO (2017), ELABORACIÓN: PROPIA

NORMATIVA DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS EN VENEZUELA				
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	POBLACIÓN BASE habitantes	LOTE MÍNIMO m2.
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, plazas, canchas deportivas.	1,500	2275
	Sectorial	Parque sectorial, centro deportivos, cancha de usos múltiples	5,000	9,250
	Zonal	Parque zonal, polideportivos especializados, centro de espectáculos	10,000	18,500
	Ciudad o metropolitano	Parques de ciudad y metropolitana, estadios, coliseos.	25,000	46,250

Tabla 1.5: NORMATIVA DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO DE VENEZUELA, FUENTE: NORMAS PARA EQUIPAMIENTO URBANO (DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO, 2015), ELABORACIÓN: PROPIA

Después de analizar la normativa de distintas ciudades, se procedió a realizar un cuadro resumen de dichas normativas.

Normativa de Equipamiento Recreativo							
Ciudad / País	Unidad Territorial	Jerarquía	Sub Tipo	Radio	Población	Área de Terreno	Lote Mínimo
				Influencia	Base	por Habitante	(Unidades)
				(m)	(hab)	m2/hab	
Cuenca	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: canchas deportivas, gimnasio, pista de atletismo, área de juegos infantiles	Parroquial	10000	0,50	5000 m2
			Parque Parroquial	Parroquial	5000	-	>5000 m2
			Plazas	-	1000	-	1400 m2
			Plazoletas	-	1000	-	500 m2
			Parque Infantil	500	1000	-	>500 m2
México	Parroquia Rural	Parroquial	Parque Urbano: Actividades deportivas diversas	-	10000	-	10000 m2
			Parque Parroquial	-	5000	-	>2500 m2
			Plazas	-	5000	-	1250 m2
			Plazoletas	-	2500	-	1250 m2
			Parque Infantil	500	2500	-	>1250 m2
Quito	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: canchas deportivas, gimnasio, pista de atletismo, área de juegos infantiles	1000	5000	1,00	5000 m2
			Parque Parroquial	1000	5000	1,00	5000 m2
			Plazas	400	1000	0,30	300 m2
			Plazoletas	400	1000	0,30	300 m2
			Parque Infantil	400	1000	0,30	300 m2
Montreal	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: canchas deportivas, gimnasio, pista de atletismo	-	5000	-	>4000 m2
			Parque Parroquial	-	5000	-	>4000 m2
			Plazas	-	1000	-	1000 m2
			Plazoletas	-	1000	-	1000 m2
			Miniparques	-	1000	-	1000 m2
Perú	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: Actividades deportivas diversas	1000	10000	-	1000 m2
			Parque Parroquial	1000	10000	-	1000 m2
			Plazas	300	5000	-	500 m2
			Plazoletas	300	5000	-	500 m2
			Parque Infantil	300	5000	-	500 m2
Venezuela	Parroquia Rural	Parroquial	Unidad Deportiva: canchas deportivas, pista de atletismo.	1000	5000	-	9250 m2
			Parque Parroquial	1000	5000	-	9250 m2
			Plazas	400	1500	-	2275 m2
			Plazoletas	400	1500	-	2275 m2
			Parque Infantil	400	1500	-	2275 m2

FIGURA 1.2: Comparativa de la normativa de Equipamientos en distintas ciudades y/o países. Fuente: GAD de Cuenca, Elaboración: Propia

Como conclusión de este cuadro resumen de las normativas, se podría decir que en la mayoría de las distintas ciudades existen un requerimiento de lote para los equipamientos de 300 – 500 m² como mínimo y de 1000 – 5000 m² como máximo. Para incluir la mayor cantidad de lotes dentro del estudio de localización de equipamientos, y de acuerdo al territorio rural en que se va a realizar esta aplicación, se procede a tomar en cuenta el indicador de que el lote mínimo sea de 500 m².

Analizando estas normativas nos permite definir el déficit de equipamiento recreacionales en función de las normas que nos permitan cubrir las necesidades de la población a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a lo investigado en el diagnóstico. La Organización Mundial de la Salud fijaba hace 20 años una cifra mínima de áreas verdes en la ciudad de 9m² por habitante (Maya y Aguilar, 2010) (actualmente fija un óptimo de 12m² por persona y un mínimo de 9m²).

Al respecto sobre los metros cuadrados por habitante, en agosto de 2018 la periodista Ana Teyssier preguntó a un representante de la Organización Mundial de la Salud que se encontraba en México, acerca del fundamento sobre la recomendación de los 9m² de área verde por persona, comúnmente utilizada por distintas organizaciones y sociedad en general; su respuesta fue: “[...] consultamos con el Asesor Regional en Salud Urbana de la Organización Panamericana de la Salud y se realizó revisión de documentos oficiales. Efectivamente, desde hace más de 30 años, se utiliza entre otros, el estándar sugerido de 12 m² de áreas verdes por habitante (incluso se plantea el rango entre 9 y 15 m²/hab). Sin embargo, no encontramos registros oficiales que la OMS haya dado o adoptado ese estándar. Todo indica que fue una sugerencia que emergió en alguna reunión de expertos donde participaron también funcionarios de la OMS y se comenzó a utilizar como patrón” (Mejía Salazar, GOMEZ ALVAREZ, y cols., 2015)

1.1.6. Parámetros a considerar en la ubicación de Espacios Públicos

Para (Quezada Jara, 2015) , plantea distintos criterios que pueden ser considerados para implementar los espacios públicos, mediante un análisis multicriterio.

Para este caso se vio conveniente revisar algunos de esos criterios, para evaluación o identificación de los predios donde ubicarán los espacios públicos de cada parroquia antes mencionada, en donde se observan los siguientes indicadores:

- **Densidad poblacional:** es el factor de más importante dentro del estudio, ya que se satisface las necesidades de contar con un espacio de recreación de la comunidad, de acuerdo a la cantidad de población que se encuentre en una determinada zona dentro de las distintas parroquias. La información que se maneja es la dada por el censo del 2010, que nos proporciona el INEC y contempla datos poblacionales a nivel de manzanas. La prioridad está dada a determinar terrenos, cercano a los lugares que se encuentran más densamente pobladas. Esto implica solventar a la población ubicada en las zonas estudiadas.

- Pendientes: Teniendo en cuenta la topografía de la zona de estudio, se agrupan las pendientes emitidas por los planos del GAD de Cuenca, para ver si cumple con la ordenanza de uso y ocupación del suelo, donde establece que, para permitir la construcción de vivienda, se considere pendientes de hasta el 30 %, y para zonas como la jardinería, vegetación, zonas de descanso y esparcimiento para los visitantes, se consideren pendientes hasta entre el 30 % y 60 %.
- Ríos: Dentro de las parroquias del cantón Cuenca, estas son atravesadas por ríos y quebradas; donde estos a su vez componen ecosistemas donde residen especies vegetales y/o animales; por el cual se recomienda que para la ubicación de espacios públicos en aquellos sitios que se encuentran cerca de estas fuentes de agua, se promueva las redes ambientales urbanas.
- Vías: La idea es encontrar un sitio para los espacios públicos que sea cercana a la población, para que el acceso sea en lo posible a pie, o su vez en vehículo, a partir de la base de datos del municipio sobre las principales vías, donde éstas permitan llegar al equipamiento de manera rápida (Quezada Jara, 2015)

(MARÍN, 2015) en su modelo de localización de equipamientos educativos analiza distintos parámetros como; el tamaño del lote, radio de influencia, y la cantidad de equipamiento que se requiere.

- Tamaño de lote:

Aquí se descartan las áreas que no cumplan con el tamaño mínimo requerido, teniendo como resultado los espacios que tienen el tamaño de lote apropiado para el emplazamiento del equipamiento.

- Tamaño de terreno actual de la infraestructura. - Este indicador determina el número máximo de usuarios que servirá el equipamiento, esto depende en las exigencias mínimas que se requieran para los espacios del equipamiento funcionen de forma adecuada.
- Tamaño de lote disponible. – Permite identificar un sitio que sea coherente con la realidad de tamaños de terrenos de la ciudad, permitiendo que se pueda localizar en un territorio consolidado.

- Radio de cobertura Territorial

Se consideró este parámetro para destruir equilibradamente el equipamiento en el lugar analizado, y, para garantizar que este espacio brinde el servicio a los habitantes y que permita el acceso a estos espacios. Este indicador pretende incluir una cantidad de población que satisfaga la demanda potencial, permitiendo una adecuada distribución del territorio optimizando su uso.

- Número de Equipamiento Requerido

Precisa la cantidad de equipamientos que deberían encontrarse en el área estudiada, determinar el número de personas que podrían requerir acceder a este servicio educativo; por lo que toma en cuenta datos poblacionales oficiales. (MARÍN, 2015)

(Franco Muñoz, 2009), a través de la generación de un anteproyecto de un Centro de equipamiento urbano recreativo presenta algunas características que debe contener la localización del equipamiento urbano recreativo, basados en los principios de diseño urbano/ambiental de México:

- Accesibilidad: por accesibilidad entendemos las relaciones del equipamiento con la vialidad y el transporte deben ser óptimas y que las distancias de recorrido que la población tenga que efectuar deben ser mínimas. (Franco Muñoz, 2009)
- Oportunidad: nos referimos al hecho de que las relaciones con la estructura urbana deben ofrecer a los usuarios la posibilidad de acceder a varios servicios o actividades de forma inmediata y evitando desplazamientos constantes. (Franco Muñoz, 2009)

RANGOS			
Modos de viaje	Velocidad (km/hr)	Tiempo (min.)	Distancia (m)
a pie	4	6	400
		14	1000
		28	2000
en bicicleta	16	15	4000
		30	8000
Motorizado	30	30	15000
		60	30000

Tabla 1.6: RANGOS DE TIEMPO DE ACUERDO A SU MODO DE MOVILIZARSE, FUENTE: ARQ. FLAVIO FRANCO: "CENTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO RECREATIVO EN EL BARRIO DE LA SALUD", ELABORACIÓN: AUTOR

El radio de influencia dependerá de su capacidad o tamaño, dentro de las cuales están, su servicio de especialidad y la periodicidad de uso que este tenga; si es cotidiano, periódico o eventual.

DISTANCIAS MÁXIMAS RECOMENDABLES			
Actividades / Equipamiento		Distancia (m)	Área de Influencia (Hs.)
Recreación (social)			
Local:	Niños	400	32
	Adolescentes	1000	200
	Adultos	400	32
Regional		30000	180000

Tabla 1.7: DISTANCIAS MÁXIMAS RECOMENDABLES, FUENTE: ARQ. FLAVIO FRANCO: "CENTRO DE EQUIPAMIENTO URBANO RECREATIVO EN EL BARRIO DE LA SALUD", ELABORACIÓN: AUTOR

Como dato adicional se utilizó el indicador del documento "Planificación de parques urbanos: La experiencia estadounidense"; en la cual, nos señala que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y varios expertos en planificación sugieren que el viaje a pie de una persona hacia un espacio público no debería ser mayor a 15 minutos, ya que luego de este periodo de tiempo la persona empieza a sentirse cansado; por lo que se procedió a realizar un análisis mediante estos datos como lo observado en la siguiente tabla, en los cuales los radios de influencia de 400, 800 y 1200 metros serían los que acatarían con lo aconsejado por la OMS, por lo mismo, si se podría acceder a estos equipamientos recreativos a pie, sin que la comunidad sienta cansancio al intentar llegar a ellos. (Sorensen y cols., 1998)

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACCESO A PIE AL EQUIPAMIENTO SEGÚN SU RADIO DE INFLUENCIA		
Radio de Influencia	Tiempo de desplazamiento a 85 metros por minuto (Minutos)	Cumplimiento del tiempo recomendado OMS (Máximo 15 minutos)
400	4,7	Si
800	9,4	Si
1200	14,1	Si
1500	17,6	No
1800	21,2	No

FIGURA 1.3: Análisis del Radio de Influencia. Fuente: Arq. David Zhindón (2015), Elaboración: Propia

1.1.7. Micro Localización

Para el presente estudio no se ha considerado utilizar la Macro localización de un equipamiento, ya que este es utilizado para territorios de una gran extensión, ya que identifica terrenos amplios para una población aún mayor; por lo que se analizará solamente con el análisis de Micro localización.

Para este trabajo se ha analizado diferentes criterios, de los cuales se tomaron en consideración los criterios establecidos por el Arq. David Zhindón, la Ing. Patricia Quezada, y el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, ya que estos coincidían en los criterios de tamaño del lote, edificaciones existentes, equipamientos existentes, radio de influencia, pendientes, la población del lugar, además que el sitio propuesto sea cercano al centro parroquial.

La micro localización reduce la escala para localizar un equipamiento, permitiendo analizarlo a nivel de predios, donde a través de distintas opciones de predios se pueden generar una propuesta de localizaciones de futuros equipamientos, la cual se consideran como mínimo los siguientes parámetros para la propuesta, como se observa en la siguiente tabla.

CUADRO DE RESUMEN DE VALORES PARA LA PROPUESTA		
Parámetro	Valores o Datos	
Tamaño de Lote	> 500 metros cuadrados	
Radio de Cobertura	400 metros cobertura y traslape < 50%	
No. Metros cuadrados de áreas verdes requerido	Parroquia	
	El Valle	3700,79
	Baños	8449,1
	Ricaurte	12595

FIGURA 1.4: Valores para la Propuesta de Identificación. Fuente: Arq. David Zhindón (2015), Elaboración: Autor

Cuando se consolidan las propuestas metodológicas desde un campo teórico, se construye las estructuras espaciales para la participación, en un sentido de consulta previa al diseño. Se aspira que la ciudadanía cuente con espacios públicos más cerca de su entorno, lo que le permitirá apreciar y valorar sus áreas de esparcimiento, y esto involucra al urbanismo como una necesidad dentro de la ciudad y sus comunidades.

Se pretende por medio de este trabajo la ubicación y planificación de manera asertiva de los espacios públicos, asegurando obtener equidad en la distribución de éstos espacios en los distintos sitios de estudio, dependiendo de su uso y el tamaño de los terrenos, por lo que los espacios deberían asegurar que el equipamiento cuente con un tamaño aceptable para su posterior uso, en los diferentes lugares en los que se realiza una planificación de espacio, dependiendo de su ubicación y del diseño que se va a implementar, con la finalidad de crear un espacio adecuado y necesario para la sociedad.

En el cantón Cuenca la mayor parte de las parroquias tienen un déficit entre el 20 % y 30 %, la parroquia de Baños y Ricaurte tienen un 30 % al 40 % de déficit, mientras que la parroquia El Valle está en un rango comprendido del 40 % al 50 %, esta parroquia es la que requiere una mayor atención al instante de planificar nuevos espacios públicos recreativos. 2.1

Dentro de los objetivos estratégicos de desarrollo en el componente de asentamientos humanos, se plantea a través de la dotación de estos espacios de recreación mejorar la habitabilidad de la población, esto debido a la carencia existente.

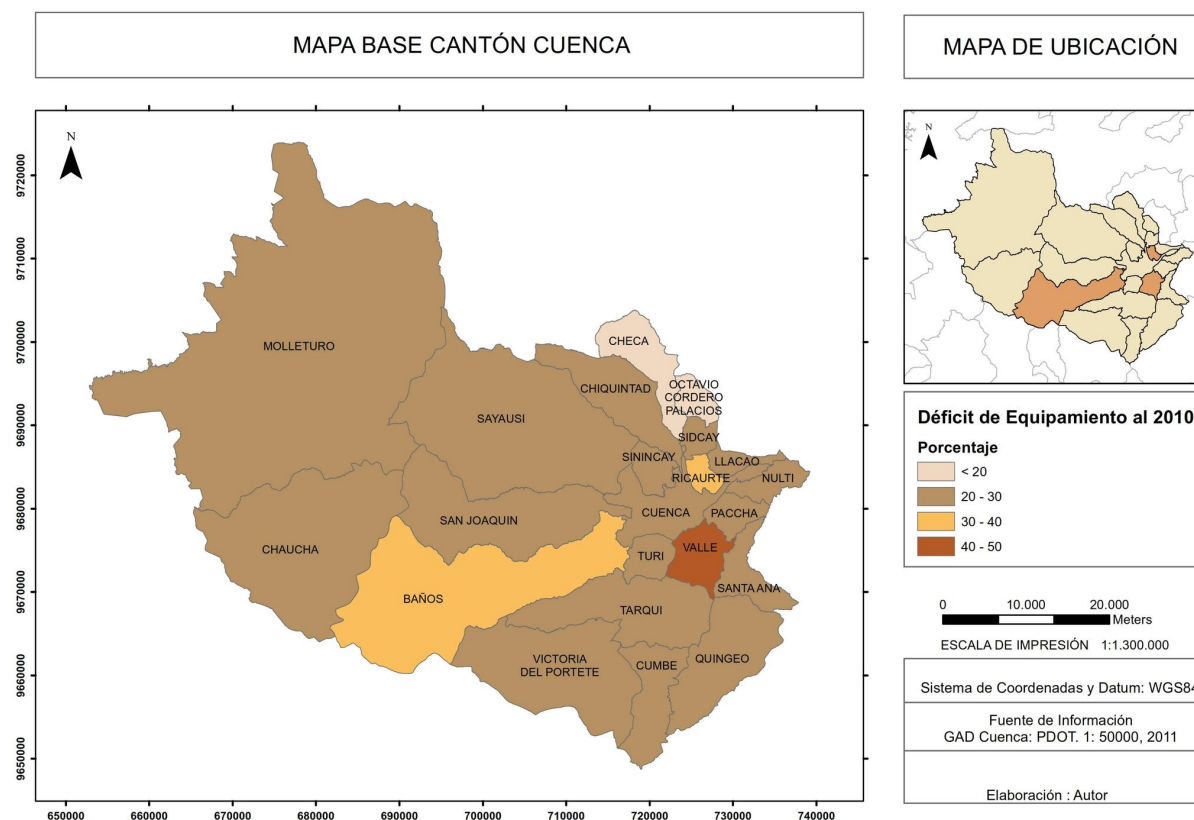


FIGURA 2.1: Cantón Cuenca: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015), Elaboración: Autor

2.1. Espacios Públicos Recreacionales

Son los espacios, construcciones y servicios destinados al deporte de alto rendimiento, ejercicio físico, actividades deportivas, y cualquier exhibición o espectáculo con un fin recreativo; entre los cuales están los polideportivos, canchas, coliseos, riberas, parques, entre otros. Dentro del cantón Cuenca se considera como espacios recreacionales principales a las plazas, parques, plazoletas, canchas, polideportivos y estadios. (Hermida, Hermida, Cabrera, y Calle, 2015)

De acuerdo a los estudios del (de Cuenca, 2015), este tipo de equipamiento tiene el mayor déficit dentro del cantón, ya que alcanza el 51 %, esto se debe a que las parroquias rurales en su mayoría solo cuentan con una plaza central y algunas canchas en asentamientos dispersos, lo que demuestra la poca planificación y construcción de parques que permitan a los niños y adultos una recreación activa, por lo que se considera que las parroquias con mayores problemas son las que están ubicadas cerca del límite urbano de la ciudad de Cuenca, debido al crecimiento de su población. (de Cuenca, 2015)

Por otra parte, se obtuvo un indicador de acuerdo a la información compartida por el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca 2011-2030, así como de su actualización de 2015, y el Plan de Ordenamiento Urbano de 2014, donde todos coinciden que en cuanto a las áreas verdes para el cantón existe 6,5 m²/hab, por lo que se estaría debajo de la norma propuesta por el plan de manejo integral de áreas verdes del año 2001, ya que "el indicador mínimo es de 12,5 m²/hab, para que su condición sea considerada como buena" (de Cuenca, 2015).

En el siguiente figura se observa el índice de área verde por parroquia y de la cabecera cantonal que es Cuenca, contando este último con un área de 8,5 m²/hab, por lo consiguiente, las parroquias rurales cuentan con un indicador bajo, lo que evidencia que las parroquias rurales en lugar de construir parques o plazas se han construido en su mayoría canchas. (de Cuenca, 2015)

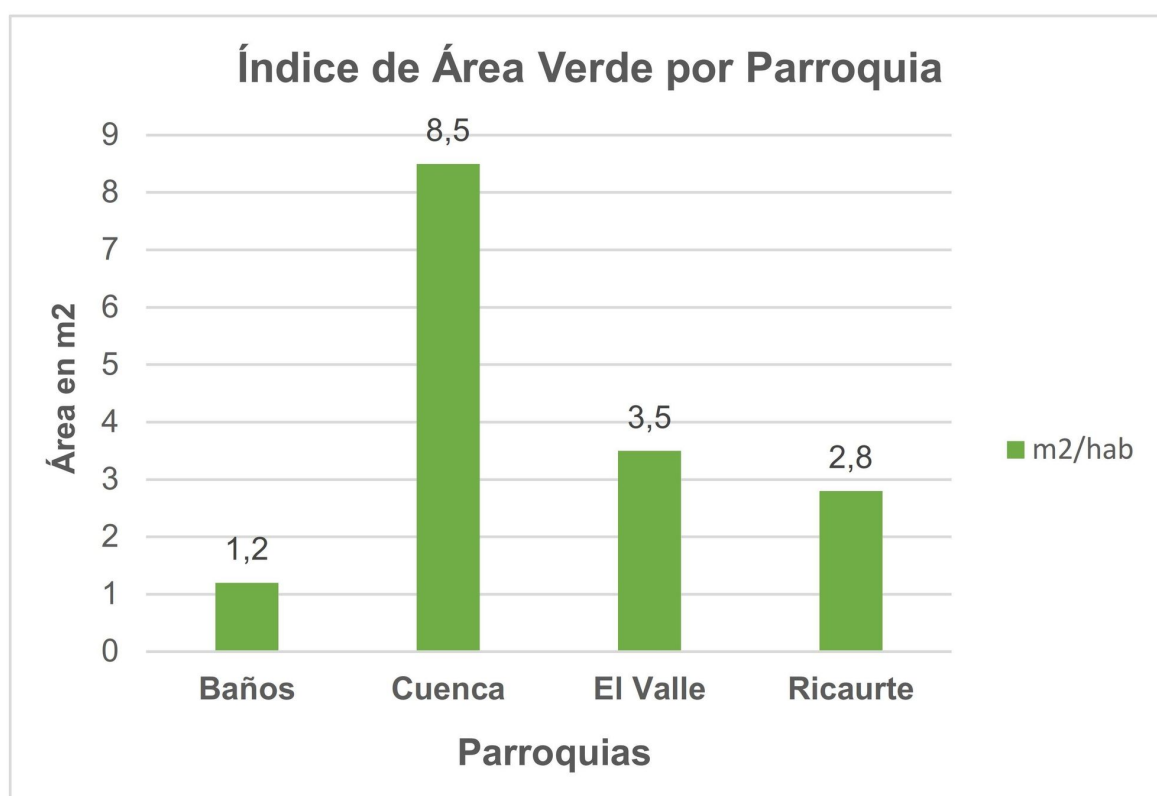


FIGURA 2.2: Índice de área verde por parroquia, Fuente: (deplan2015), Elaboración: Autor.

2.1.1. Parámetros para Espacios Públicos Recreativos

-Valores de Parámetros

Para plantear estos datos se toma como referencia las normativas revisadas anteriormente, mediante la revisión de los mismos se establecerá que valores se utilizarán para la localización de equipamientos recreativos o a su vez ajustarlos para que coincidan con la realidad vivida de las parroquias de Baños, Ricaurte y El Valle.

Para lo cual, se examinarán los respectivos datos con el tamaño de lote que requiere la norma de los predios existentes en las cabeceras parroquiales, y el tamaño de los predios de los equipamientos recreativos existentes. Además, se valorará a la población servida y su radio de influencia en relación a la distancia recomendable que debe existir entre éste y el equipamiento. (MARÍN, 2015)

En conclusión, no es lo mismo la capacidad de la norma de una forma teórica con la capacidad de los equipamientos recreativos existentes. Esto permitiría contar con un plan de identificación que distribuya de mejor manera los equipamientos dentro de un determinado sector, donde se pueda contar con el mayor número de espacios públicos a ubicar necesarios.

a) Tamaño de Lote

Para determinar el tamaño del lote, se consideró primero el tamaño actual del sitio de los equipamientos de recreación, y segundo, el tamaño de los lotes disponibles en la zona analizada.

- **Tamaño de terreno actual del equipamiento de recreación.** – Dentro del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca del año 2015, de acuerdo a la normativa facilitado por el Municipio del cantón Cuenca, se establece que el tamaño de lote consecuente a 500 m², sería el tamaño más cercano al contexto que poseen los espacios públicos en la actualidad, por lo que se considerará este valor.
- **Tamaño de lote disponible.** – Además para determinar si es aplicable o no el utilizar el valor de los 500 m² para las parroquias ya mencionadas, se realizó un análisis del tamaño de lote que existente en las áreas de estudio; se identificó que el 62,25 % de los predios cuentan con un área inferior a los 500 m², y que a su vez el porcentaje superior de tamaños de lotes están entre los 100 – 200 m² como se puede observar en la tabla a continuación.

ANÁLISIS DE TAMAÑO DE LOTE								
Tamaño de	Parroquia El Valle		Parroquia Baños		Parroquia Ricaurte		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
MENOS DE 75	24	3.24	31	1.21	104	2.44	159	2.11
75-100	32	4.32	41	1.60	102	2.40	175	2.32
100-200	170	22.94	599	23.44	812	19.08	1581	20.93
200-300	106	14.30	452	17.68	896	21.05	1454	19.25
300-500	131	17.68	524	20.50	904	21.24	1559	20.64
500-900	113	15.25	414	16.20	812	19.08	1339	17.73
900-1200	38	5.13	158	6.18	200	4.70	396	5.24
1200-1500	23	3.10	114	4.46	124	2.91	261	3.46
1500-3000	60	8.10	167	6.53	214	5.03	441	5.84
3000-5000	24	3.24	15	0.59	50	1.17	89	1.18
5000-10000	17	2.29	31	1.21	26	0.61	74	0.98
MÁS DE 10000	3	0.40	10	0.39	12	0.28	25	0.33
TOTAL	741	100.00	2556	100.00	4256	100.00	7553	100.00

Tabla 2.1: TAMAÑO DE LOTE EXISTENTE EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO, ELABORACIÓN: AUTOR

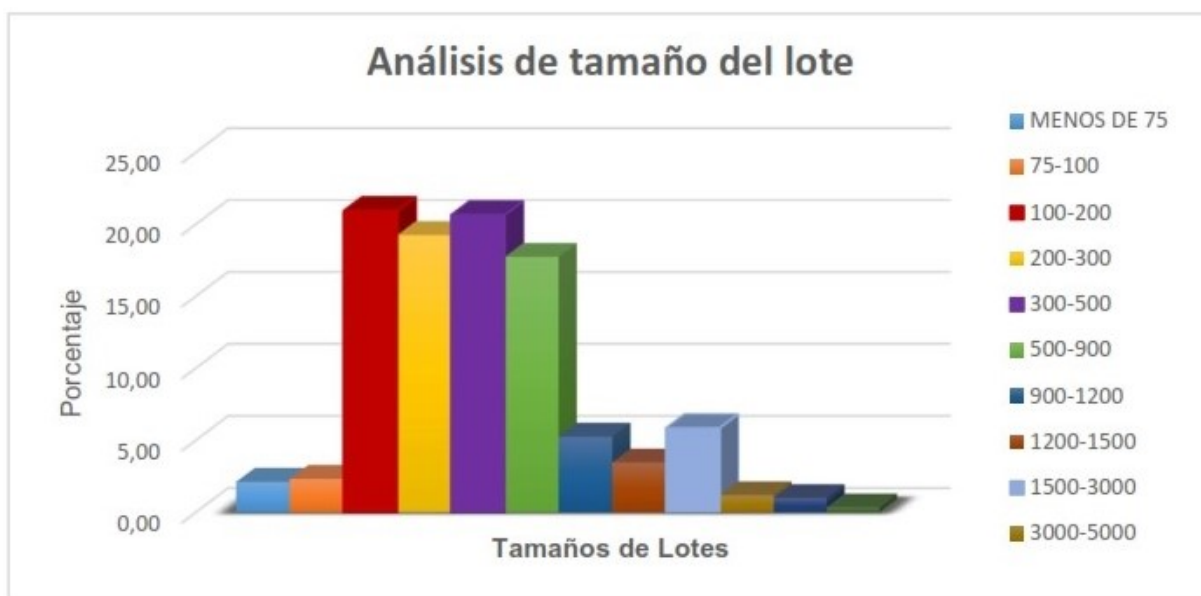


FIGURA 2.3: Tamaño de lote existente en las áreas de estudio, Elaboración: Autor

De acuerdo lo mostrado, y pretendiendo no alterar la trama de estas cabeceras parroquiales, se considera un tamaño de lote menor al descrito en la norma, por medio de este análisis se establece que el valor del tamaño de lote no sea menor a 500 m², lo que permitiría que el plan pueda realizar una mayor y mejor elección de acuerdo a la realidad de la zona y evitando variaciones en el sistema vial.

b) Radio de Influencia

Para esta valoración se analizó con anterioridad los radios de influencia descritas en la normativa en la que se consideró utilizar el radio de influencia de 400m, además se tomó como referencia los estudios realizados en el documento llamado “Sistema de Información geográfica y Localización óptima de instalaciones y equipamientos”. En donde se consideró el indicador en la que una persona promedio a pie se desplaza, el cual establece que una persona al desplazarse a pie puede recorrer una distancia de 85 metros en un minuto. (Bosque Sendra y Moreno Jiménez, 2012)

Tomando en consideración lo mostrado anteriormente y para asegurar una distancia entre los espacios públicos que permita llegar a una mayor población dentro de la realidad que existe en el territorio, se propone utilizar el radio de influencia de 400 metros como valor de referencia para la distribución.

Se conoce que este tipo de análisis de distribución de los espacios públicos recreativos no siempre cubre el 100 % de la zona de estudio, ya que dentro de un asentamiento existen zonas en donde la población no puede asentarse, de igual manera esta la presencia del límite de las cabeceras parroquiales; por lo que se ha propuesto eliminar las localizaciones que tengan una pendiente mayor al 30 % y a los predios que existan edificaciones.

c) Pendientes

Las pendientes que se encuentran en las tres parroquias estudiadas son menores al 30 % por lo que los predios se consideran urbanizables. Es necesario el análisis de las pendientes, ya que nos permite saber en qué lugar podremos emplazar los espacios públicos sin complicaciones.

Las pendientes en las parroquias en su mayoría son aptas para poder implementar los espacios públicos, ya que no requeriría un mayor costo al momento de la construcción, resultando más factible permitir el crecimiento del asentamiento.

-**El Valle:** Para el caso de esta parroquia se puede observar pendientes menores al 30 %, las cuales nos indica que todos los predios de la parroquia son aptos para este tipo de equipamientos.

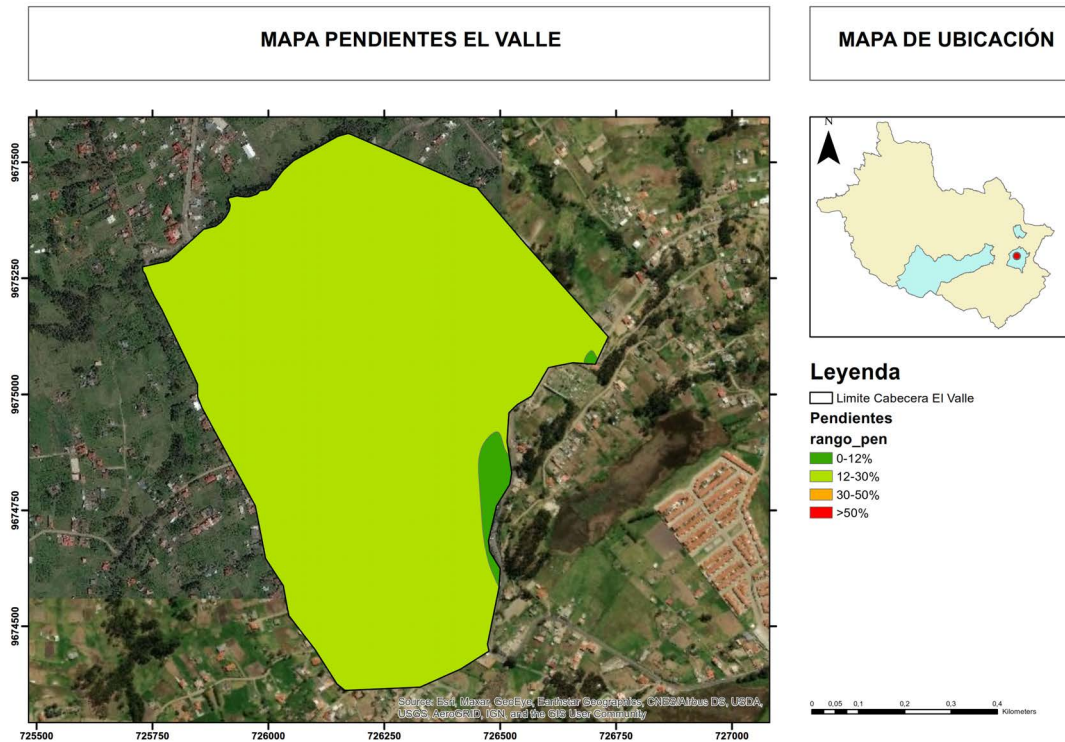


FIGURA 2.4: Mapa 2. Pendientes en la parroquia El Valle, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

-Baños: Las pendientes máximas de la parroquia Baños se encuentran entre un rango del 12 % al 30 %, pero existe un alto número de predios de las cuales su pendiente oscila entre el 0 % al 12 %; las cuales permiten implementar este tipo de equipamientos.

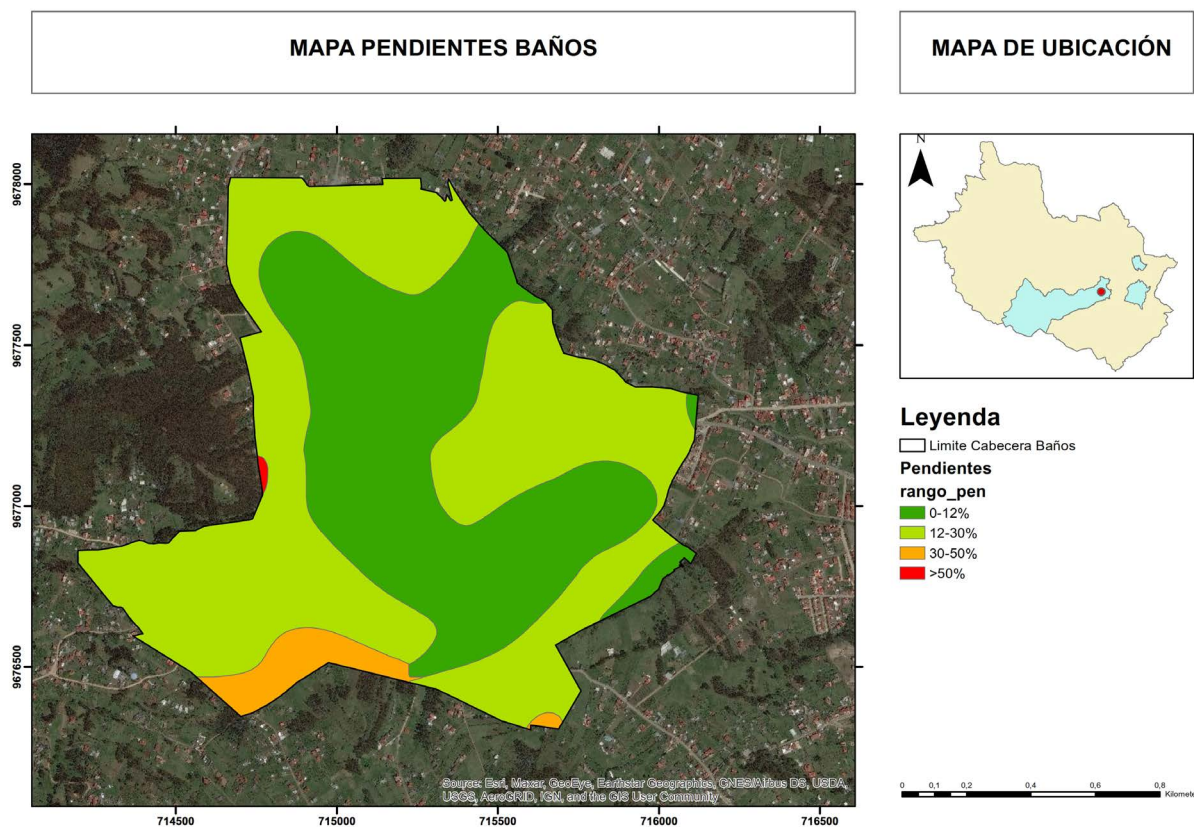


FIGURA 2.5: Mapa 2. Baños, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

-Ricaurte: Las pendientes máximas de la parroquia se encuentran entre un rango del 0 % al 12 %, las cuales son aptos para ubicar los equipamientos recreativos en su territorio.

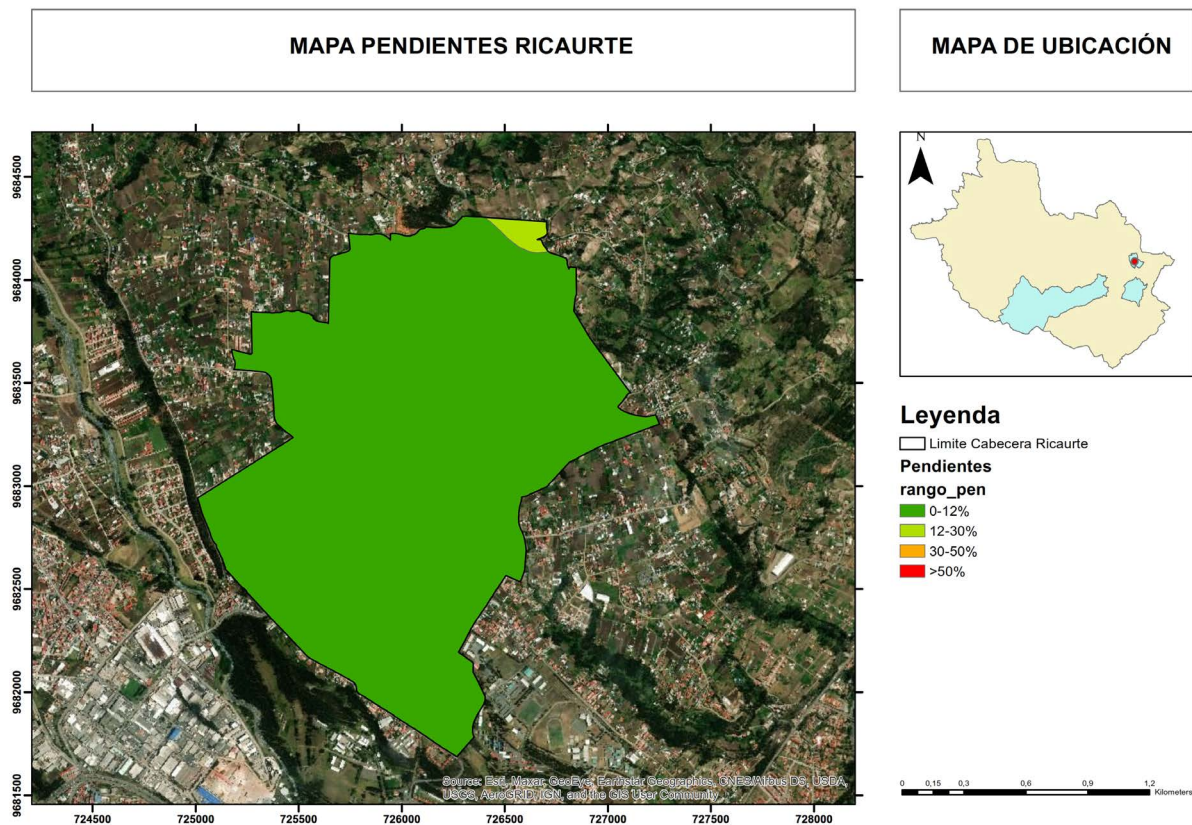


FIGURA 2.6: Mapa 4. Pendientes en la parroquia Ricaurte, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

d) Edificaciones Existentes

Este indicador nos permite poder observar los predios en donde no se podría implementar algún espacio público, ya que con este dato nos permite obtener los predios sin construcción o predios vacantes.

- El Valle

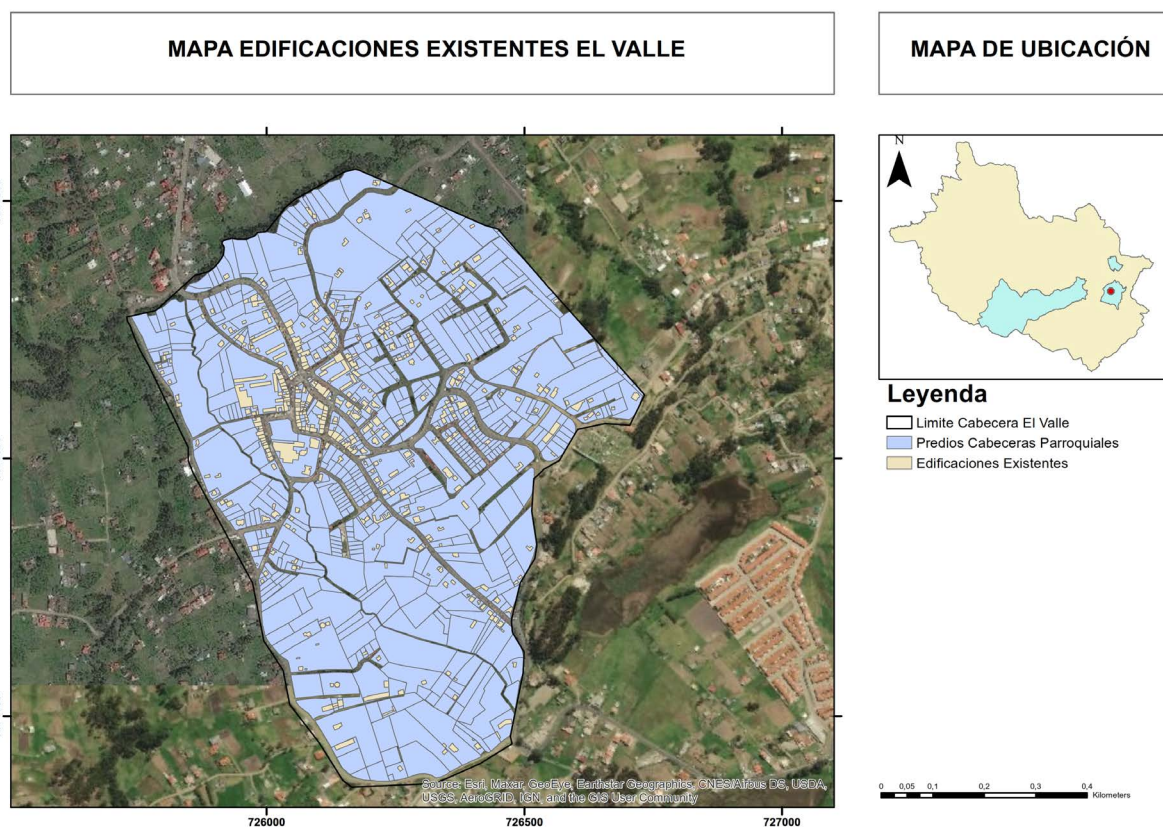


FIGURA 2.7: Mapa 4. Edificaciones Existentes en la parroquia El Valle, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

- Baños

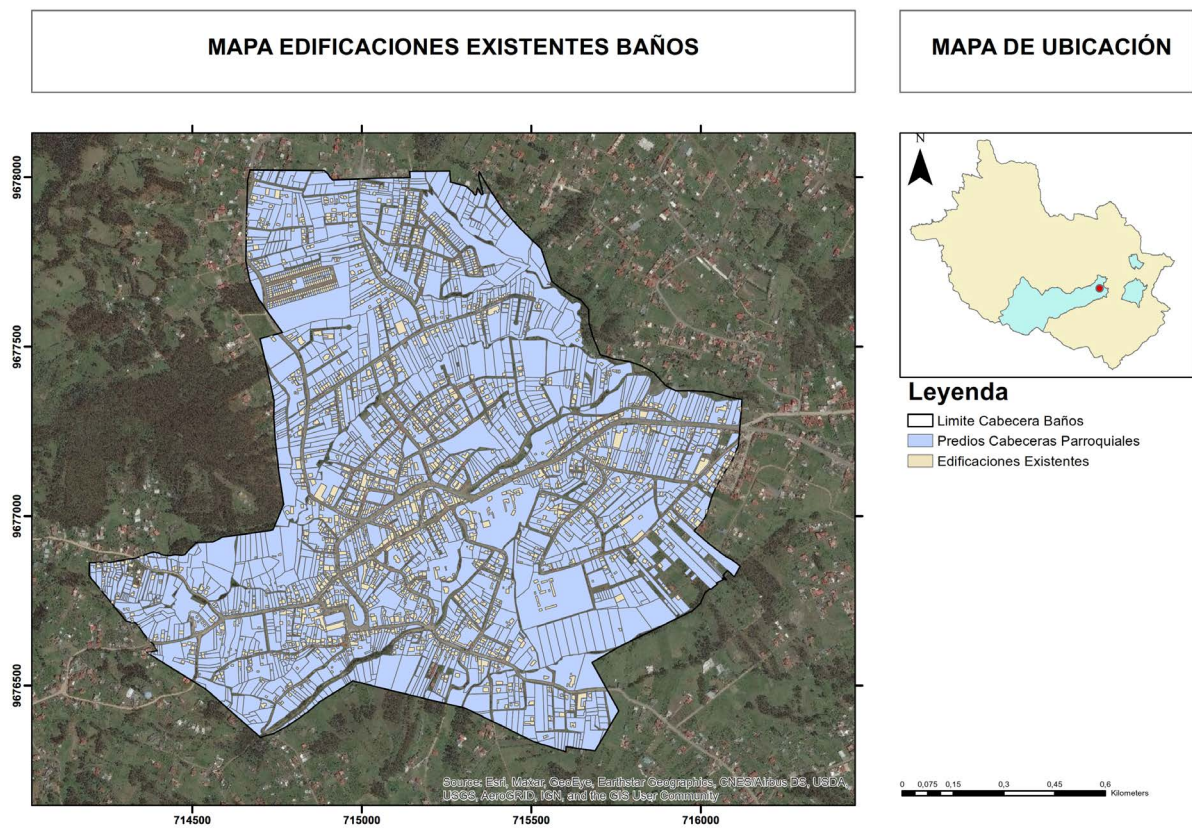


FIGURA 2.8: Mapa 6. Edificaciones Existentes en la parroquia Baños, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

- Ricaurte

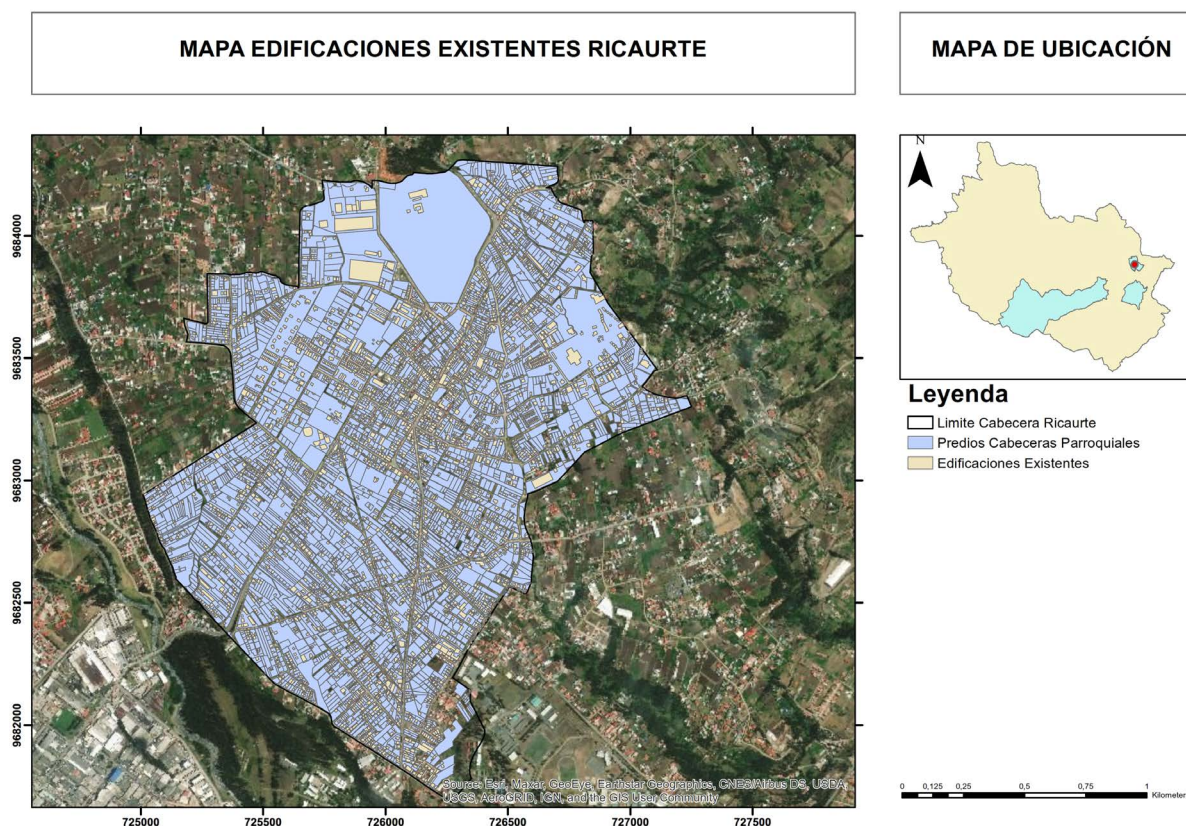


FIGURA 2.9: Mapa 7. Edificaciones Existentes en la parroquia Ricaurte, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

e) Equipamientos de Recreación Existentes: Déficit por Cobertura Poblacional

De acuerdo al PDOT Cuenca (de Cuenca, 2011), el espacio público concerniente a parques, plazas, calles, jardines, riberas fluviales y lacustres, etc., las parroquias que presentan mayores déficits son las que cuentan con una mayor población las cuales son El Valle, Ricaurte y Baños respectivamente. Respecto a los polideportivos, la normativa establece que correspondería que exista un polideportivo por cada 40000 hab. Por lo que la población del cantón Cuenca demanda 12 polideportivos, dentro de los cuales la ciudad tiene un déficit de 7 polideportivos ya que existen solamente 5, dentro del cual estos 3 restantes deberían ubicarse en la ciudad y los 4 sobrantes deberían localizarse estratégicamente en las parroquias rurales. (Hermida y cols., 2015)

f) Distribución de la población

Según la "Propuesta de Distribución de la Población" de acuerdo al "Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca", planea que se optimice los recursos del cantón, y a su vez optimizando el uso que se le da al suelo, procurando densificar aquellas zonas urbanas o adecuadas para urbanizar (de Cuenca, 2015). De acuerdo al siguiente cuadro se puede observar que se propone un modelo de distribuir el territorio.

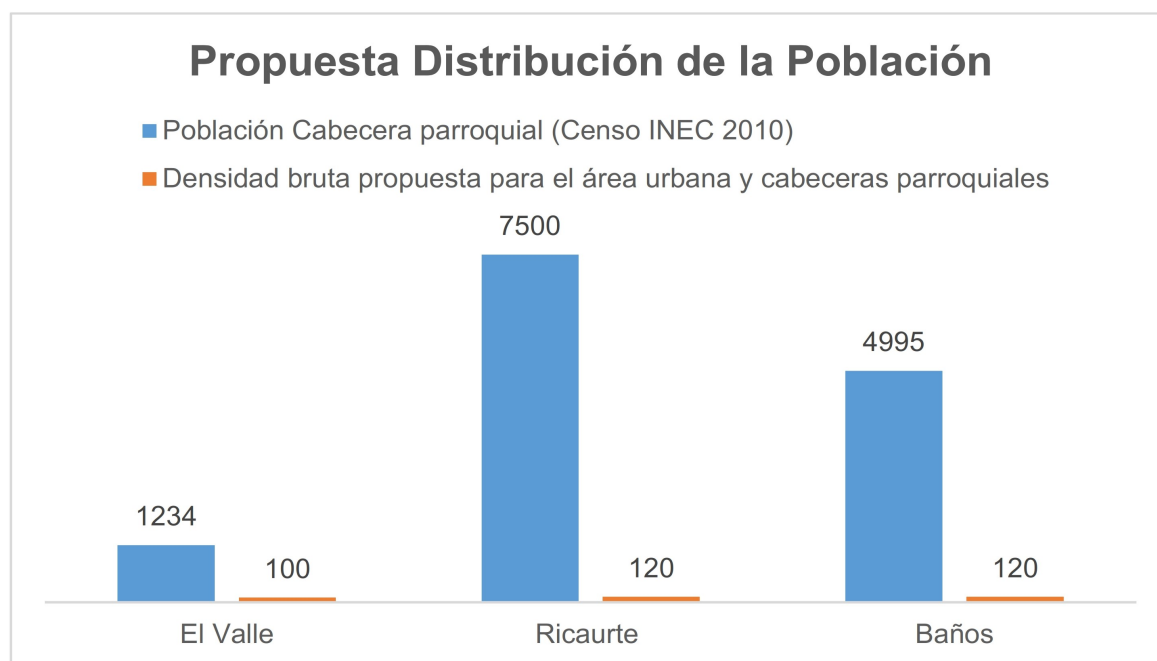


FIGURA 2.10: Propuesta de Distribución de la Población, Fuente: PDOT del cantón Cuenca, Elaboración: Autor

Para la realización de la propuesta descrito anteriormente en el cuadro las densidades a adoptar por parte de esta investigación son las propuestas a continuación: en las cabeceras urbano parroquiales de El Valle, Ricaurte y Baños se deben manejar densidades que puedan estar entre los 100 hab/ha hasta 120 hab/ha, ya que lo que se pretende es que estos lugares se densifiquen y se desplacen en menor cantidad hacia el centro cantonal, tomando en cuenta la densidad media de la ciudad de Cuenca que considera recomendable.

Cabe recalcar que la población mostrada en el cuadro anterior se basa en la información del censo 2010. En la cual estas parroquias son propuestas como áreas de densificación para la ciudad de Cuenca, lo cual incrementará la cantidad de población que habitará en estos sectores de estudio.

2.2. Análisis del Área de Estudio – Estado Actual

Los habitantes de estas parroquias, han expresado su descontento a los gobiernos locales, según comentaron los presidentes de las parroquias señaladas en el documento, además de que por el crecimiento acelerado de la población; en donde exponían la idea de aumentar el número de espacios públicos en su localidad, ya que esto permitiría mejorar la vida de la comunidad, todas estas peticiones a lo largo de los años se han intentado cumplir poniéndolas como parte del Plan de Ordenamiento Territorial de El Valle, Baños y Ricaurte, pero aún no es suficiente ya que el número de espacios públicos en estos lugares aún no es considerable. Cabe recalcar que los Planes de Ordenamiento Territorial son elaborados y aprobados a través del GAD Cantonal, que es la encargada de regular y cumplir con el uso y ocupación del suelo establecido, sea del territorio urbano o rural; por lo que esta responsabilidad corresponde al gobierno municipal, aunque su realización se puede establecer mediante gestiones conjuntas con los gobiernos parroquiales.

En una reunión en donde participaron expertos y funcionarios de la OMS, se sugirió que cada localidad tenga 9 m² de área verde por habitante como proporción mínima, en donde se ha adoptado el rango entre 9 y 12 m²/hab. Se ha propuesto utilizar los 12 m² ya que es un área rural que no está densificada en su totalidad

Desde hace más de 30 años, se ha venido utilizando entre otros el estándar sugerido de 9 m²/hab de área verde y espacio público, en donde se ha adoptado el rango entre 9 y 12 m²/hab. Para este trabajo se ha propuesto utilizar los 12m² ya que es un área rural que no está densificada en su totalidad. (Mejía Salazar y cols., 2015)

Para la aplicación del plan de identificación, se ha considerado las parroquias rurales de El Valle, Baños y Ricaurte, ya que éstas parroquias son las que tienen mayor déficit respecto a este indicador de espacios públicos, las cuales colindan con el límite de la ciudad de Cuenca.

-Parroquia El Valle: La parroquia se encuentra localizada en la Provincia del Azuay, cantón Cuenca; está ubicada al sureste del cantón, colindando con el límite urbano de la ciudad de Cuenca, aproximadamente a una altura de 2600 m.s.n.m.; su cabecera parroquial se ubica a unos 5 kilómetros de distancia de la ciudad de Cuenca.



FIGURA 2.11: Mapa 8. Delimitación de la Parroquia de El Valle, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor

En la parroquia se observa a continuación que el espacio público existente es escasa para la población servida, exponiendo así el déficit de espacio público y áreas verdes dentro de la parroquia.

Para la realización de este proyecto, se ha tomado en cuenta los equipamientos existentes y las reservas de suelo para uso recreativo que tiene el GAD parroquial; tomando en cuenta los datos obtenidos del INEC y del GAD del Cantón Cuenca acerca de la población de la parroquia y de los equipamientos existentes y de sus reservas. Para obtener los metros cuadrados (m²) de área verde faltantes en la parroquia de El Valle, primero tenemos que obtener los metros cuadrados de zonas verdes y áreas de esparcimiento el cual presenta un área existente de 11107,205m², por lo tanto, de acuerdo a la norma utilizada para este trabajo de 12 m²/hab; multiplicamos este indicador por el número de habitantes de la parroquia (1234 hab), tenemos que se necesitarían 14808,00 metros cuadrados para cumplir la norma propuesta por la OMS para este lugar, lo que nos da como resultado que, a la parroquia le hace falta 3700,79 m² de área verde para cumplir con lo fijado.

Además, se ha procedido a realizar un análisis mediante consultas al GAD Parroquial y con la utilización de variables que se usarán posteriormente en la propuesta, para determinar si los espacios públicos existentes fueron localizados correctamente.

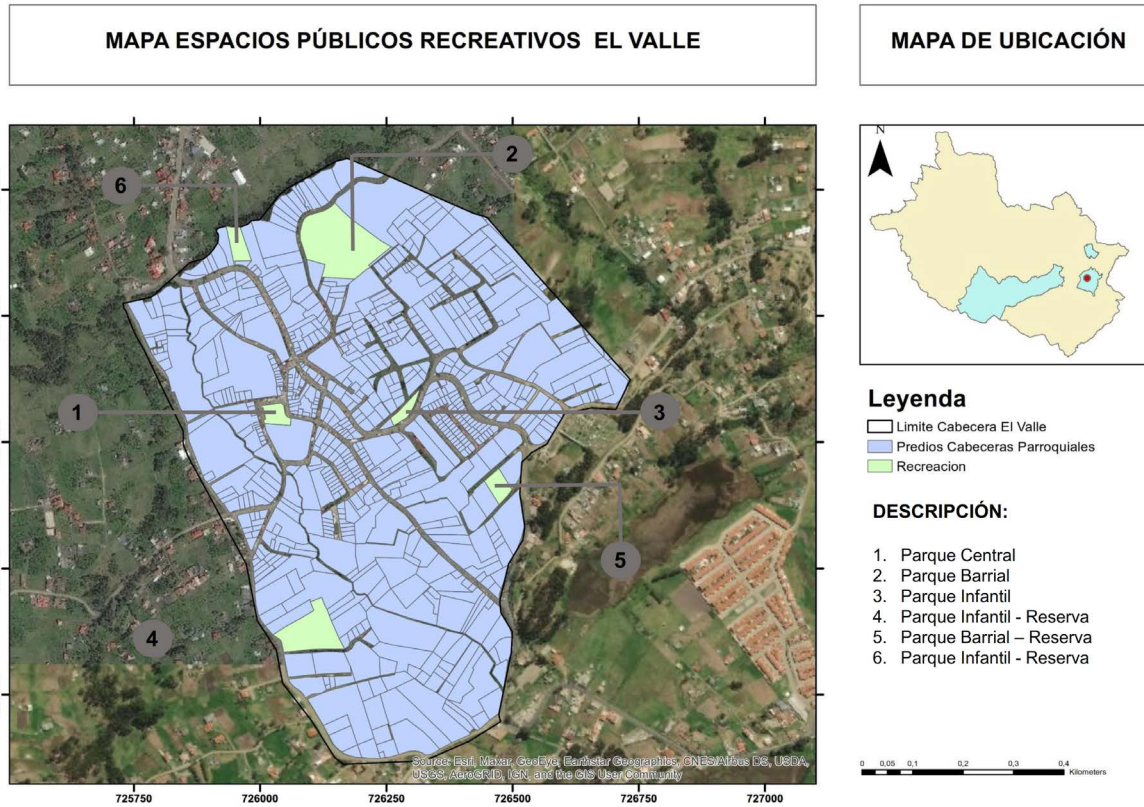


FIGURA 2.12: Mapa 9. Espacios Públicos Recreativos Existente de El Valle, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor

EL VALLE	
NOMBRE	M2
PLAZA CENTRAL	1820.695239
PARQUE BARRIAL	1923.849376
PARQUE INFANTIL	1215.415954
PARQUE INFANTIL - RE-SERVA	2133.470803
PARQUE BARRIAL - RE-SERVA	1984.185527
PARQUE INFANTIL - RE-SERVA	2029.5886
ÁREA VERDE EXISTENTE (M2)	
	11107.205
POBLACIÓN EXISTENTE (HAB)	
	1234
ESTÁNDAR DE ÁREA VERDE UTILIZADO (M2/HAB)	12
NÚMERO DE M2 QUE SE NECESITA TOTALES	14808.00
METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE REQUERIDOS	3700.79

Tabla 2.2: METROS CUADRADOS REQUERIDOS DE ÁREA VERDE EN EL VALLE, FUENTE: GAD CUENCA, ELABORACIÓN: AUTOR

Tabla 2.3: ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS DE EL VALLE ANALIZADO MEDIANTE LOS CRITERIOS PROPUESTOS, FUENTE: GAD CUENCA, ELABORACIÓN: AUTOR

EL VALLE				
NOMBRE	Distancia del centro parroquial (m)	Tiempo de desplazamiento a pie (min)	Densidad Hab/Ha por manzana	Emplazamiento adecuado
PLAZA CENTRAL	10	0.1	120	Si
PARQUE BARRIAL	743	8.7	51	Si
PARQUE INFANTIL	255	3	54	SI
PARQUE INFANTIL - RESERVA	603	7.1	74	No
PARQUE BARRIAL - RESERVA	436	5.1	225	Si
PARQUE INFANTIL - RESERVA	334	3.9	44	No

Se procedió analizar los espacio públicos recreacionales dentro de la parroquia de El Valle para constatar si estos espacios fueron implantados mediante algún análisis previo a la reserva de suelo; lo que nos dio como resultado fue que algunos predios no fueron emplazados mediante un análisis correcto, sino tal vez como suelos residuales de alguna lotización.

-Baños: La parroquia de Baños se encuentra localizada al sur occidente del cantón Cuenca, colindan con el límite urbano de la ciudad de Cuenca, aproximadamente cuenta con una altura que va desde los 2580 a los 4200 m.s.n.m.; su cabecera parroquial se encuentra ubicada a unos 8 kilómetros de distancia de la ciudad de Cuenca.

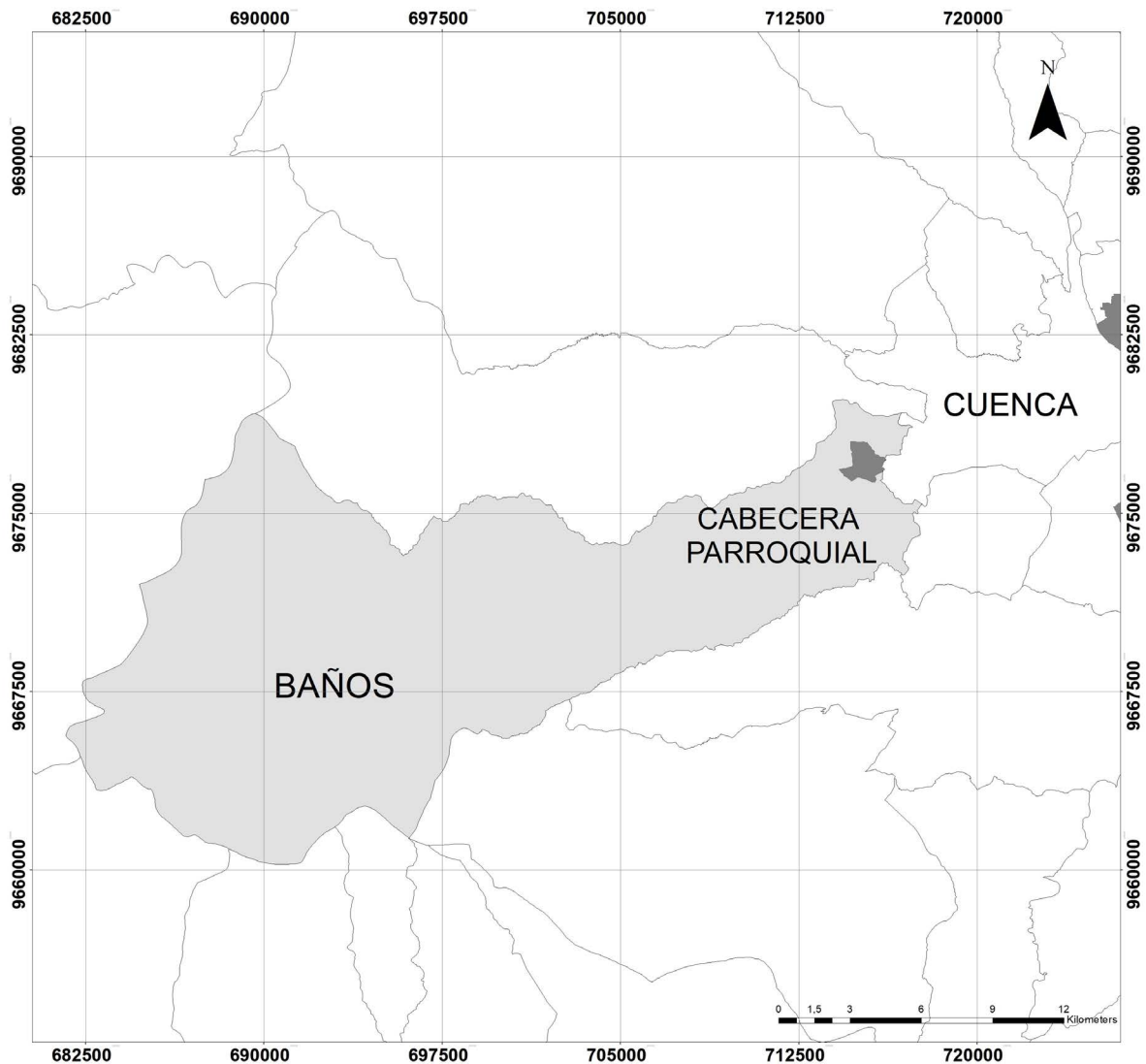


FIGURA 2.13: Mapa 10. Delimitación de la Parroquia de Baños, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor

En términos generales de la parroquia, de acuerdo a su población en la cabecera parroquial y a los equipamientos de recreación dentro de ésta; para obtener los metros cuadrados (m²) de área verde faltantes en la parroquia de Baños, primero tenemos que obtener los metros cuadrados de zonas verdes y áreas de esparcimiento el cual presenta un área existente de 51490,901 m², por lo tanto, de acuerdo a la norma máxima utilizada por la Organización Mundial de la Salud (12m²/hab); multiplicamos este indicador por el número de habitantes de la parroquia (4995 hab), tenemos que se necesitarían 59940,00 metros cuadrados para cumplir la norma utilizada, teniendo como resultado que, a la parroquia le hace 8449,10 m² de área verde para cumplir con lo propuesto.

Se realizó un cuadro de análisis mediante consultas al GAD Parroquial y la utilización de variables que se usarán posteriormente en la propuesta, para determinar si los espacios públicos existentes fueron localizados de forma adecuada.

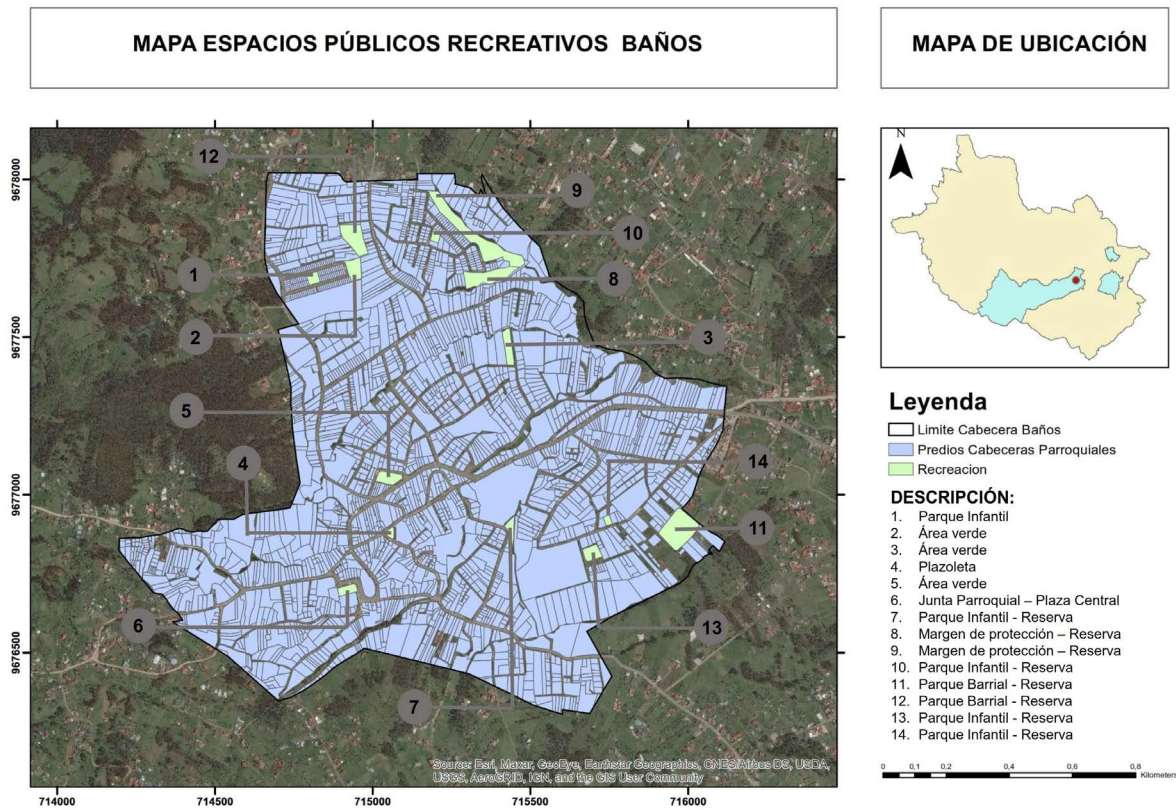


FIGURA 2.14: Mapa 11. Espacios Públicos Recreativos Existentes de Baños, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor

Tabla 2.4: METROS CUADRADOS REQUERIDOS DE ÁREA VERDE EN BAÑOS, FUENTE: GAD CUENCA, ELABORACIÓN: AUTOR

BAÑOS	
NOMBRE	M2
PARQUE INFANTIL	1296.0606
ÁREA VERDE	2942.726383
ÁREA VERDE	2740.261582
PLAZOLETA	683.360841
ÁREA VERDE	2587.898146
JUNTA PARROQUIAL PLAZA CENTRAL	1592.58153
PARQUE INFANTIL - RE- SERVA	1596.334737
ÁREA VERDE O MÁRGEN DE PROTEC- CIÓN - RESERVA	6282.38391
ÁREA VERDE O MÁRGEN DE PROTEC- CIÓN - RESERVA	12969.66798
PARQUE INFANTIL - RE- SERVA	859.868789
PARQUE BARRIAL - RE- SERVA	9635.717994
PARQUE BARRIAL - RE- SERVA	5482.54705
PARQUE INFANTIL - RE- SERVA	2197.08496
PARQUE INFANTIL - RE- SERVA	624.406982
ÁREA VERDE EXISTENTE (M2)	51490.901
POBLACIÓN EXISTENTE (HAB)	4995
ESTÁNDAR DE ÁREA VERDE UTILIZADO (M2/HAB)	12
NÚMERO DE M2 QUE SE NECESITA TOTALES	59940.00
METROS CUADRA- DOS DE ÁREA VERDE REQUERIDOS	8449.10

BAÑOS					
NOMBRE	Distancia del centro parroquial (m)	Tiempo de desplazamiento a pie (min)	Densidad Hab/Ha por manzana	Emplazamiento adecuado	
PARQUE INFANTIL	2392	28.1	128	No	
ÁREA VERDE	2251	26.5	371	No	
ÁREA VERDE	1232	14.5	149	No	
PLAZOLETA	381	4.5	155	Si	
ÁREA VERDE	534	6.3	17	Si	
JUNTA PARROQUIAL PLAZA CENTRAL	20	0.2	102	Si	
PARQUE INFANTIL - RESERVA	624	7.3	58	Si	
ÁREA VERDE O MÁRGEN DE PROTECCIÓN - RESERVA	2229	26.2	82	No	
ÁREA VERDE O MÁRGEN DE PROTECCIÓN - RESERVA	2259	26.6	82	No	
PARQUE INFANTIL - RESERVA	2200	25.9	22	No	
PARQUE BARRIAL - RESERVA	1634	19.2	58	No	
PARQUE BARRIAL - RESERVA	2284	26.9	77	No	
PARQUE INFANTIL - RESERVA	1149	13.5	58	Si	
PARQUE INFANTIL - RESERVA	1312	15.4	6	No	

Tabla 2.5: ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS DE BAÑOS ANALIZADO MEDIANTE LOS CRITERIOS PROPUESTOS, FUENTE: GAD CUENCA, ELABORACIÓN: AUTOR

Se analizó los espacios públicos recreacionales dentro de la parroquia de Baños para constatar si estos espacios fueron implantados mediante algún análisis previo a la reserva de suelo; lo que nos dio como resultado fue que la mayoría de equipamientos y reservas de suelo no fueron emplazados mediante un previo análisis.

-Ricaurte: La parroquia de El Valle se encuentra ubicada al este del cantón, colinda con el límite urbano de la ciudad de Cuenca, aproximadamente se encuentra a una altura de 2547 m.s.n.m.; su cabecera parroquial se localiza a unos 4 kilómetros de distancia de la ciudad de Cuenca.

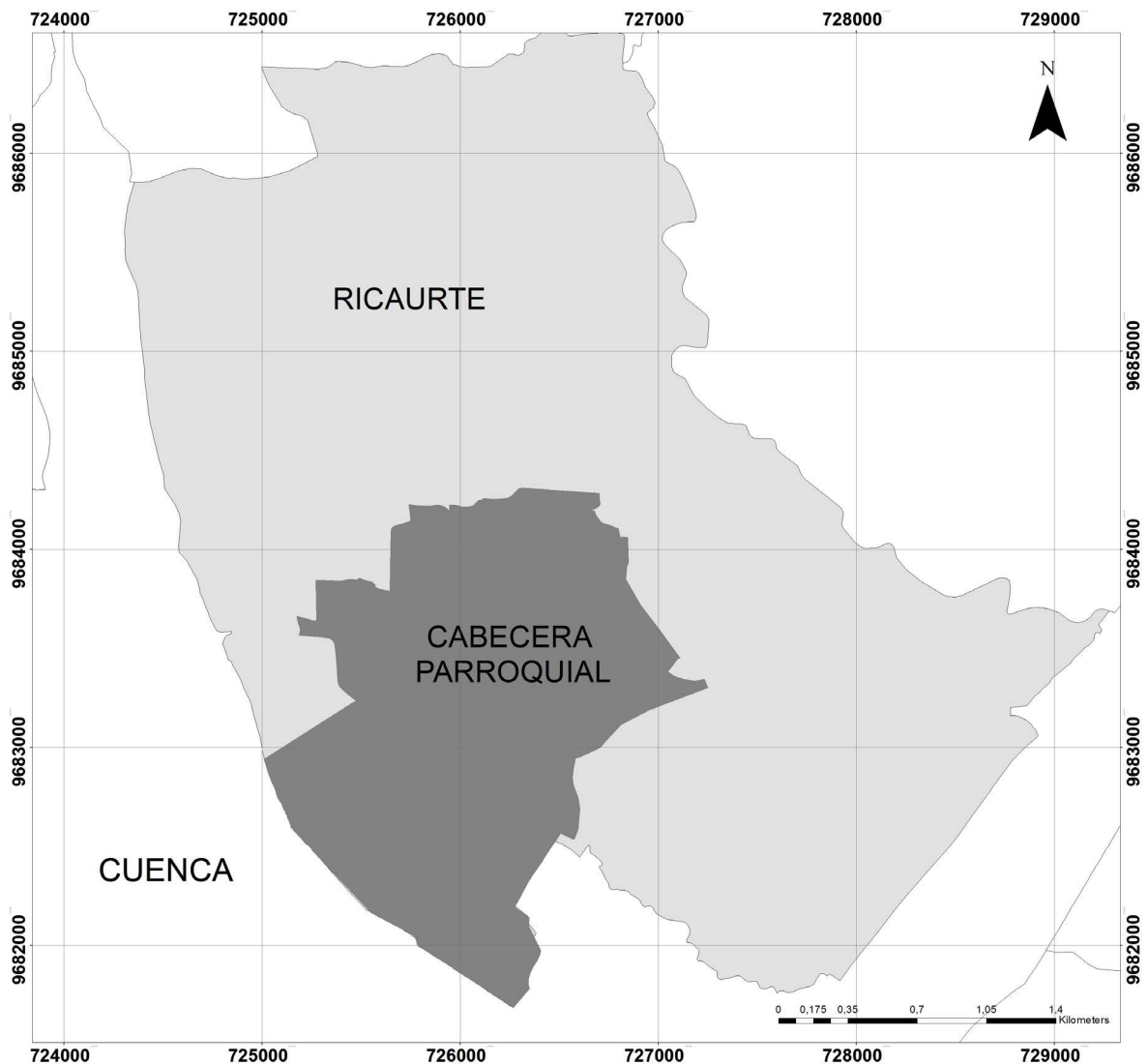


FIGURA 2.15: Mapa 12. Delimitación de la Parroquia de Ricaurte, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor

En términos generales de la parroquia, de acuerdo a su población en la cabecera parroquial y a los equipamientos de recreación dentro de ésta, para obtener los metros cuadrados (m²) de área verde faltantes en la parroquia de Baños, primero tenemos que obtener los metros cuadrados de zonas verdes y áreas de esparcimiento el cual presenta un área existente de 77404,680 m², por lo tanto, de acuerdo a la norma máxima utilizada por la Organización Mundial de la Salud (12m²/hab); multiplicamos este indicador por el número de habitantes de la parroquia (7500 hab), tenemos que se necesitarían 90000,00 metros cuadrados para cumplir la norma utilizada, teniendo como resultado que, a la parroquia le hace 12595,00 m² de área verde para cumplir con lo propuesto para este lugar.

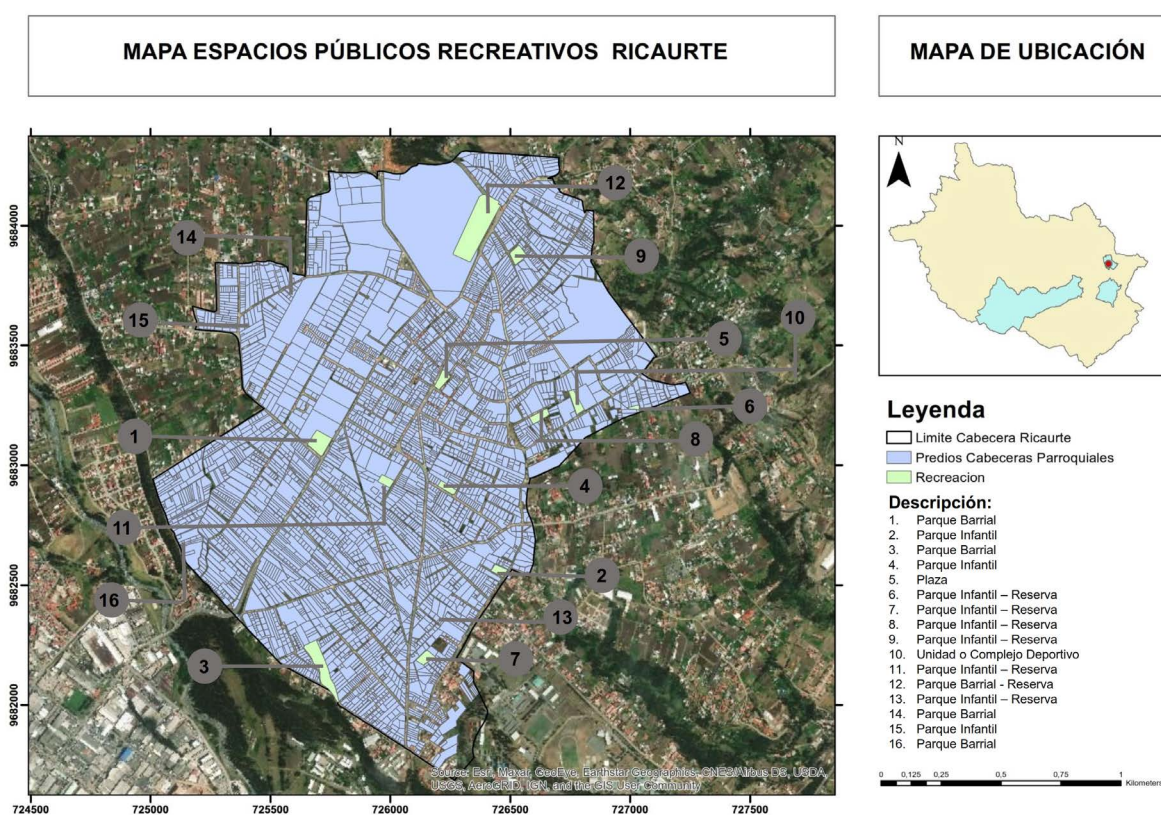


FIGURA 2.16: Mapa 12. Espacios Públicos Recreativos de Ricaurte, Fuente: GAD Cuenca, Elaboración: Autor

RICAUURTE	
NOMBRE	M2
PARQUE BARRIAL	6127.083207
PARQUE INFANTIL	1966.824655
PARQUE BARRIAL	10632.07442
PARQUE INFANTIL	1955.192554
PLAZA	2655.524301
PARQUE INFANTIL - RESERVA	605.951274
PARQUE INFANTIL - RESERVA	2602.75825
PARQUE INFANTIL - RESERVA	2501.491785
PARQUE INFANTIL - RESERVA	3165.870593
UNIDAD O COMPLEJO DEPORTIVO	2969.6918
PARQUE INFANTIL - RESERVA	1975.215774
PARQUE BARRIAL - RESERVA	24948.84345
PARQUE INFANTIL - RESERVA	2501.491785
PARQUE BARRIAL	7127.083207
PARQUE INFANTIL	3066.824655
PARQUE BARRIAL	2602.75825
ÁREA VERDE EXISTENTE (M2)	77404.680
POBLACIÓN EXISTENTE (HAB)	7500
ESTÁNDAR DE ÁREA VERDE UTILIZADO (M2/HAB)	12
NÚMERO DE M2 QUE SE NECESITA TOTALES	90000.00
METROS CUADRADOS DE ÁREA VERDE REQUERIDOS	12595

Tabla 2.6: METROS CUADRADOS REQUERIDOS DE ÁREA VERDE EN RICAUURTE, FUENTE: GAD CUENCA, ELABORACIÓN: AUTOR

Tabla 2.7: ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS DE RICAURTE ANALIZADO MEDIANTE LOS CRITERIOS PROPUESTOS, FUENTE: GAD CUENCA, ELABORACIÓN: AUTOR

RICAURTE				
NOMBRE	Distancia del centro parroquial (m)	Tiempo de desplazamiento a pie (min)	Densidad Hab/Ha por manzana	Emplazamiento adecuado
PARQUE BARRIAL	743	8.7	128	Si
PARQUE INFANTIL	1009	11.9	371	Si
PARQUE BARRIAL	1861	21.9	149	No
PARQUE INFANTIL	574	6.8	155	Si
PLAZA	28	0.3	17	Si
PARQUE INFANTIL - RESERVA	1152	13.6	102	Si
PARQUE INFANTIL - RESERVA	1255	14.8	58	Si
PARQUE INFANTIL - RESERVA	822	9.7	82	Si
PARQUE INFANTIL - RESERVA	847	10.0	82	Si
UNIDAD O COMPLEJO DEPORTIVO	972	11.4	22	No
PARQUE INFANTIL - RESERVA	529	6.2	58	Si
PARQUE BARRIAL - RESERVA	650	7.6	77	Si
PARQUE INFANTIL - RESERVA	842	9.9	58	Si
PARQUE BARRIAL	1432	16.8	6	No
PARQUE INFANTIL	531	6.2	7	No
PARQUE BARRIAL	1317	15.5	8	No

El cuadro de análisis anterior se realizó mediante consultas al GAD Parroquial y la utilización de variables que se usarán posteriormente en la propuesta, para determinar si los espacios públicos existentes fueron localizados correctamente. De las reservas de suelo para equipamientos de recreación ubicados en la parroquia en su totalidad.

2.3. Identificación de las Zonas a Intervenirse

La localización de este tipo de equipamientos siempre han sido un reto, ya que, hay que considerar parámetros como la población, vialidad, suelo, impacto social, entre otros; el estudio iniciará con el diagnóstico del área de estudio con parámetros usados para ubicar equipamientos a partir de distintos modelos.

Existe muy poca bibliografía sobre parámetros o normativas para dotación de equipamientos recreacionales hacia una planificación rural, por lo que a partir de la indagación existente se plantea una normativa que permita orientar la identificación y posterior dotación de equipamientos recreacionales en las diferentes zonas estudiadas. Cabe recalcar que el principal objetivo de dotar de espacios públicos es la de localizar donde es el mejor sitio para ubicar un espacio público, tomando en cuenta la mayor cantidad de habitantes por manzana.

En cuanto a los radios de influencia establecidos por la normativa del cantón Cuenca está en relación con lo que se vive y experimenta dentro del cantón, ya que las normativas existentes de distribución espacial van dirigidas en su mayoría a la zona urbana, ya que la población se encuentra concentrada, difiriendo con lo que se observa en la zonas rurales donde la población se encuentra dispersa en algunos casos por lo que definir los radios de cobertura es un punto clave para el correcto uso a futuro de estos equipamientos, apoyando a que la población rural se concentre en los centros poblados.

Elaboración del plan de identificación

3.1. **Ámbito del plan**

Para analizar la información, se manejó un sistema de información geográfico (GIS), el que nos permite analizar, editar, compartir y recopilar la información, permitiendo así, identificar gráficamente las áreas de terreno para la localización de espacios públicos. Se realizó un procesamiento en el programa ArcGis 10.5, el cual, se procesarán los siguientes datos: predios, sistema vial, edificaciones existentes, equipamientos existentes, tamaño del lote.

3.1.1. **Parroquia El Valle**

Para el análisis del plan se consideró la parroquia rural de El Valle, su delimitación es al Norte con el límite urbano del cantón Cuenca, al Este por las parroquias Santa Ana y Paccha, al Sur con las parroquias de Tarqui y Quingeo, y, al Oeste con la parroquia Turi. Su cabecera posee una extensión de 69,15 Ha. Como primera parte se identifican las áreas edificables y terrenos idóneos, se ingresan los predios, como se observa en el 3.1

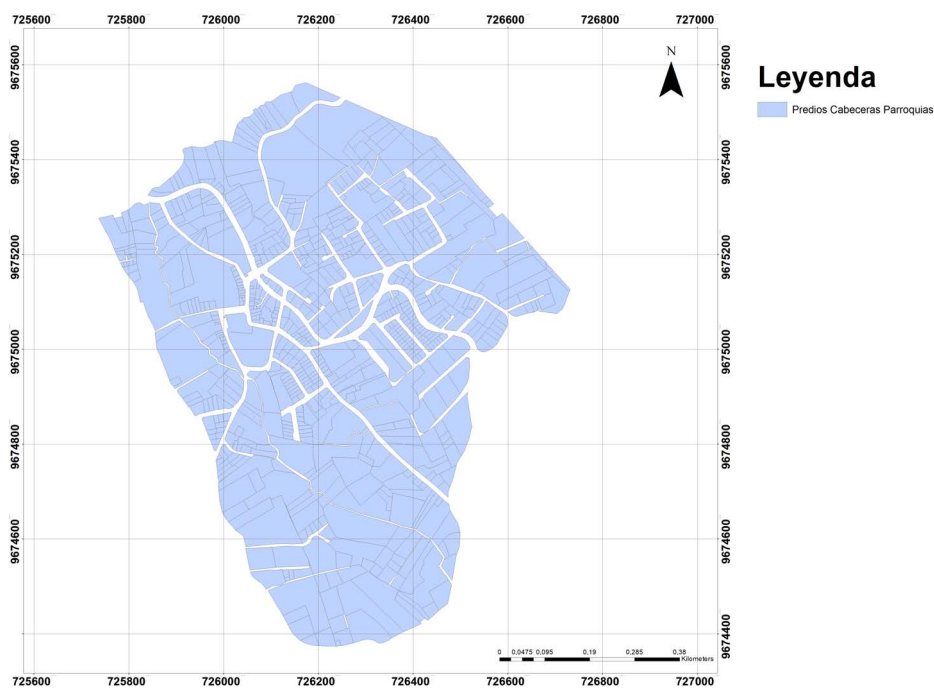


FIGURA 3.1: Predios de la parroquia El Valle, Elaboración: Autor

En el mismo mapa se ingresan los datos de los equipamientos recreativos existentes, los cuales se puede observar en el 3.2, con los cuales se puede identificar éstos en los predios ya ingresados en el programa.

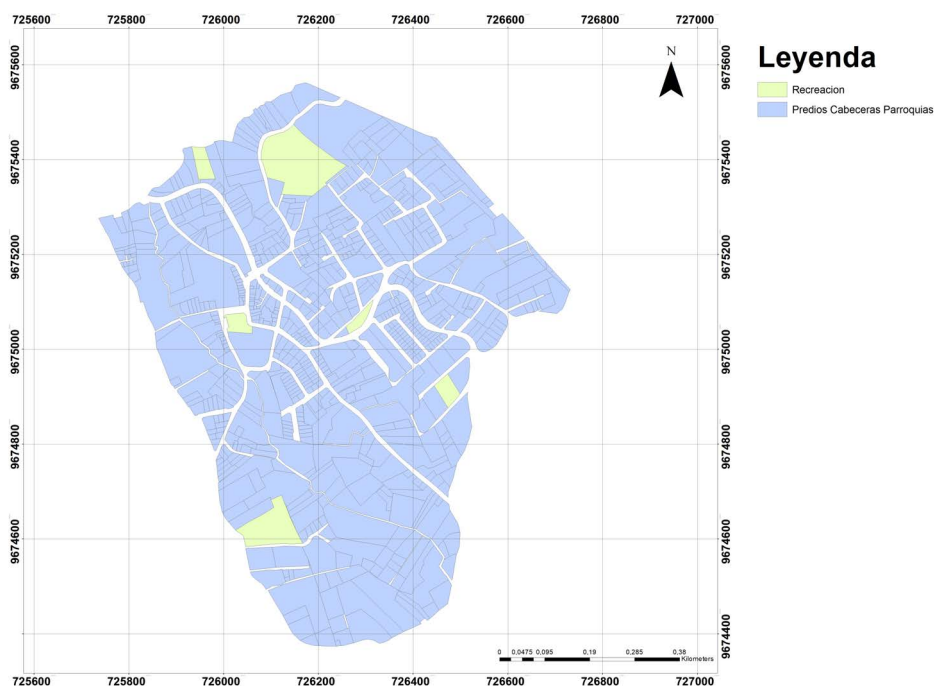


FIGURA 3.2: Espacios Públicos Recreativos de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

Después de identificar los predios, al programa se ingresan las edificaciones existentes, y se toman en cuenta las pendientes existentes en la parroquia si en este último caso el rango de pendiente de la parroquia no permitiese construir en el lugar, las cuales serían las áreas no edificables como se puede observar en el siguiente mapa, las que serán eliminadas de los predios con espacio público existente, teniendo como resultado las áreas edificables en donde se podría localizar los espacios públicos, como se observa en el 3.4.

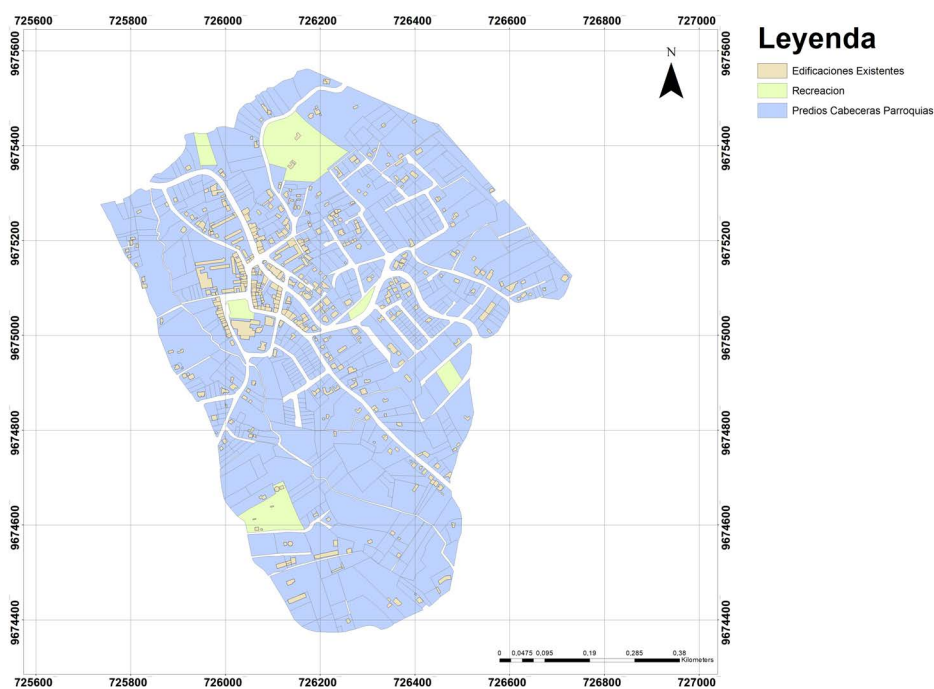


FIGURA 3.3: Mapa 16. Áreas no edificables en la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

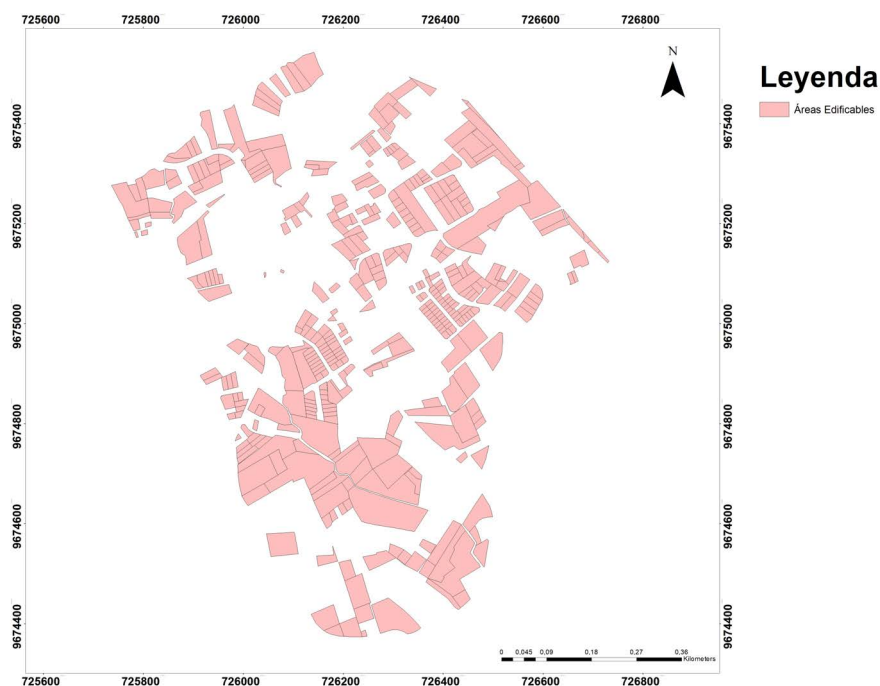


FIGURA 3.4: Mapa 17. Áreas Edificables de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

Una vez que se obtienen las áreas edificables, se procede a eliminar las áreas que tienen un tamaño fuera del rango de predios menores a 500 m², como se observa en el 3.5.

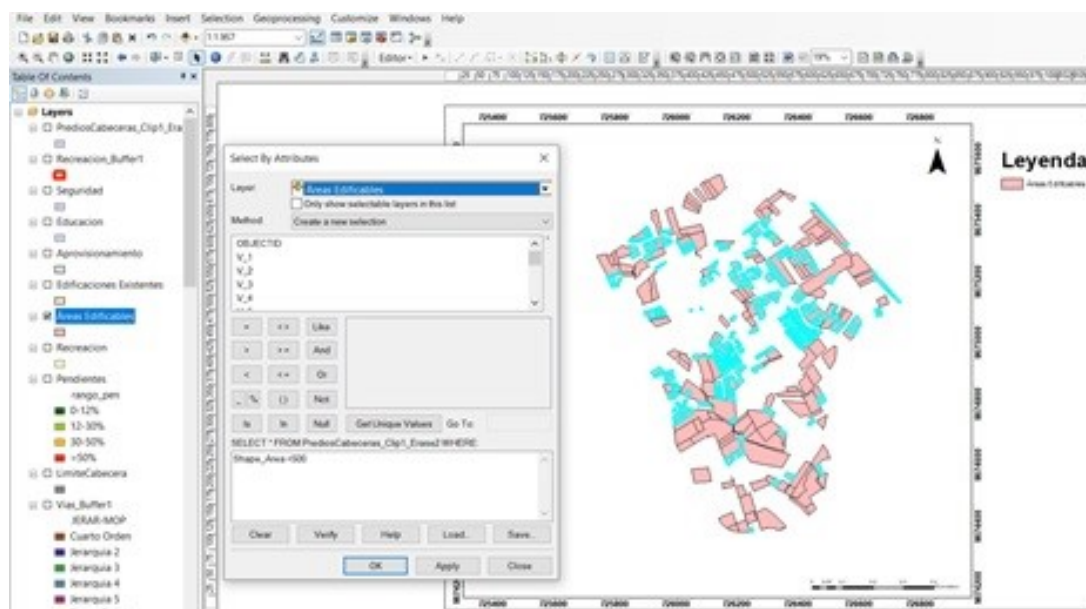


FIGURA 3.5: Gráfico 1. Eliminación de áreas con un tamaño menor a 500 m², Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

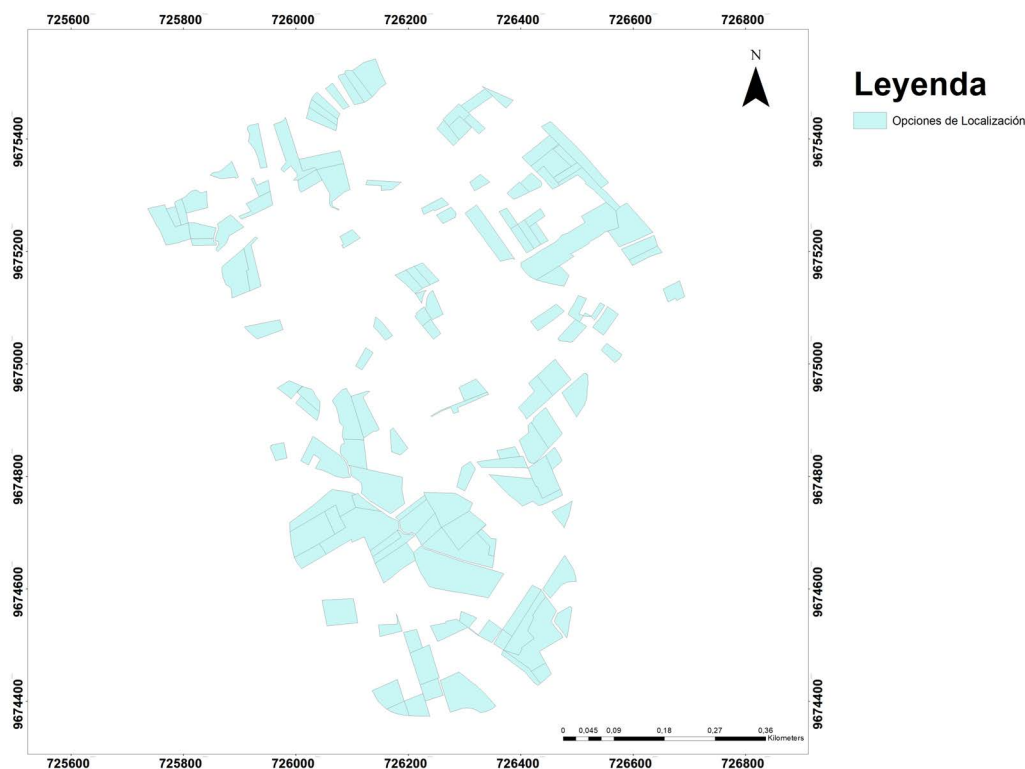


FIGURA 3.6: Mapa 18. Opciones de Localización de Espacios Públicos de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

Luego de eliminar las áreas inferiores a 500 m², se obtienen las áreas resultantes, como se observa en la figura 3.10. De esta forma se identifica las opciones previas de localización de espacios públicos, siendo estas las mejores opciones posibles de terrenos para la implementación de estos equipamientos. Luego de este proceso, se continúa con el análisis de la identificación de terrenos mejor distribuidos.

Para la identificación de los terrenos mejor distribuidos, se toma el dato de habitantes por manzanas censales que se observa en 3.7, se selecciona el campo población en donde fue ingresado este dato y a través de la herramienta Kernel Density se genera un raster, como se observa en 3.10, donde se consideró con un valor más alto en donde existe mayor número de habitantes.

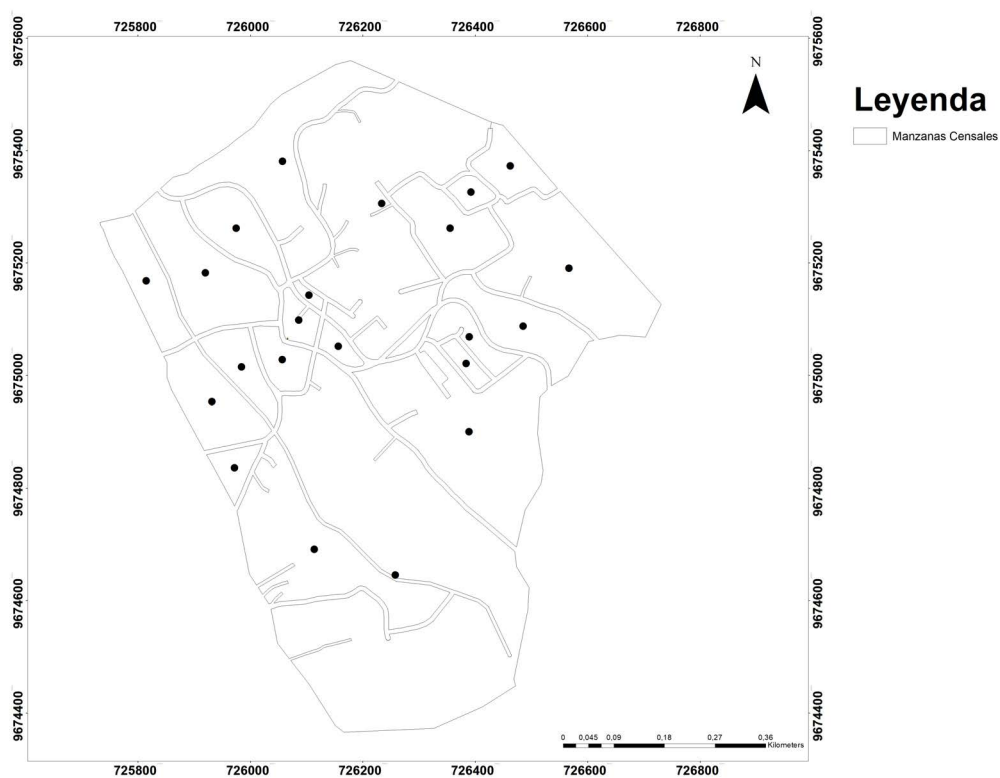


FIGURA 3.7: Mapa 19. Población por Manzana de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

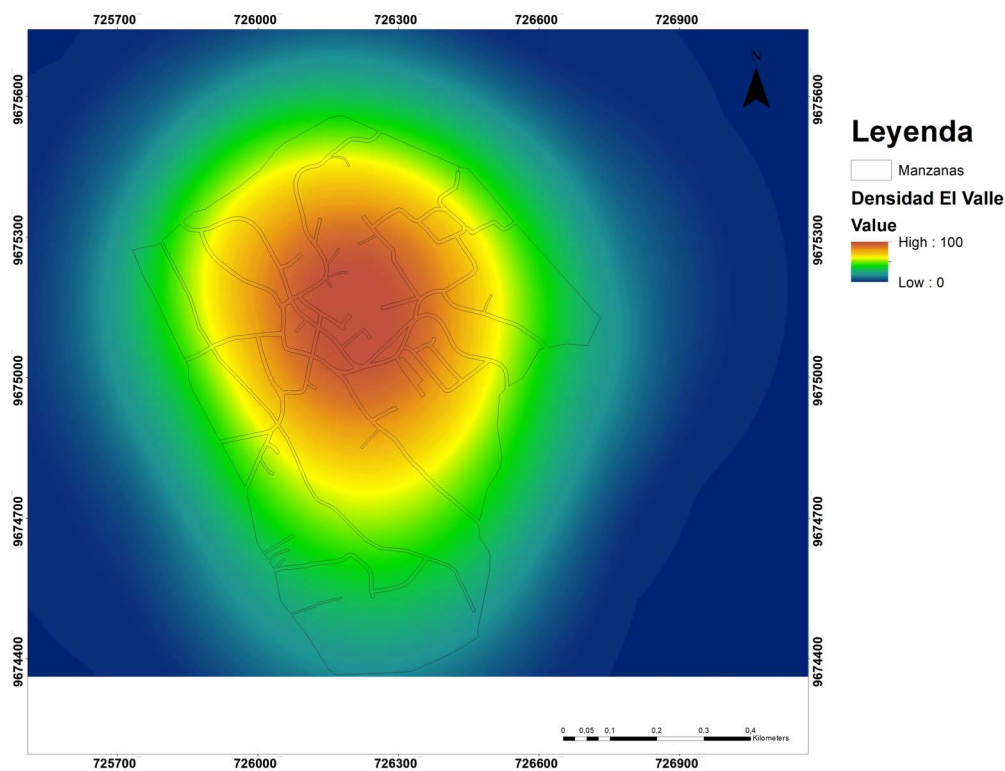


FIGURA 3.8: Raster de Población por Manzana de la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor

La herramienta Kernel Density del ArcGis, permite generar un raster de población por manzanas, a través de sus valores reconocen las zonas donde se constata una mayor necesidad, haciendo de estos espacios las zonas de mejor ubicación. Luego de este mapa, se obtienen las valoraciones más altas, las mismas que se añaden al mapa de opciones de localización de espacios públicos o terrenos denominados adecuados y al de la capa vial, con lo que se identifican las mejores opciones.

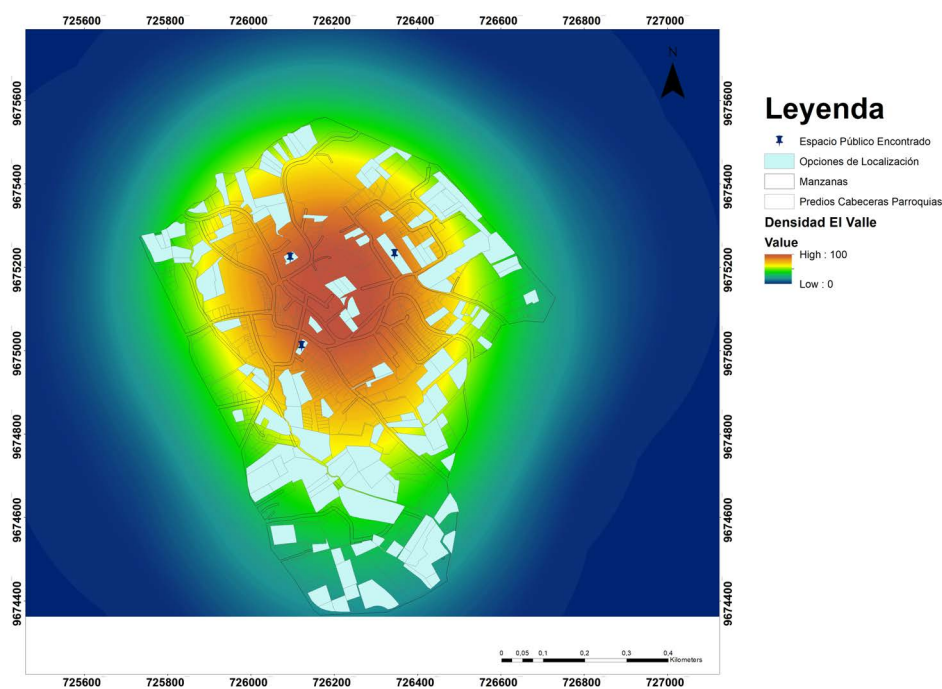


FIGURA 3.9: Resultado de la propuesta de identificación de Espacios Públicos en la Parroquia El Valle, Elaboración: Autor



FIGURA 3.10: Alternativas de Localización de Espacios Públicos en la Parroquia de El Valle, Fuente: AutorElaboración: Autor

Por último se obtiene como resultado en el 3.9, donde en la parroquia El Valle se ubicaron de manera distribuida los tres espacios públicos, cumpliendo con los criterios establecidos, garantizando una mejor cobertura en donde existe una mayor cantidad de población, donde un espacio recreativo pueda ser utilizado de manera constante por la comunidad.

La propuesta arrojó unos resultados en las cuales constan los predios que han sido seleccionados, aquellos que fueron considerados pero no seleccionados, en el caso de la parroquia El Valle se identificó 130 opciones o predios, de los cuales se consideró 3 para cumplir con el plan, donde mediante la identificación de los espacios públicos se suprime el déficit y se adiciona una área verde de 141,37 m² a la parroquia; ya que los predios identificados tenían un área en total de 3842,16 m² y se necesitaban 3700,79 m² de área verde.

3.1.2. Parroquia Baños

Para el análisis del plan se analizó la parroquia rural de Baños, su delimitación es al Norte con la parroquia San Joaquín, al Sur con las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete, al Este por las parroquias San Gerardo, Chumblin y San Fernando, y, al Oeste con la parroquia Chaucha. Su cabecera posee una extensión de 19,35 Ha. Primero se procede a identificar las áreas edificables y terrenos idóneos, se ingresan los predios, como se observa en 3.11.

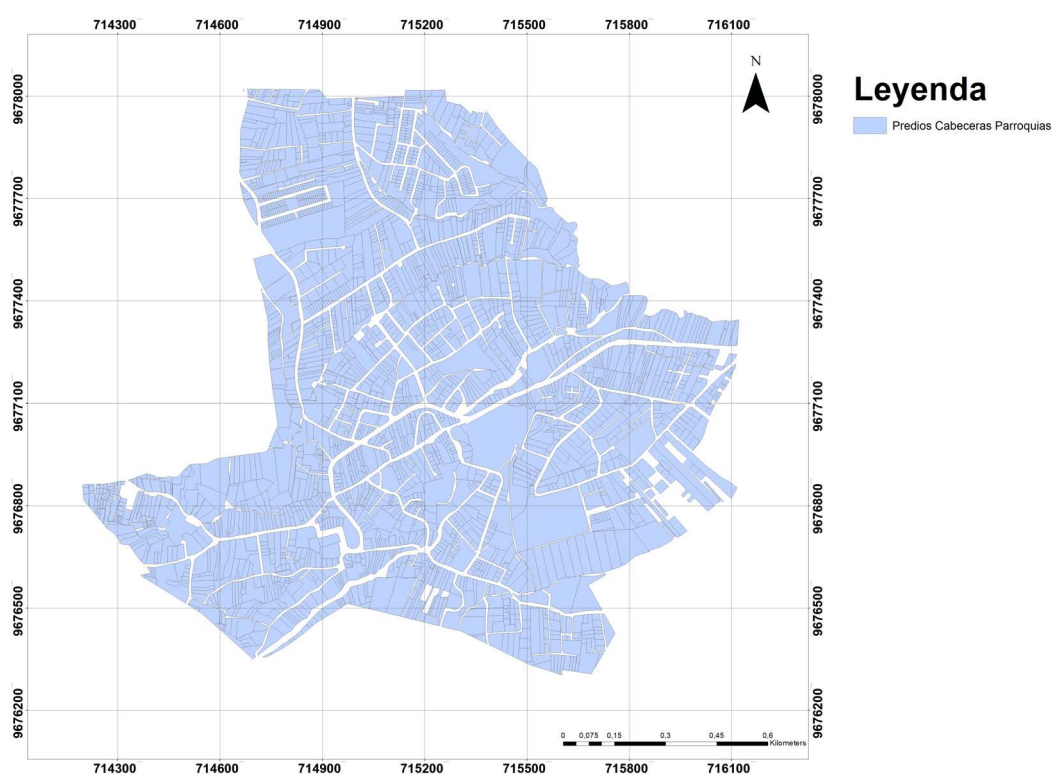


FIGURA 3.11: Predios de la parroquia Baños, Elaboración: Autor

En el mismo mapa se ingresan los datos de los equipamientos recreativos existentes, los cuales se puede observar en 3.12, con los cuales se puede identificar éstos en los predios ya ingresados en el programa.

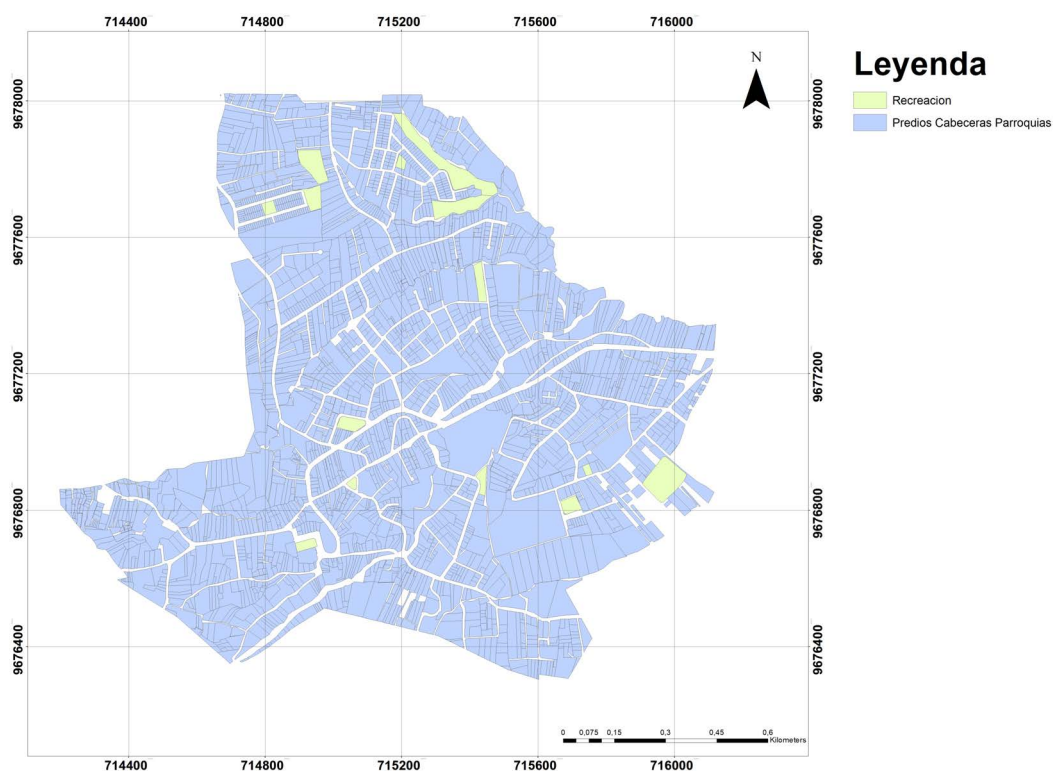


FIGURA 3.12: Espacios Públicos Recreativos de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor

Después de identificar los predios, al programa se ingresan las edificaciones existentes, y se toman en cuenta las pendientes existentes en la parroquia si en este último caso el rango de pendiente de la parroquia no permitiese construir en el lugar, las cuales serían las áreas no edificables como se puede observar en 3.13, las que serán eliminadas de los predios con espacio público existente, teniendo como resultado las áreas edificables en donde se podría localizar los espacios públicos, como se observa en 3.14.

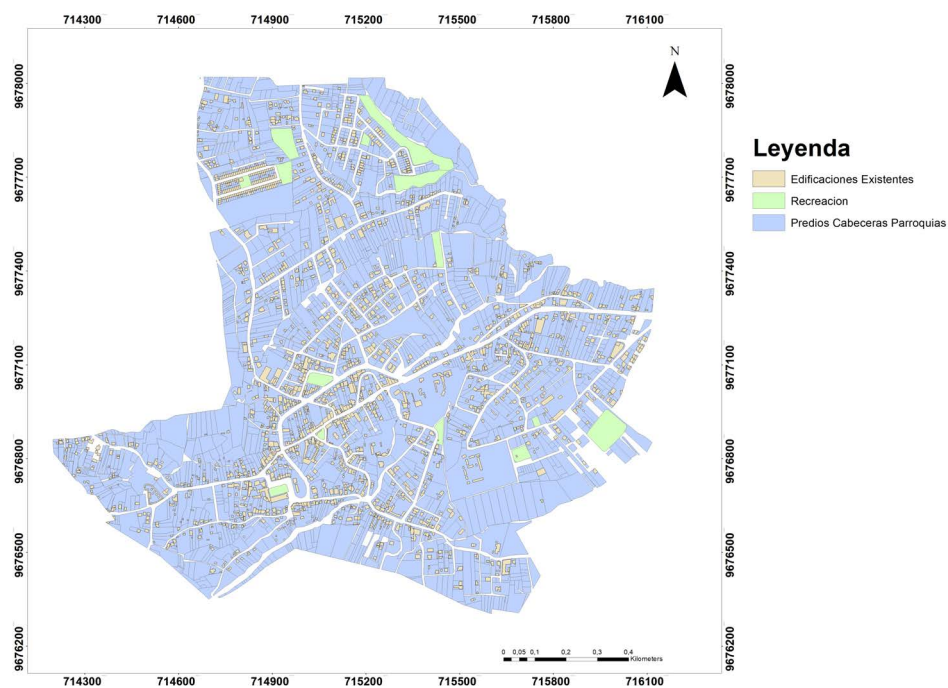


FIGURA 3.13: Áreas no edificables en la Parroquia Baños, Elaboración: Autor

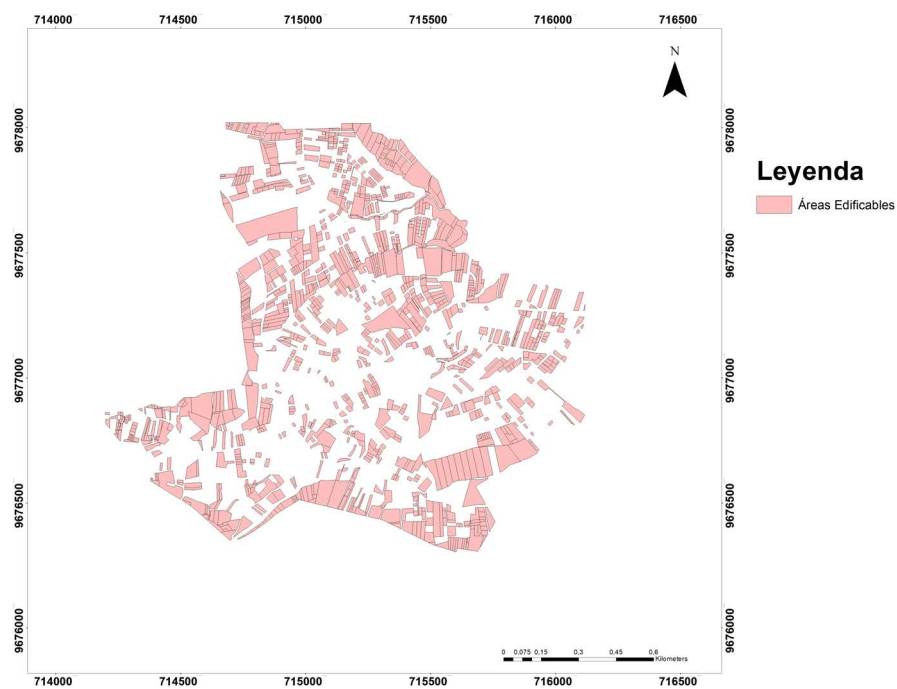


FIGURA 3.14: Áreas Edificables de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor

Una vez que se obtienen las áreas edificables, se eliminan las áreas que cuentan con un área fuera del rango de predios menores a 500 m², como se observa en 3.15.

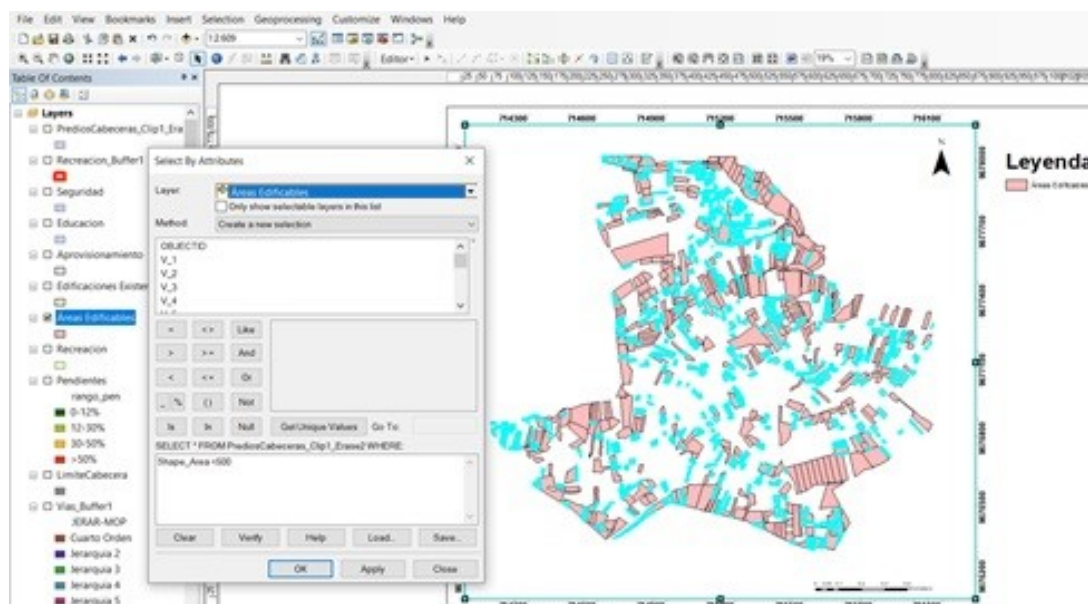


FIGURA 3.15: Eliminación de áreas con un tamaño menor a 500 m², Parroquia Baños, Elaboración: Autor

Luego de eliminar las áreas inferiores a 500 m², se obtienen las áreas resultantes, como se observa en 3.16. De esta forma se identifica las opciones previas de localización de espacios públicos, siendo estas las mejores opciones posibles de terrenos para la implementación de estos equipamientos. Luego de este proceso, se continúa con el análisis de la identificación de terrenos mejor distribuidos.



FIGURA 3.16: Opciones de Localización de Espacios Públicos de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor

Para la identificación de los terrenos mejor distribuidos, se toma el dato de habitantes por manzanas censales que se observa en 3.17, se selecciona el campo población en donde fue ingresado este dato y a través de la herramienta Kernel Density se genera un raster, como se observa en 3.18, donde se consideró con un valor más alto en donde existe mayor número de habitantes.

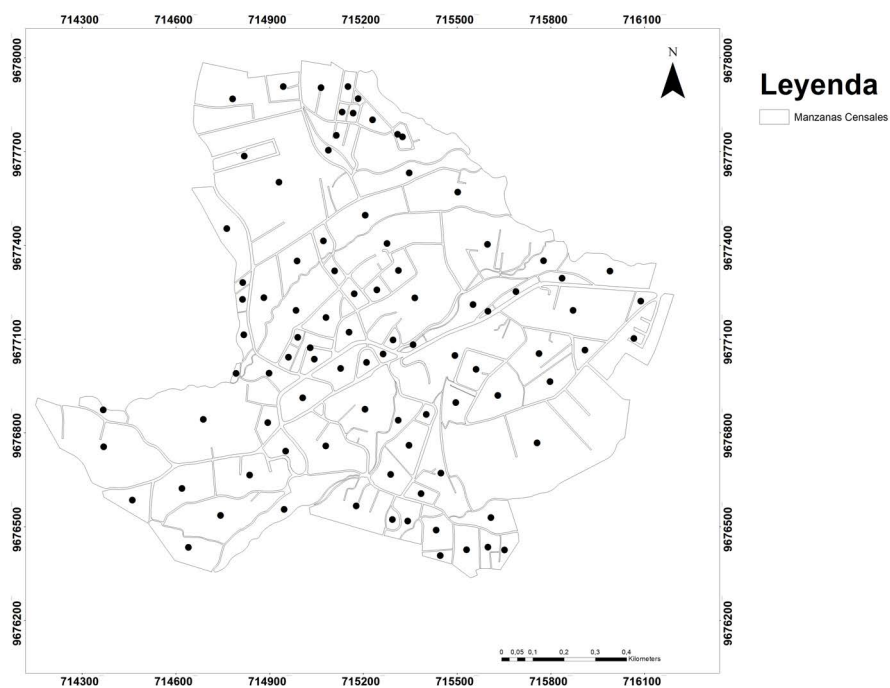


FIGURA 3.17: Población por Manzana de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor

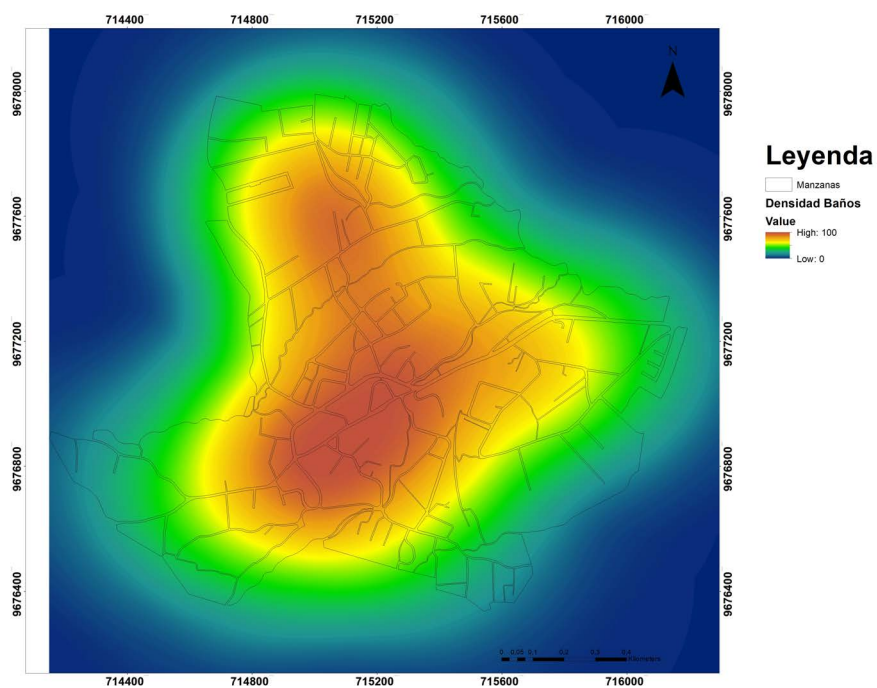


FIGURA 3.18: Raster de Población por Manzana de la Parroquia Baños, Elaboración: Autor

La herramienta Kernel Density del ArcGis, permite generar un raster de población por manzanas, a través de sus valores reconocen las zonas donde se constata una mayor necesidad, haciendo de estos espacios las zonas de mejor ubicación. Luego de este mapa, se obtienen las valoraciones más altas, las mismas que se añaden al mapa de opciones de localización de espacios públicos o terrenos denominados adecuados y al de la capa vial, con lo que se identifican las mejores opciones.

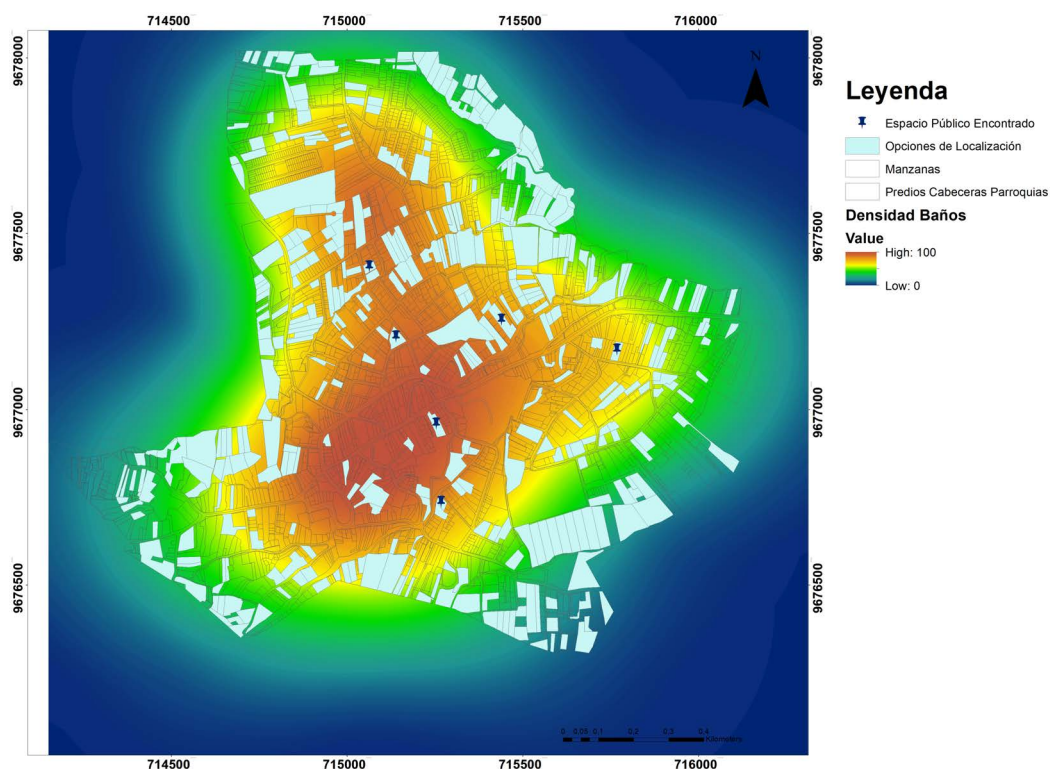


FIGURA 3.19: Resultado de la propuesta de identificación de Espacios Públicos en la Parroquia Baños, Elaboración: Autor



FIGURA 3.20: Alternativas de Localización de Espacios Públicos en la Parroquia de Baños, Fuente: Autor, Elaboración: Autor

Por último, se obtiene como resultado la figura 3.20, donde en la parroquia de Baños se ubicaron de manera distribuida los seis espacios públicos, cumpliendo con los criterios establecidos, garantizando una mejor cobertura en donde existe una mayor cantidad de población.

La propuesta arrojó unos resultados en las cuales constan los predios que han sido seleccionados, aquellos que fueron considerados pero no seleccionados, en el caso de la parroquia Baños se identificó 378 opciones o predios, de los cuales se consideró 6 para cumplir con el plan, donde mediante la identificación de los espacios públicos se suprime el déficit y se adiciona una área verde de 656,53 m² a la parroquia; ya que los predios identificados tenían un área en total de 9105,63 m² y se necesitaban 8449,10 m² de área verde.

3.1.3. Parroquia Ricaurte

Para el análisis del plan se analizó la parroquia rural de Ricaurte, su delimitación es al Norte con Sidcay, al Sur con las parroquias de Tarqui, al Este con Llacao; al Sur y al Oeste con la ciudad de Cuenca. Su cabecera posee una extensión de 314,79 Ha. Primeramente se procede a identificar las áreas edificables y terrenos idóneos, se ingresan los predios, como se observa en el 3.21.

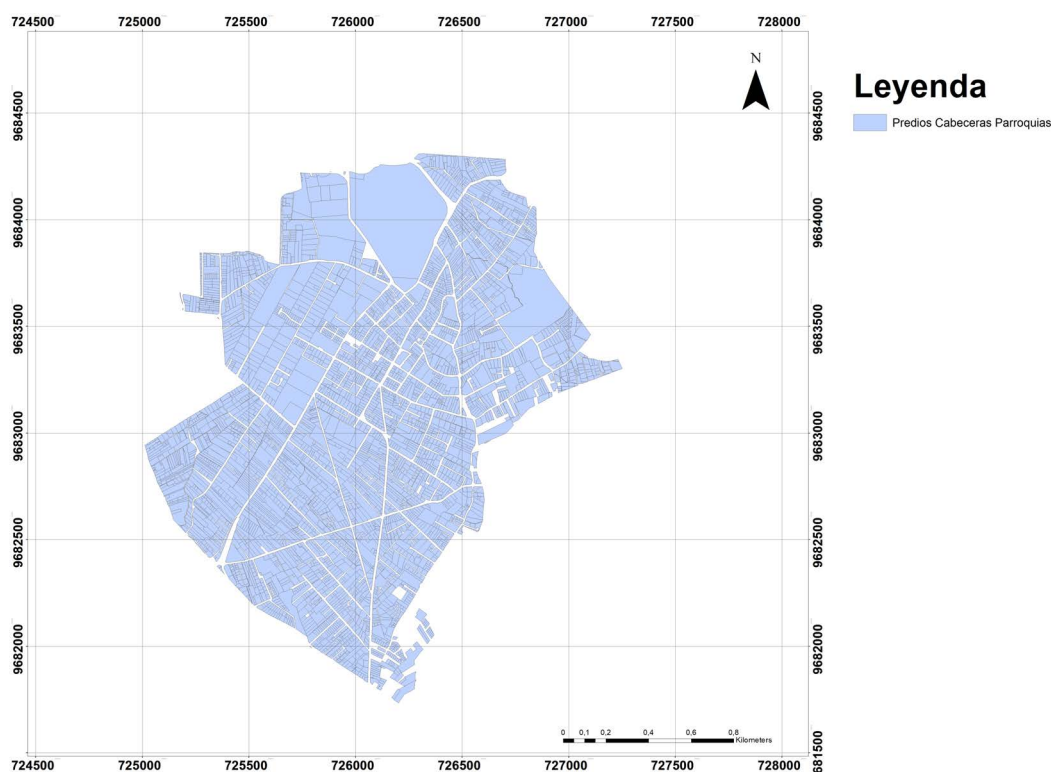


FIGURA 3.21: Predios de la parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

Dentro del mismo mapa se procede a ingresar los datos de los equipamientos recreativos existentes, los cuales se puede observar en 3.22, con los cuales se puede identificar éstos en los predios ya ingresados en el programa.

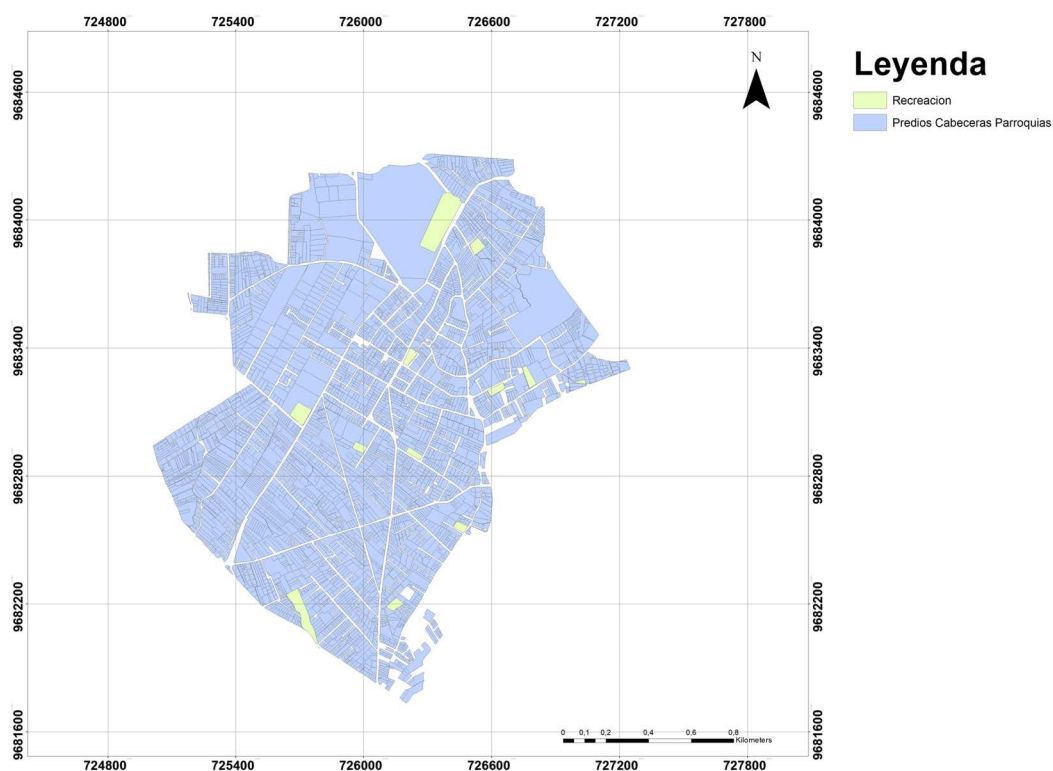


FIGURA 3.22: Espacios Públicos Recreativos de la Parroquia Ricaurte, Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Elaboración: Autor

Después de identificar los predios, al programa se ingresan las edificaciones existentes en la parroquia, y se toman en cuenta las pendientes existentes en la parroquia, si en este último caso el rango de pendiente de la parroquia no permitiese construir en el lugar, las cuales serían las áreas no edificables como se puede observar en 3.23, las que serán eliminadas de los predios con equipamiento existente, de esta manera tener como resultado las áreas edificables donde se podría localizar los espacios públicos, como se observa en 3.24.

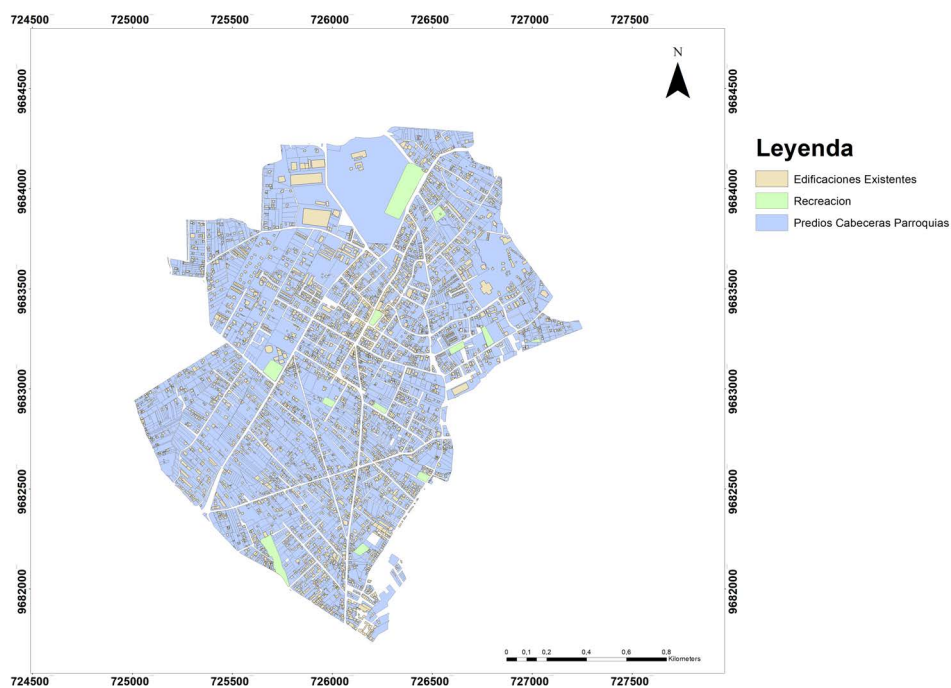


FIGURA 3.23: Áreas no edificables en la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

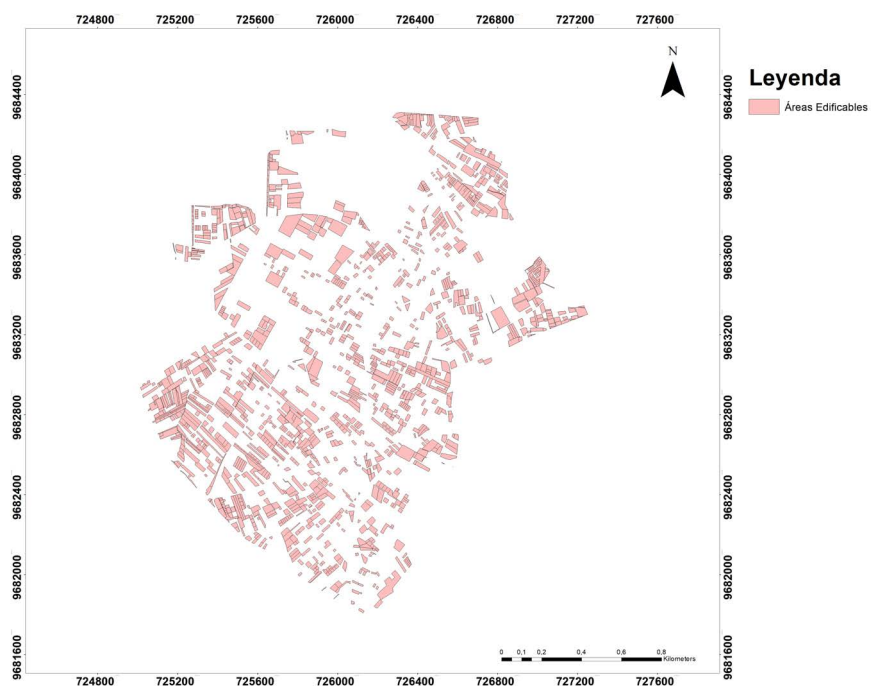


FIGURA 3.24: Áreas Edificables de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

Una vez que se obtienen las áreas edificables, se eliminan las áreas que cuentan con un área fuera del rango de predios menores a 500 m², como se observa en 3.25.

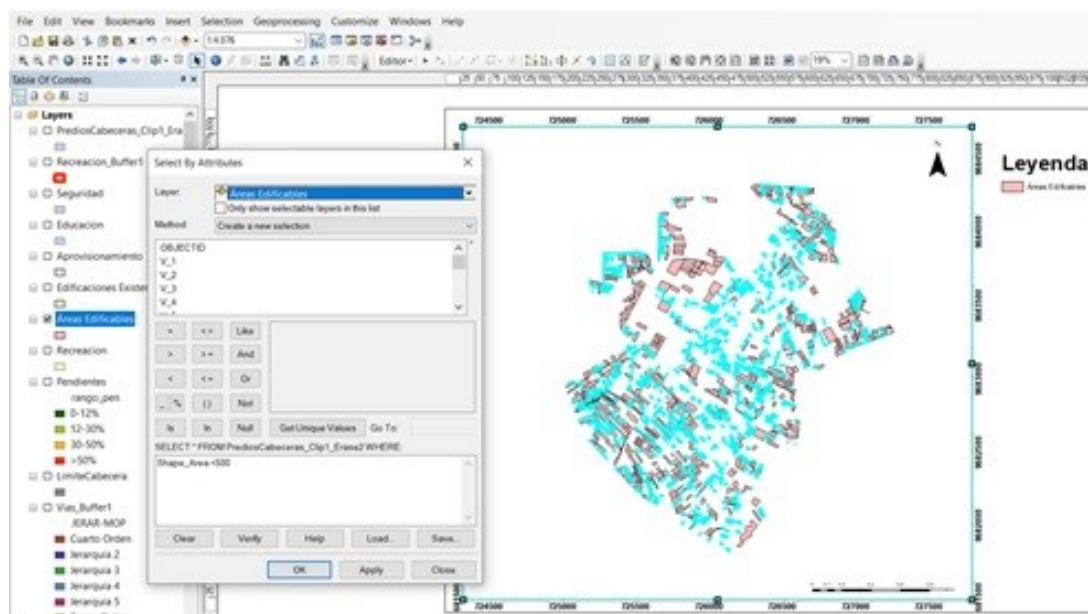


FIGURA 3.25: Eliminación de áreas con un tamaño menor a 500 m², Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

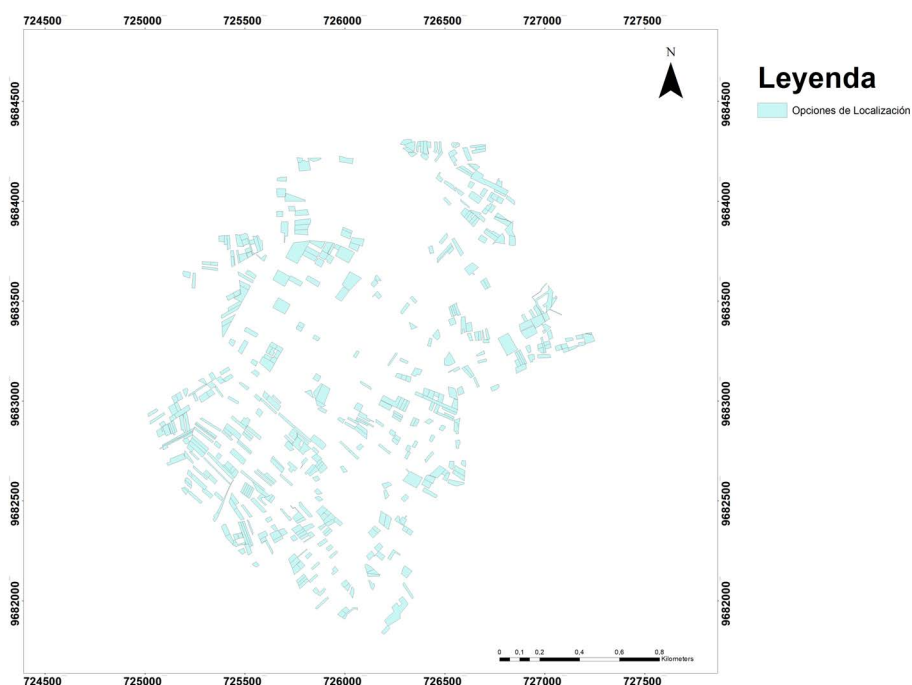


FIGURA 3.26: Opciones de Localización de Espacios Públicos de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

Luego de eliminar las áreas inferiores a 500 m², se obtienen las áreas resultantes, como se observa en 3.26. De esta forma se establece las alternativas previas para localizar un espacio público, siendo estas las mejores opciones posibles de terrenos para la implementación de estos equipamientos. Luego de este proceso, se continúa con el análisis de la identificación de terrenos mejor distribuidos.

Para la identificación de los terrenos mejor distribuidos, se toma el dato de población por manzanas censales que se observa en 3.27, se selecciona el campo población en donde fue ingresado este dato y a través de la herramienta Kernel Density se forma un raster, como lo indica el 3.28, donde se consideró con un valor más alto en donde existe mayor número de habitantes.

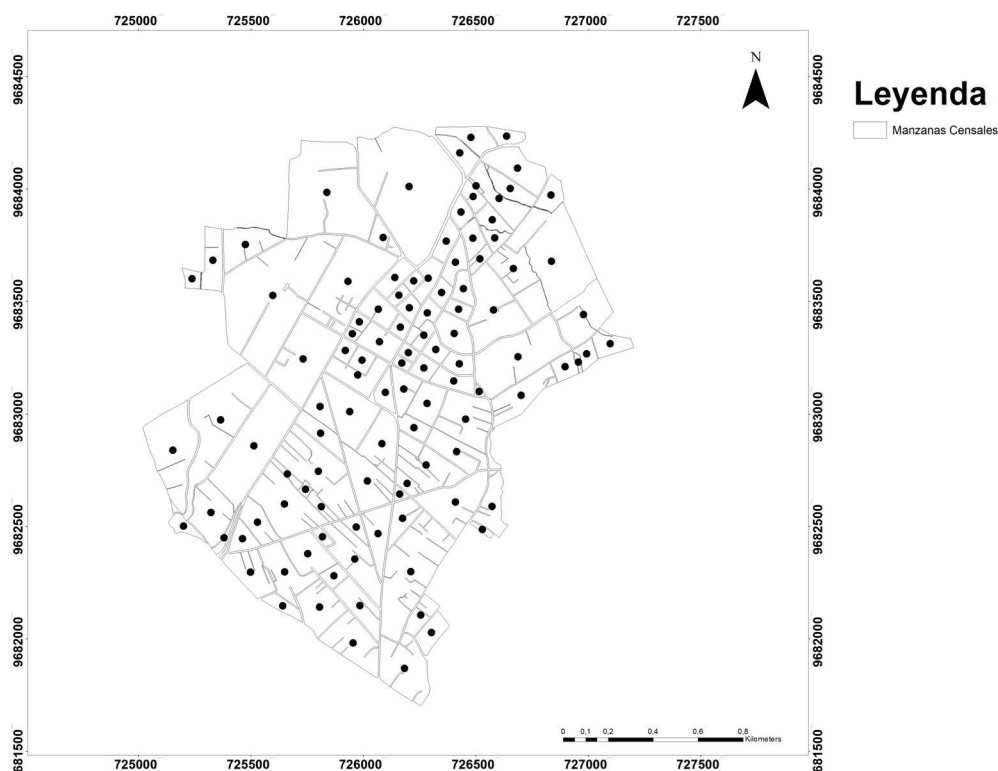


FIGURA 3.27: Población por Manzana de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

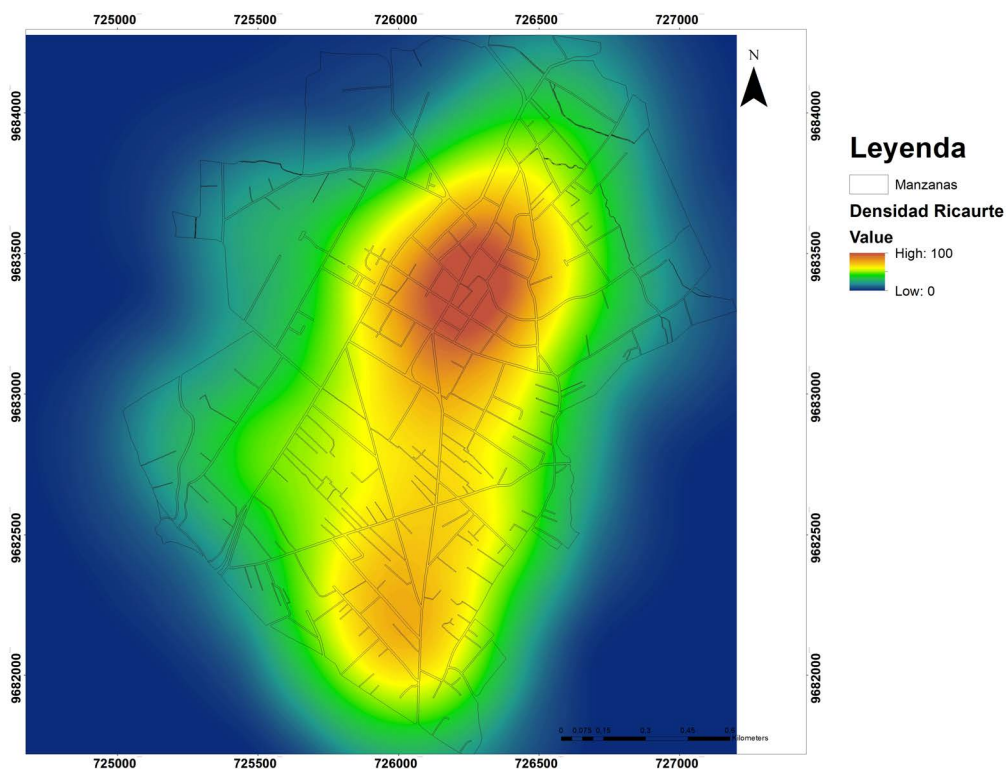


FIGURA 3.28: Raster de Población por Manzana de la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor

A través de la herramienta Kernel Density del ArcGis, se genera un raster de población por manzanas, a través de sus valores reconocen las zonas donde se constata una mayor necesidad, haciendo de estos espacios las zonas de mejor ubicación. Luego de este mapa, se obtienen las valoraciones más altas, las mismas que se añaden al mapa de opciones de localización de espacios públicos o terrenos denominados adecuados y al de la capa vial, con lo que se identifican las mejores opciones.

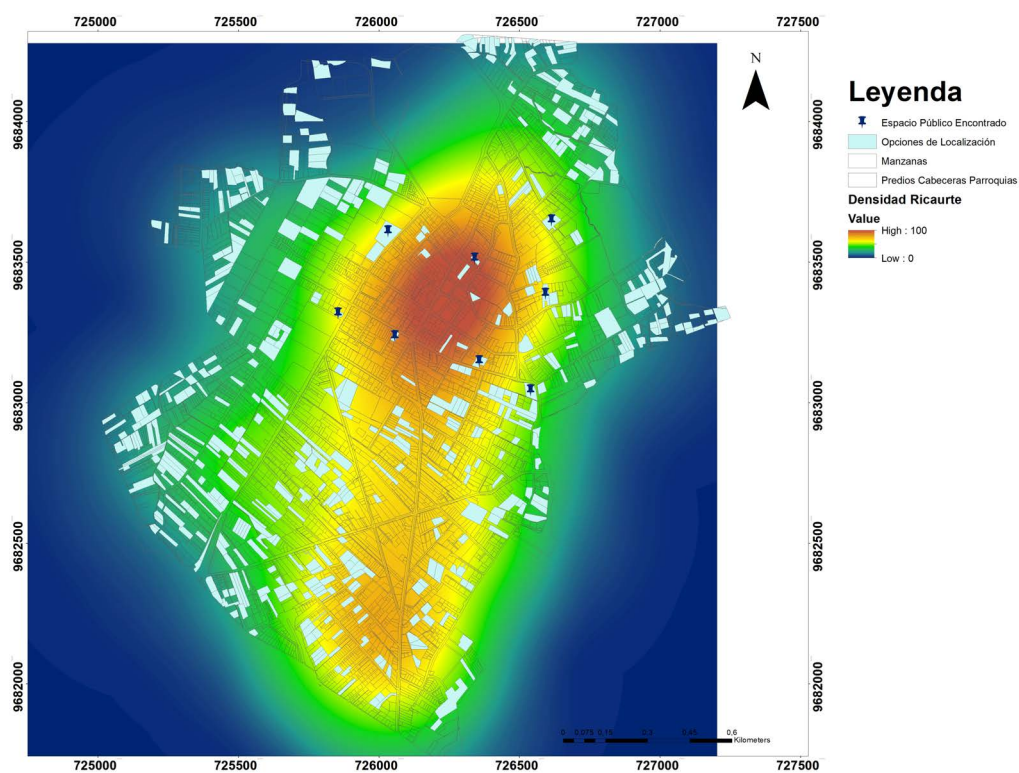


FIGURA 3.29: Resultado de la propuesta de identificación de Espacios Públicos en la Parroquia Ricaurte, Elaboración: Autor



FIGURA 3.30: Alternativas de Localización de Espacios Públicos en la Parroquia de Ricaurte, Elaboración: Autor

Por último, se obtiene como resultado lo indicado en la Figura 3.30, donde en la parroquia Ricaurte de manera distribuida se ubicaron los ocho espacios públicos, lo que garantiza una mejor cobertura de servicio cumpliendo con el criterio de tamaño de lote, entre otros; buscando que sean predios donde existe una mayor densidad de población, donde un espacio recreativo ha sido validado según los criterios en la propuesta. La propuesta arrojó unos resultados en las cuales constan los predios que han sido seleccionados, aquellos que fueron considerados pero no seleccionados, en el caso de la parroquia Baños se identificó 493 opciones o predios, de los cuales se consideró 8 para cumplir con el plan, donde mediante la identificación de los espacios públicos se suprime el déficit y se adiciona una área verde de 847,5 m² a la parroquia; ya que los predios identificados tenían un área en total de 13442,5 m² y se necesitaban 12595 m² de área verde.

4.1. Conclusiones

- Existen múltiples conceptos de autores dedicados al espacio público, donde concuerdan que, hoy en día es fundamental que en los asentamientos que existan un gran número de estos espacios públicos recreativos, que brinden áreas de recreación, esparcimiento y confort.
- El alto costo del suelo en la ciudad de Cuenca ha provocado un crecimiento desordenado del cantón lo que ha ocasionado que se desplace la población hacia las parroquias que se encuentran cercanas al territorio periurbano, además de la escasez de espacios públicos cercanos en estas parroquias ha ocasionado que tengan que movilizarse hacia los espacios del centro cantonal causando congestión; para lo cual es importante dotar con espacios públicos necesarios a estos asentamientos.
- La propuesta ayuda a obtener una adecuada distribución territorial en las parroquias, la cual determinó algunas opciones para emplazar los futuros espacios; se establece un modelo útil que permite decidir a los gobiernos locales, si se incorpora o no los equipamientos recreativos en un futuro dentro del territorio.
- Se establecieron criterios de localización para que la propuesta sea acorde a la realidad del territorio estudiado, en el cual permitan localizar los predios para los posteriores espacios públicos con una mejor ubicación, donde se demostró la escasez de equipamientos recreativos en las parroquias de El Valle, Baños y Ricaurte. Los criterios se basan en factores como: el radio de influencia, distancia mínima a pie, tamaño de lote, edificaciones existentes, equipamiento existente, densidad poblacional, áreas no edificables. Todo esto con el objetivo de identificar predios que sean aptos para localizar nuevos espacios públicos.
- Se identificó al realizarse las pruebas de implantación del plan, que al disminuir el radio de cobertura se tendría mayores posibilidades para la localización de espacios públicos, puesto que el número de espacios no considerados aumenta.
- Para una mejor aplicación del plan se debe utilizar un sistema de información geográfico, ya que nos permite manejar de una manera más sencilla la información que se dispone y elabora dentro de la planificación territorial.

4.2. Recomendaciones

- Es importante que el GAD cantonal de Cuenca conjuntamente con el gobierno parroquial creen nuevos proyectos de espacios públicos para que la población se densifique y establezcan alrededor de estos lugares y no continúen expandiéndose, lo que incrementa la necesidad de presupuesto para dotar con la infraestructura necesaria.
- Para que se dé un correcto uso y manejo del plan es necesario disponer con un catastro actualizado, ya que la información brindada para el trabajo no está previamente procesada y las cuales, muchos criterios necesarios para la propuesta no cuentan con datos suficientes para poder desarrollarlo de la mejor manera.
- Sugerir a las autoridades a cargo, la implementación de un mayor número de espacios públicos en los PDOT Parroquiales ya que en estos asentamientos es donde existe un incremento de la población, permitiendo un mejor lugar de estancia para la comunidad.
- Se evidencia la necesidad importante de dotar de espacios públicos en los sectores de estudio.
- Este plan de identificación queda abierto para completar lo que se propone en este documento, ya que se pueden abordar las implicaciones sociales y económicos que existiría en la propuesta y más.
- Se recomienda hablar con los habitantes del sector donde se pretendan diseñar nuevos espacios públicos, para conocer el espacio que realmente necesitan en el lugar, haciéndoles partícipes del proceso y del cual se identificarán con el futuro espacio.

Referencias

- Borja, J., y Muxí, Z. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía.
- Bosque Sendra, J., y Moreno Jiménez, A. (2012). *Sistemas de información geográfica y localización de instalaciones y equipamientos* (Inf. Téc.). RAMA,.
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*, 79–97.
- Cramwinckel, J. (2019). *The role of global open geospatial data in measuring sdg indicator 11.7. 1: Public open spaces*.
- de Cuenca, I. M. (2011). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón cuenca. *Municipalidad de Cuenca*, 98–99.
- de Cuenca, I. M. (2015). Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón cuenca. *Municipalidad de Cuenca*.
- de Desarrollo, B. I. (2014). Cuenca ciudad sostenible/plan de acción. *Bid*.
- de Hábitat, S., y Público, E. (2016). Programa casa para todos. *Lineamientos Urbanísticos Mínimos para el Registro y Calificación de Planes Masa para el Programa Casa para Todos*.
- de Vivienda y Urbanismo, M. (2007). *Ordenanza general de urbanismo y construcciones*. MINVU Santiago.
- Franco Muñoz, F. A. (2009). Centro de equipamiento urbano recreativo en el barrio de la salud: actividades recreativas de la población y sus espacios públicos.
- Gaviria-Gutiérrez, Z., y cols. (2014). La expansión urbana sobre las periferias rurales del entorno inmediato a la ciudad metropolitana.
- Gehl, J. (2014). Ciudades para la gente.
- Gemzoe, J., y Gehl, J. (2002). *Nuevos espacios urbanos*. Barcelona, España: Gustavo Gili SA.
- Hermida, M., Hermida, C., Cabrera, N., y Calle, C. (2015). La densidad urbana como variable de análisis de la ciudad: El caso de cuenca, ecuador. *EURE (Santiago)*, 41(124), 25–44.
- Lara, C. (2014). Reconocimiento, uso y apropiación del espacio público en asentamientos informales. *Santiago, Chile: Pontificia Unversida Catolica de Chile*.
- León Balza, S. F. (1998). Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. *Eure (santiago)*, 24(71), 27–36.
- MACIAS ZAMORA, J. L. (2011). Identificación de criterios de diseño para los espacios públicos.
- MARÍN, A. D. F. Z. (2015). *Modelo de localización* (Tesis Doctoral no publicada). UNIVERSIDAD DE CUENCA.
- Maya, J. O. M., y Aguilar, M. d. C. M. (2010). Las áreas verdes de la ciudad de méxico. un reto actual. *Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales*.
- Mejía Salazar, G., GOMEZ ALVAREZ, R., y cols. (2015). Un analisis a la superficie de area verde por habitante en la ciudad de tepic, nayarit, mexico.
- Metzger, P. (1996). Medio ambiente urbano y riesgos: elementos de reflexión. *DEGRADACIÓN AMBIENTAL, RIESGO Y DESASTRE URBANO. PROBLEMAS Y*.
- Murcia Daza, W. J. (2009). Espacio público y calidad de vida urbana: la intervención del espacio público como estrategia para el mejoramiento de la calidad de vida urbana:

- caso de estudio: Valle de villalobos (pitalito-huila).
- Navarro, E. H. (2012). Sobre la dimensión social, cultural y política del espacio público. *Ciudad y sistema urbano*, 1–6.
- Perahia, R. (2007). Los problemas del mundo actual soluciones y alternativas desde la geografía y las ciencias sociales. *IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre*.
- Quezada Jara, R. P. (2015). *Ubicación óptima de parques zonales en el área urbana de la ciudad de cuenca a través de evaluación multicriterio* (Tesis de Master no publicada). Universidad del Azuay.
- Rodríguez, J. M. F. (2014). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*(7).
- Sánchez-Vázquez, L., Espinosa, M. G., y Eguiguren, M. B. (2016). Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas mineras: El caso del proyecto mirador en ecuador. *Ambiente & Sociedade*, 19(2), 23–44.
- Segovia, O. (2007). Espacios públicos urbanos y construcción social: una relación de correspondencia. *Espacios públicos y construcción social: Aproximaciones conceptuales*.
- Segovia, O., y Neira, H. (2005). Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada.
- Sorensen, M., de Desarrollo, B. I., Barzetti, V., Keipi, K., Williams, J., y cols. (1998). Manejo de las áreas verdes urbanas: documento de buenas prácticas.
- Toca, A. (2017). El espacio público es fundamental para la socialización de la vida urbana. *Usos del espacio público*, 1–2.
- Ulloa, L. F. (2012). Conceptualización del espacio público. *Universidad Nacional de Colombia: Sede Medellin*, 1–7.
- Vergel-Ortega, M., Contreras-Díaz, M. M., y Martínez-Lozano, J. J. (2016). Percepciones y características del espacio público y ambiente urbano entre habitantes de la ciudad de cúcuta-colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 213–239.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, **James Steven Molina Salinas** portador de la cédula de ciudadanía N° 0104963798. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Espacio público en las Parroquias Rurales del cantón Cuenca (El Valle, Baños y Ricaurte), una propuesta de identificación”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, Así mismo; autorizo a la Universidad para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 13 de octubre de 2020


F:
James Steven Molina Salinas
C.I. 0104963798